

2021-661

contestacion 2021-661

jorge moreno <joamo1977@gmail.com>

Mié 06/04/2022 13:49

Para: Juzgado 47 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

por medio del presente me permito enviar archivo PDF con contestación

pago impuesto predial.pdf

de la demanda de la referencia

Señor
JUEZ 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

**REF/ PROCESO VERBAL DE RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS de
CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA contra MARIA STELLA
GONZALEZ DE RAMON
RAD. 2021 - 00661**

j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JORGE ALEJANDRO MORENO, actuando como apoderado de MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 20.223.991, parte demandada en el asunto de la referencia, respetuosamente manifiesto su despacho que, encontrándome dentro del término legal, me permito DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, en los siguientes términos:

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Como aspecto primordial e importante y que debe tener conocimiento el señor Juez, es que se trata de un proceso entre hermanas.

Demandante y demandada son hermanas y son adultos mayores.

1. El hecho 1. NO ES CIERTO.

El hecho parte de un error y es que lo enunciado NO consta en el certificado de tradición y libertad No. 40059420 ya que no aparece registrado el usufructo vitalicio que es un derecho real. La venta si aparece registrada como se advierte de la anotación 002 la cual registra la escritura pública, pero no se inscribe el derecho real de usufructo, por lo cual en la realidad no existe una nuda propiedad.

2. El hecho 2. NO ES CIERTO. Teniendo como base lo anterior, no existe nuda propiedad, por lo cual la plena propiedad es desde la fecha de la realización del negocio jurídico en fecha 1989. Por lo tanto, desde esa fecha existe una copropiedad o comunidad entre la demandante y la demandada.

3. El hecho 3. NO ES CIERTO. Se trata de HERMANAS
NO ESTA ACREDITADA NINGUNA LEGITIMACION EN LA CAUSA.
NO EXISTE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.
NO ESTA DEMOSTRADA Y COMPROBADA LA LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.

Con la demanda no se aporta prueba siquiera sumaria sobre la existencia de un convenio contrato o mandato que imponga a su hermana, codueña, comunera y/o copropietaria MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, la obligación de rendir las cuentas pedidas derivadas de la administración que se supuestamente le confirió.

En reiterada jurisprudencia de la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA sala de Casación Civil, establece que solamente están obligados a rendir cuentas, los guardadores, tutores o curadores (arts. 504 a 507, Código Civil Colombiano), los curadores especiales (art. 584, C.C.C), el heredero beneficiario respecto de los acreedores hereditarios y testamentarios (arts. 1318 a 1320, C.C.C), el albacea (art. 136, C.C.C), el mandatario (arts. 2181, C.C.C., y 1268 del Código de Comercio), el secuestre (art. 2279, C.C.C), el agente oficioso (art. 1312, C.C.C), el administrador de las personas jurídicas comerciales (arts. 153, 230, 238 y 318, Co.Co., y 45, Ley 222 de 1995), el liquidador (arts. 238, Co.Co., y 59, inc. 5, Ley 1116 de 2006), el gestor de las cuentas en participación (arts. 507 y 512 del Co.Co.), el fiduciario (art. 1234, Co.Co.), el comisionista (art. 1299, Co.Co.) y el editor (arts. 1362 y 1368, Co.Co.).

En todos estos casos los sujetos obligados a rendir cuentas lo están porque previamente ha habido un acto jurídico un contrato, un mandamiento judicial, o una disposición legal que los obliga a gestionar negocios o actividades por otra persona, pero no para el presente caso entre las hermanas CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA y MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.

El hecho que las hermanas sean copropietarias o condueñas o comuneras no implica una obligación de rendir cuentas.

4. El hecho 4. NO ES CIERTO. No se allega NINGUNA PRUEBA DE LO DICHO EN ESTE HECHO en relación a la cuenta conjunta. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. Artículo 167 del CGP.

NO EXISTE UNA CUENTA DE AHORROS CONJUNTA, ES FALSO Y NO CORRESPONDE CON LA REALIDAD.

Adicional que lo manifestado hace incurrir en error al despacho ya que el numeral 5to de las pruebas corresponde a Constancia de No Acuerdo.

Para DESVIRTUAR lo mencionado en este hecho allego certificación en archivo PDF de fecha 24 de marzo de 2022, expedida por el BANCO CAJA SOCIAL Cuenta de ahorros No. 26506462021 mencionada en el presente hecho donde se puede comprobar y verificar que la única titular de dicha cuenta es la señora MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.

5. El hecho 5. NO ES UN HECHO.

6. El hecho 6. ES CIERTO.

7. El hecho 7. ES CIERTO.

8. El hecho 8. NO ES CIERTO.

Las HERMANAS tienen la plena propiedad y titularidad de derecho de dominio desde el año 1989, la mamá en común MERCEDEZ HORTUA DE GONZALEZ fallece en 1999 pero la demandante solamente solicita rendición de cuentas desde el año 2008.

Como se demostrará en el proceso una vez fallecida en 1999 la Causante señora MERCEDEZ DE GONZALEZ, qepd., madre de las hermanas quienes son partes demandante y demandada, se estableció un acuerdo verbal, entre ellas las hermanas.

Por la difícil situación económica de la demandante CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA a través del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd, recibió los dineros por concepto de arrendamiento, desde el fallecimiento de MERCEDEZ HORTUA DE GONZALEZ.

Durante más de 9 años quien cobró y recibió los arrendamientos del inmueble fue la demandante CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA, por intermedio del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd, ya que no vivía en Colombia.

Este hecho se demuestra con documento en archivo PDF que contiene 5 hojas de papel de libreta escrita a mano por el señor MIGUEL SANCHEZ qepd, quien por ordenes o instrucciones de la demandante cobraba el canon de arrendamiento que le pagaron en cheque del BANCO SANTANDER para consignarlo a ordenes de la demandante en cuenta de ahorros de su propiedad en el banco BANCOLOMBIA la cual cerro y posteriormente abrió una cuenta en el BANCO CAJA SOCIAL, para cual se radico derecho de petición a dichas entidades para que se sirvan dar contestación de:Si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.

Si existen saldos en la cuenta.

Para tal efecto desde ya solicito respetuosamente se sirva OFICIAR a dichas entidades bancarias para que se allegue esa información a efectos de esclarecer los hechos de la demanda y de la contestación de la demanda y para tal efecto se agotó el derecho de petición

Igualmente existen 5 hojas de papel que informan de puño y letra del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd., quien era el encargado de cobrar y recibir en representación de la demandante los dineros de cánones de arrendamiento, y en el año 2001 escribe que en fecha recibió de CONCHA libreta de ahorros de COLPATRIA y un cheque girado por ORTOPEDICA CONTINENTAL. También escribe en las mencionadas 5 hojas de libreta, que recibió cheques por concepto de arrendamiento de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 2006.

Este hecho demuestra qué si existió dicho acuerdo verbal entre las hermanas, y que quien cobraba los primeros años fue la demandante por medio del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd., quien es plenamente conocido por la demandante y quien no informó esto al despacho, por lo que considero que es una acción temeraria y quien en interrogatorio de parte deberá absolver las preguntas relacionadas con el señor del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd.

Esta afirmación la demuestro con archivo PDF en cinco (5) hojas y con testimonio del arrendatario e inquilino LUIS ENRIQUE ROMERO quien emitía los cheques de la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL.

Para demostrar esta afirmación igualmente se radicó derecho de petición a BANCO COLPATRIA Y BANCO SANTANDER para que se sirvieran dar contestación de:

Si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT No. 860.050.036-9 representada por LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con C.C. # 19.090.148, y/o si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de

LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148 como persona natural en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa, Fecha de apertura, Si actualmente está vigente, Si tuvo chequera cuyos cheques # 304211, 304224, 304235, 304254, 304270, pertenecieron a cuenta corriente del señor LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148, o la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT 860.050.036-9 . En caso afirmativo informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos. Si adicional existen más cheques de dicha cuenta informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos.

Para tal efecto solicito a usted señor juez muy respetuosamente se sirva OFICIAR a dicho banco ya que se agotó el derecho de petición, para identificar claramente quien cobró los mencionados cheques o si se consignaron a que cuenta y de quien se consignaron.

El señor LUIS ENRIQUE ROMERO PARRA consigna los cánones de arrendamiento a la cuenta de ahorros en el BANCO CAJA SOCIAL, cuyo titular es únicamente la demandada, como se demostrará con los extractos y certificación de la cuenta que allego en archivo PDF. La demandante se fue a vivir a EEUU, desde hace más de 20 años, abandonando y desatendiendo sus obligaciones respecto del inmueble objeto del presente proceso, y ha sido la demandada MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON quien a pagado los impuestos de todos los años, ha pagado arreglos y reparaciones y ha pintado en varias ocasiones el inmueble evitando con esto su deterioro.

Ahora bien, la demandada si ha entregado dineros a la demandante, pero no son a cargo de una supuesta o presunta administración; tampoco obedecen a un mandato donde deba rendir cuentas; obedecen a ayudas, como se demuestra del mismo documento allegado en la demanda. Se envió a nombre de CARLOS GONZALEZ por solicitud de CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA para resolver en EEUU conflictos personales legales y económicos. También se entregó dinero que se soporta con recibos a CARLOS GONZALEZ y GLADYS VENEGAS por solicitud de la demandante por una deuda de la demandante con esos señores.

La demandante miente al despacho en relación a los cánones de arrendamiento, los cuales parten SIMPLEMENTE de un hecho ficticio, de una suposición o presunción teniendo como base el contrato firmado en 1988.

Los cánones de arrendamiento pagados no corresponden con este hecho.

Esto no es cierto

Esto constituye una acción TEMERARIA, por ser manifiestamente contraria a la realidad y por medio de esto me OPONGO Y OBJETO EL JURAMENTO ESTIMATORIO, por no corresponder a la verdad, la cual es de pleno conocimiento de la DEMANDANTE quien recibió arrendamientos por mas de 9 años en las sumas acordadas con el inquilino a través del del señor MIGUEL SANCHEZ, qepd.,

El inmueble siempre ha estado arrendado al mismo inquilino LUIS ENRIQUE ROMERO PARRA desde antes de ser titulares de derecho de dominio la demandante y demandada, esto es desde el año 1988.

El pago del precio del canon de arrendamiento siempre estuvo bajo el acuerdo verbal entre el inquilino LUIS ENRIQUE ROMERO PARRA y las señoras:

MERCEDES DE GONZALEZ **qepd**

CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA (demandante)

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON (demandada)

El acuerdo verbal mencionado en la contestación entre las partes termina hacia el año 2018 en favor de la señora MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.

Por lo tanto, realmente los dineros sobre los cuales están en disputa y que presuntamente no se han pagado a la demandante obedecen realmente desde el año 2018 al año 2022.

Después de 2018 se han entregado 12 millones de pesos los cuales se soportan con recibos de pago y giro en archivo PDF, relacionados en el acápite de pruebas y según lo manifestado en los hechos de la demanda y contestación.

PERIODO	CANON	VALOR AÑO
2019	\$900.000	\$10.200.000
2020	\$500.000	\$6.000.000
2021	\$1.000.000	\$12.000.000
2022	\$1.000.000	\$3.000.000
Cánones de arrendamiento		\$31.200.000
Deducciones pago impuestos 2012-2022		\$15.026.000
Cánones menos impuestos		\$16.174.000
Entrega dineros		\$12.000.000
TOTAL, CÁNONES CON DEDUCCIONES		\$4.174.000

50% que corresponde a CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA	\$2.087.000
50% que corresponde a MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON	\$2.087.000

Por lo cual hay una clara INEXISTENCIA en el OBJETO del proceso y la cuantía del presente proceso.

La afirmación de este hecho a se demostrará con:

- Archivos PDF de extractos bancarios del BCSC, de la cuenta de ahorros cuya titular es la demandada MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.
- Archivos PDF de recibos de préstamo a CARLOS GONZALEZ y GLADYS VENEGAS
- Archivos PDF de hojas de libreta de puño y letra de MIGUIEL SANCHEZ qepd.
- Archivos PDF de radicados de derecho de petición a BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA
- Testimonios de los señores CARLOS GONZALEZ, hermano de las partes, GLADYZ VENEGAS, cuñada de las partes, LUIS ENRIQUE ROMERO PARRA, inquilino desde 1988 en el inmueble, JAIME RAMON GONZALEZ y CLAUDIA RAMON GONZALEZ, sobrinos de la demandante.

9. El hecho 9. NO ES CIERTO. Tal y como se responde el hecho 3. De la demanda NO EXISTE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA. NO ESTA ACREDITADA LA LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA. NO ESTA DEMOSTRADA NI PROBADA LA LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.
- Con la demanda no se aporta prueba siquiera sumaria sobre la existencia de un convenio contrato o mandato que imponga a su hermana, codueña, comunera y/o copropietaria MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, la obligación de rendir las cuentas pedidas derivadas de la administración que se supuestamente le confirió.
- Esta afirmación la demuestro con los testimonios de los señores CARLOS GONZALEZ, hermano de las partes, GLADYZ VENEGAS, cuñada de las partes, JAIME RAMON GONZALEZ y CLAUDIA RAMON GONZALEZ, hijos de la demandada y sobrinos de la demandante.
10. El hecho 10. NO ES CIERTO. No existe en el plenario ninguna prueba del requerimiento. Las conversaciones en WhatsApp no son prueba de ningún requerimiento ni de obligación alguna de rendir cuentas y desde ya me opongo a su decreto por ser INCONDUCTENTES, y ser abiertamente IRRELEVANTES.
11. El hecho 11. NO ES CIERTO. Con base en lo afirmado anteriormente NO existe en el plenario ninguna prueba del requerimiento. Las conversaciones en WhatsApp no se constituyen como prueba de ningún requerimiento ni de obligación alguna de rendir cuentas y desde ya me opongo a su decreto por ser INCONDUCTENTES, y ser abiertamente IRRELEVANTES.
12. El hecho 12. NO ES CIERTO. Tal como se afirmó en la contestación al hecho 8 existió un acuerdo de voluntades entre demandante y demandada después de fallecida la señora MERCEDEZ HORTUA DE GONZALEZ el cual se pretende desconocer con la presente demanda.
- La demandante recibió directamente cánones de arrendamiento a través del señor MIGUEL SANCHEZ qepd., después de fallecida la señora MERCEDEZ HORTUA DE GONZALEZ y ese dinero se deposito en cuentas de la demandante en BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL Y COLPATRIA.
- No existe ningún mandato verbal, no existe ningún encargo, las comuneras y condueñas o copropietarias no están bajo ninguna subordinación entre ellas y ambas tienen igualdad ante la Ley.
- Este hecho lo demostrare con la petición de OFICIOS a los bancos mencionados, los testimonios de LUIS ENRIQUE ROMERO PARRA, inquilino desde 1988 en el inmueble, JAIME RAMON GONZALEZ y CLAUDIA RAMON GONZALEZ, sobrinos de la demandante quienes les consta el acuerdo verbal.
13. El hecho 13. NO ES UN HECHO DE LA DEMANDA.
- La citación a audiencia como requisito de procedibilidad no constituye un hecho de la demanda por lo que el apoderado de la demandante falta las técnicas de redacción de las demandas.

14. El hecho 14. NO ES CIERTO. Es un hecho repetitivo el cual ya tuvo su contestación y pronunciamiento en hechos anteriores y se desvirtuará con los medios probatorios ya mencionados en numerales anteriores.

PRONUNCIAMIENTO EN RELACION CON LAS PRUEBAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA

PRIMERO. ME OPONGO y solicito desde ya LA NEGATIVA al decreto de las siguientes pruebas documentales POR SER INCODUCENTE en relación a los relacionados en el acápite de pruebas documentales numerales 8 y 9 de la demanda INTEGRADA, esto es LAS CONVERSACIONES. Los hechos de la demanda exigen una obligación de rendir cuentas y la conversación que se allega en 83 folios, NO ES EL MEDIO INDICADO para demostrarlo, por lo tanto, no puede demostrar un mandato, un contrato o una obligación legal de rendir cuentas por este medio probatorio. Existen otros medios probatorios para demostrarlo, pero no una conversación. Puede que sea conducente y útil para demostrar otros hechos, pero NO para demostrar un mandato, un contrato o una obligación legal de rendir cuentas. Por lo tanto, es una prueba IMPERTINENTE ya que no es el medio probatorio adecuado para demostrar el hecho pretendido ni tampoco guarda relación directa con el hecho pretendido.

SEGUNDO. ME OPONGO y solicito desde ya LA NEGATIVA al decreto de las siguientes pruebas documentales POR SER IMPERTINENTE en relación a los relacionados en el acápite de pruebas documentales numerales 8 y 9 de la demanda INTEGRADA, esto es LAS CONVERSACIONES, por cuanto dicha prueba pretende probar la obligación de rendir cuentas cuando se ha dejado claro en reiterada jurisprudencia que solamente existe dicha obligación cuando hay un acto jurídico, un contrato, un mandamiento judicial, o una disposición legal que obliga a gestionar negocios o actividades por otra persona, pero no una conversación entre las hermanas CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA y MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.

TERCERO. ME OPONGO y solicito desde ya LA NEGATIVA al decreto de las siguientes pruebas documentales en relación a los relacionados en el acápite de pruebas documentales numerales 8 y 9 de la demanda INTEGRADA, esto es LAS CONVERSACIONES porque dicha prueba se debió adjuntar sin ser alterada editada o manipulada. Se debe presentar en su estado original y no puede ser descontextualizado. Cosa que no obedece a la allegada en 83 folios, pues se puede advertir y evidenciar que la prueba que contiene conversación escrita, videollamadas, llamadas de salida y de entrada, hay una clase de fotos que no aparecen, etc, por lo tanto no es una prueba clara y el apoderado de la demandante no informa como fue la metodología de su recaudo por lo cual es una prueba irregular que tampoco reúne los requisitos de una prueba electrónica.

La jurisprudencia habla que, el recaudo de esta clase de pruebas tiene los mismos principios y los protocolos de una prueba PERICIAL, pero no es tal el caso ni la oportunidad procesal, y por lo tanto no se puede valorar según los principios establecidos para tal efecto.

También hay jurisprudencia que dicta que las conversaciones se tendrán como indicio, pero el demandante no allego la prueba en debida forma.

Por todo lo anterior, solicito su rechazo.

CUARTA. ME OPONGO y solicito desde ya LA NEGATIVA al decreto de las siguientes pruebas documentales POR SER INCONDUCTENTE en relación a los relacionados en el acápite de pruebas documentales numerales 10 de la demanda INTEGRADA por cuanto son recibos sacados de internet y no demuestran sino una obligación a cargo del inmueble. Para tal efecto me permito allegar como prueba documental en archivo PDF los PAGOS de los recibos por concepto de impuesto predial que ha pagado DIRECTAMENTE la demandada MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, los cuales menciono en la solicitud de pruebas.

CUARTO. ME OPONGO y solicito desde ya LA NEGATIVA al decreto de las siguientes pruebas documentales POR SER INCONDUCTENTE Y NOTORIAMENTE IMPERTINENTE en relación a los relacionados en el acápite de pruebas documentales numerales 12, 13 Y 14 de la demanda INTEGRADA por cuanto no guardan relación DIRECTA o INDIRECTA con los hechos de la demanda y de la contestación de la demanda, y por faltar a la técnica en la redacción de la demanda ya que no sirven de sustento alguno en la aclaración del petitorio.

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

Desde ya me **OPONGO y OBJETO** el juramento estimatorio de la demanda, toda vez que parte de la base de una presunción y un supuesto que no corresponde a la realidad.

Son sumas de dinero INVENTADAS y no tienen nada que ver con la realidad contractual.

Como se demuestra de los documentos que allego en la demanda, pago de impuestos y recibos y extractos bancarios, lo que realmente ha ingresado por concepto de cánones de arrendamiento durante el tiempo de que trata la demanda es diferente y estarán discriminados a continuación:

El acuerdo verbal mencionado en la contestación entre las partes termina hacia el año 2018 en favor de la señora MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.

Por lo tanto, realmente los dineros sobre los cuales están en disputa y que presuntamente no se han pagado a la demandante obedecen desde el año 2018 al año 2022.

Después de 2018 se han entregado 12 millones de pesos los cuales se soportan con recibos de pago y giro en archivo PDF, relacionados en el acápite de pruebas y según lo manifestado en los hechos de la demanda y contestación.

PERIODO	CANON	VALOR AÑO
2019	\$900.000	\$10.200.000
2020	\$500.000	\$6.000.000
2021	\$1.000.000	\$12.000.000
2022	\$1.000.000	\$3.000.000
Cánones de arrendamiento		\$31.200.000
Deducciones pago impuestos 2012-2022		\$15.026.000
Cánones menos impuestos		\$16.174.000
Entrega dineros		\$12.000.000

TOTAL, CÁNONES CON DEDUCCIONES	\$4.174.000
50% que corresponde a CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA	\$2.087.000
50% que corresponde a MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON	\$2.087.000

PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LAS PRETENSIONES

Con base a la información suministrada por mi poderdante **ME OPONGO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA**, la cuales me permito desvirtuar con base en las siguientes:

EXCEPCIONES DE MERITO

PRIMERA QUE DENOMINO.

FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA.

El fundamento o cimiento de la demanda es el hecho 5º de la demanda integrada, (**EL CUAL NO ES UN HECHO**), donde se transcribe un aparte de una sentencia de vieja data, arcaica, vetusta y antigua del año 2010; esto ya fue modificado múltiples veces por la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Sala de Casación Civil y la H. CORTE CONSTITUCIONAL.

En el presente caso es procedente aplicar lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 278 del C. G del P., respecto de que se debe dictar **sentencia anticipada** por cuanto, existe una carencia absoluta de legitimación en la causa por pasiva, teniendo en cuenta lo dicho por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia SC 2642 del 10 marzo de 2015 que establece lo siguiente: “(...) La ausencia de legitimación en relación con alguna de las partes conlleva la negación de sus pretensiones, que en estricto sentido implica la resolución oficiosa sobre los presupuestos indispensables para desatar de mérito la cuestión litigada (...)” (Negrilla resaltada fuera de texto).

Para tal efecto es necesario precisar que CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA no aporta prueba siquiera sumaria sobre la existencia de un convenio o mandato que imponga a su hermana, MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, la obligación de rendir las cuentas pedidas derivadas de una administración que se supuestamente le confirió.(...) La sola calidad de copropietaria o condueña de una propiedad no basta para estar obligada a rendir las cuentas perseguidas por la demandante. (...) (Negrilla resaltada fuera de texto). Sentencia 29 de agosto de 2013 Tribunal Superior de Bogotá D.C., M.P. Álvaro Fernando García.

En Sentencia **STC 4574-2019** la Sala de Casación Civil de la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en fecha 2019 cuyo Magistrado Ponente es el DR. AROLDO QUIROZ MONSALVO aclara que “(...) la comunidad por sí sola no genera el deber de rendir cuentas para uno de sus integrantes por el hecho de usar la cosa, en la medida en que es presupuesto indispensable para que surja esa obligación el pacto de los comuneros respecto de la administración del bien. (...)” (Negrilla resaltada fuera de texto).

La Ley 95 de 1890 norma vigente, previó en el artículo 16 que «*si los comuneros no se avinieren en cuanto al uso de las cosas comunes nombrarán un administrador que lo arregle, sin perjuicio del derecho de los comuneros a reclamar ante el Juez contra las resoluciones del Administrador, si no fueren legales*», situación que nunca ocurrió ya que no se ha nombrado o designado a un tercero para que administre la cosa en común.

La H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA aclara que (...) **el único legitimado para reclamar las cuentas y, por tanto, asumir la calidad de demandante es la persona que efectuó el encargo (mandante) o quien tiene el derecho de exigir las de acuerdo con la ley (heredero), mientras que el demandado es la persona que llevó a cabo la gestión (mandatario, albacea, secuestre) (...)**. (Negrilla resaltada fuera de texto).

(...) **Ostentar la copropiedad de un bien no genera obligación de rendición de cuentas para el copropietario que detenta el bien a favor de quien no lo tiene bajo su mando.**

(...) (Negrilla resaltada fuera de texto).

En dicha sentencia, “se ordena al Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de esta ciudad que en el término de diez (10) días, siguientes al recibo del expediente, tras dejar sin efecto la providencia de 7 de junio de 2018, emita la determinación que corresponda, motivándola adecuadamente, a efectos de inadmitir el libelo de rendición de cuentas, atendiendo las razones consignadas en esta providencia. (Negrilla resaltada fuera de texto), es decir, El Juzgado accionado en consecuencia debió reparar en esos requisitos a efectos de inadmitir el libelo con el fin de que el demandante argumentara en los hechos de la demanda las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se acordó la administración del inmueble, so pena de rechazarlo por no contar con la fundamentación adecuada.

NO existe la supuesta CUENTA DE AHORROS CONJUNTA. Se adjunta prueba documental en archivo PDF certificación del BCSC que desvirtúa este hecho.

De lo anterior se colige que la demandada no está obligada a rendir cuentas en este proceso; CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA no tiene facultad ni legal ni contractual para pedir cuentas, y la demandada **MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON** no tiene tampoco la facultad ni legal ni contractual para entregarlas, situación que resulta en su falta de legitimación y de la cual se debe dictar **SENTENCIA ANTICIPADA** por cuanto, existe una carencia absoluta de legitimación en la causa de la demandante y la demandada.

SEGUNDA. QUE DENOMINO.

FALTA DE REQUISITOS PARA LA RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS

La Honorable Corte Constitucional, en reiteradas oportunidades ha sostenido en torno a la naturaleza jurídica de este tipo de procesos, lo siguiente:

“El proceso de rendición de cuentas, es un proceso civil especial ‘de conocimiento’, denominado así porque en este tipo de procesos previamente se impone al Juez, el conocimiento de los hechos y de las pruebas, para después adoptar la declaración correspondiente.

Se adelanta persiguiendo dos fines claramente determinados:

a) Inmediato: constituido por las cuentas, esto es los ingresos y egresos, con sus respectivos soportes, de la actividad desarrollada por quien se ha encargado de administrar bienes o negocios de otra persona, sea que su origen esté en un acto de voluntad de las partes, como acontece con el contrato, o de una situación contemplada en la ley, como en el secuestre o el albacea.

b) Mediato: consiste en establecer quién debe a quién y cuánto, o sea, cuál es el saldo que queda a favor de una parte y a cargo de otra, llámese demandante o demandado."

Conforme lo anterior y aterrizando al caso en concreto, es evidente que la acción impetrada por la demandante CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA incumple con los presupuestos normativos legales y jurisprudenciales que se requieren para el reconocimiento por parte del Juez de la obligación de rendir las cuentas pedidas ya que basó la demanda sobre sumas de dinero inventadas, fictas o supuestas en el numeral 8° de los hechos de la demanda. Esas supuestas sumas de dinero NO SON REALES, NO EXISTEN y están alejadas de la realidad.

Sumado a que la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA por intermedio de su apoderado no allegan prueba que la legitima para demandar como expongo en la excepción anterior.

Tampoco se allega ninguna prueba de los ingresos y egresos, ni de los dineros que están endilgando e imputando a la demandada y se basan sobre supuestos imaginarios mas no reales.

La demandante incumple en su obligación legal al no allegar un solo soporte de su dicho. Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. Artículo 167 del CGP.

Como se expuso en la contestación al hecho 8 y 12 de la demanda, y como se demostrará, la demandante está desconociendo un acuerdo verbal el cual consistió en que ella, la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA, una vez fallecida la mamá, empezó a cobrar y recibir los arriendos del inmueble por su precaria situación económica en EEUU.

Una vez transcurridos más de 9 años, aproximadamente, quien empezó a recibir dineros de arrendamiento es la demandada, los cuales se consignaron en la cuenta de ahorros No. 26506462021 del BANCO CAJA SOCIAL.

Se han entregado dineros por solicitud de la hermana, pero no con ocasión a un mandato sino por la relación cercana entre las hermanas, tal y como se demostrará con documentos y testimonios mencionados en la contestación de los hechos 8 y 12 de la demanda, ya que son dineros para resolver problemas económicos y jurídicos de la demandante en EEUU; nunca por una obligación legal o contractual.

Las sumas de dinero de la demanda y la estimación juramentada NO SON REALES, SON INEXISTENTES son producto de la imaginación de la demandante.

Siendo evidente de lo anterior, no se encausan en debida forma las pretensiones de la demanda con la realidad jurídica de la acción pues se deben especificar en detalle las cuentas que se solicita sean rendidas, sobre sumas de dinero o cifras reales; presupuestos que NO concurren en este caso, por lo que el requerimiento de la demandante resulta ser incompleto y por ende imposible de cumplir.

**TERCERA. QUE DENOMINO.
IMPOSIBILIDAD DE RENDIR CUENTAS**

**CUARTA. QUE DENOMINO.
PRESCRIPCION EXTINTIVA DE SUMAS DE DINERO COBRADAS**

Esta excepción se basa en sumas de dinero cobradas con la presentación de la demanda, por lo que en atención a la ley 791 de 2002, por medio de la cual se reducen los términos de la prescripción en materia civil, solicito se prescribas las sumas de dinero solicitadas con la presentación de la demanda, haciendo alusión a las cobradas y pretendidas desde el año 2008, 2009, 2010, 2011.

**QUINTA. QUE DENOMINO.
FALTA DE CAUSA Y OBJETO PARA DEMANDAR**

Teniendo en cuenta la excepción denominada prescripción extintiva propuesta anteriormente para los años 2008, 2009, 2010, 2011 los valores reales que se deben demandar son los siguientes: El acuerdo verbal mencionado en la contestación entre las partes termina hacia el año 2018 en favor de la señora MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON.
Por lo tanto, realmente los dineros sobre los cuales están en disputa y que presuntamente no se han pagado a la demandante obedecen desde el año 2018 al año 2022.
Después de 2018 se han entregado 12 millones de pesos los cuales se soportan con recibos de pago y giro en archivo PDF, relacionados en el acápite de pruebas y según lo manifestado en los hechos de la demanda y contestación.

PERIODO	CANON	VALOR AÑO
2019	\$900.000	\$10.200.000
2020	\$500.000	\$6.000.000
2021	\$1.000.000	\$12.000.000
2022	\$1.000.000	\$3.000.000
TOTAL, cánones de arrendamiento		\$31.200.000
Deducciones pago impuestos 2012-2022		\$15.026.000
TOTAL, CÁNONES MENOS IMPUESTOS		\$16.174.000
Entrega dineros		\$12.000.000
TOTAL CON DEDUCCIONES		\$4.174.000
50% que corresponde a CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA		\$2.087.000
50% que corresponde a MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON		\$2.087.000

Por lo cual hay una clara INEXISTENCIA en el OBJETO del proceso y la cuantía del presente proceso.

PETICIONES DE LA CONTESTACION

PRIMERO. Declarar probadas las excepciones propuestas.

SEGUNDO. Condenar a la parte demandante en las costas del proceso y al pago de los perjuicios que se hubieran podido causar con ocasión de las medidas cautelares solicitadas, y decretadas.

SOLICITUD DE PRUEBAS

Solicito que se decreten y tengan como pruebas las siguientes

TESTIMONIALES

Solicito señor Juez, hacer comparecer a su Despacho, fijando día y hora para tal efecto, de las siguientes personas todas son mayores de edad, quienes rendirán testimonio bajo la gravedad de juramento y comparecerán por intermedio del suscrito apoderado y quienes declararán específicamente:

1. LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148 domiciliado y residente en la Avenida 27 # 31-15 sur de la ciudad de Bogotá D.C., email ortopedicacontinental@hotmail.com WhatsApp 3157258616. Quien rendirá testimonio específicamente a cerca del contrato de arrendamiento, los cánones de arrendamiento que paga, desde que fecha ocupa el inmueble, monto de los cánones, personas a quienes les paga y les ha pagado los cánones de arrendamiento y rendir testimonio respecto de mencionado en el hecho 3° de la demanda y en la contestación a los hechos número 8°, 12, además quien emitía los cheques de la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL.
2. CARLOS ARTURO GONZALEZ VIDAL, identificado con la C.C. # 19.178.645 quien vive en EEUU en la 356CLIFON AVE. NEWARK NJ USA, email rolo5217@gmail.com. Quien rendirá testimonio específicamente sobre la existencia de un convenio contrato o mandato y a cerca las circunstancias de tiempo modo y lugar de los dineros recibidos y mencionados en la demanda en el hecho 10 y 11 de la demanda, en relación a la prueba documental relacionada en el numeral 6. contestación al hecho 8, contestación al hecho 9, y contestación al hecho 12 de la demanda.
3. GLADYZ VENEGAS, ciudadana extranjera, quien vive en EEUU en la 356CLIFON AVE. NEWARK NJ USA, email gvenegas52@gmail.com teléfono 9738196673. Quien rendirá testimonio específicamente de la existencia de un convenio contrato o mandato y a cerca las circunstancias de tiempo modo y lugar de los dineros recibidos y mencionados en la demanda en el hecho 10 y 11 de la demanda, contestación al hecho 8, contestación al hecho 9, y contestación al hecho 12 de la demanda.

4. JAIME RAMÓN GONZÁLEZ, quien es mayor de edad, domiciliado y residente en la carrera 13 # 56-04 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la C.C. # 17.328.344 email richie_ra@hotmail.com WhatsApp 3173673196, y declarará específicamente sobre la inexistencia de mandato o contrato para administrar el inmueble y para rendir cuentas, y para aclarar las circunstancias de tiempo modo del acuerdo verbal mencionado en la contestación al hecho 3, 8, 9 y 12 de la demanda.
5. CLAUDIA RAMÓN GONZÁLEZ, quien es mayor de edad, domiciliada y residente en la carrera 13 # 56-04 de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la C.C. # 51.984.948 email claudiaisabel.ramon@gmail.com WhatsApp 3176445291, y declarará específicamente sobre la inexistencia de mandato o contrato para administrar el inmueble y para rendir cuentas, y para aclarar las circunstancias de tiempo modo del acuerdo verbal mencionado en la contestación al hecho 3, 8, 9 y 12 de la demanda.

OFICIOS

Teniendo en cuenta lo manifestado en la contestación al hecho 8° de la demanda, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 y 173 inciso 2°, se radico derecho de petición a los bancos BANCOLOMBIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA y BANCO SANTANDER, sin obtener respuesta. Por lo tanto, solicito se sirva oficiar a los siguientes bancos para obtener la siguiente información:

BANCOLOMBIA, Si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

BANCO CAJA SOCIAL, Si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

BANCO COLPATRIA, Si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

BANCO SANTANDER, Si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT No. 860.050.036-9 representada por LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con C.C. # 19.090.148, y/o si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148 como persona natural en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa,

1. Fecha de apertura,
2. Si actualmente está vigente,
3. Si tuvo chequera cuyos cheques # 304211, 304224, 304235, 304254, 304270, pertenecieron a cuenta corriente del señor LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148, o la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT 860.050.036-9.
4. En caso afirmativo informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos.
5. Si adicional existen más cheques de dicha cuenta informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos.

DOCUMENTALES

1. Archivo PDF de Certificación de fecha 24 de marzo de 2022 del BCSC nombrado en la contestación al hecho 4° de la demanda.
2. Archivo PDF de extractos bancarios de la cuenta de ahorros No. 26506462021 mencionados en la contestación 8° de la demanda.
3. Archivo PDF de recibos de préstamo a CARLOS GONZALEZ y GLADYS VENEGAS.
4. Archivo PDF de derecho de petición dirigido al BANCO CAJA SOCIAL donde se solicita información de si existe cuenta de ahorros a nombre de la demandante.
5. Archivo PDF de derecho de petición dirigido a BANCOLOMBIA donde se solicita información de si existe cuenta de ahorros a nombre de la demandante.
6. Archivo PDF de los recibos de IMPUESTOS PREDIALES del inmueble debidamente pagados y cancelados.
7. Archivos PDF de 5 hojas de libreta de puño y letra de MIGUEL SANCHEZ qepd.
8. Archivo PDF de derecho de petición dirigido a BANCO COLPATRIA donde se solicita información de si existe cuenta de ahorros a nombre de la demandante.
9. Archivo PDF de derecho de petición dirigido a BANCO SANTANDER donde se solicita información de si existe cuenta corriente a nombre de ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT No. 860.050.036-9 representada por LUIS ENRIQUE ROMERO y a nombre de LUIS ENRIQUE ROMERO.
10. Archivos PDF de respuesta a derecho de petición de los bancos BANCO CAJA SOCIAL BCSC Y BANCOLOMBIA.

INTERROGATORIO DE PARTE.

Respetuosamente solicito al señor Juez se sirva decretar y fijar fecha y hora para que en audiencia pública la demandante comparezca al proceso, para que absuelva interrogatorio de parte que se le formulara en la respectiva audiencia a la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el presente caso es procedente aplicar lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 278 del C. G del P., respecto de que se debe dictar **sentencia anticipada** por cuanto, existe una carencia absoluta de legitimación en la causa por pasiva, teniendo en cuenta lo dicho por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia en sentencia SC 2642 del 10 marzo de 2015 que establece lo siguiente: “(...) **La ausencia de legitimación en relación con alguna de las partes conlleva la negación de sus pretensiones, que en estricto sentido implica la resolución oficiosa sobre los presupuestos indispensables para desatar de mérito la cuestión litigada** (...)” (Negrilla resaltada fuera de texto).

Para tal efecto es necesario precisar que CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA no aporta prueba siquiera sumaria sobre la existencia de un convenio o mandato que imponga a su hermana, MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, la obligación de rendir las cuentas pedidas derivadas de una administración que se supuestamente le confirió.(...) **La sola calidad de copropietaria o condueña de una propiedad no basta para estar obligada a rendir las cuentas perseguidas por la demandante.** (...) (Negrilla resaltada fuera de texto). Sentencia 29 de agosto de 2013 Tribunal Superior de Bogotá D.C., M.P. Álvaro Fernando García.

En Sentencia **STC 4574-2019** la Sala de Casación Civil de la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA en fecha 2019 cuyo Magistrado Ponente es el DR. AROLDO QUIROZ MONSALVO aclara que “(...) **la comunidad por sí sola no genera el deber de rendir cuentas para uno de sus integrantes por el hecho de usar la cosa, en la medida en que es presupuesto indispensable para que surja esa obligación el pacto de los comuneros respecto de la administración del bien.** (...)” (Negrilla resaltada fuera de texto).

La Ley 95 de 1890 norma vigente, previó en el artículo 16 que «*si los comuneros no se avinieren en cuanto al uso de las cosas comunes nombrarán un administrador que lo arregle, sin perjuicio del derecho de los comuneros a reclamar ante el Juez contra las resoluciones del Administrador, si no fueren legales*», situación que nunca ocurrió ya que no se ha nombrado o designado a un tercero para que administre la cosa en común.

La H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA aclara que (...) **el único legitimado para reclamar las cuentas y, por tanto, asumir la calidad de demandante es la persona que efectuó el encargo (mandante) o quien tiene el derecho de exigir las de acuerdo con la ley (heredero), mientras que el demandado es la persona que llevó a cabo la gestión (mandatario, albacea, secuestre)** (...)” (Negrilla resaltada fuera de texto).

(...) **Ostentar la copropiedad de un bien no genera obligación de rendición de cuentas para el copropietario que detenta el bien a favor de quien no lo tiene bajo su mando.** (...) (Negrilla resaltada fuera de texto).

En dicha sentencia, “**se ordena al Juzgado Treinta y Dos Civil Municipal de esta ciudad que en el término de diez (10) días, siguientes al recibo del expediente, tras dejar sin efecto la providencia de 7 de junio de 2018, emita la determinación que corresponda, motivándola adecuadamente, a efectos de inadmitir el libelo de rendición de cuentas, atendiendo las razones consignadas en esta providencia.** (Negrilla resaltada fuera de texto), es decir,

El Juzgado accionado en consecuencia debió reparar en esos requisitos a efectos de inadmitir el libelo con el fin de que el demandante argumentara en los hechos de la demanda las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se acordó la administración del inmueble, so pena de rechazarlo por no contar con la fundamentación adecuada.

ANEXOS

1. Los documentos mencionados en el acápite de las pruebas.
2. Poder debidamente otorgado.

AUTORIZACIÓN

Me permito autorizar como Dependiente Judicial al señor URIEL GALVAN CRIADO, identificado con C.C. No. 18.926.801 de Aguachica - CESAR, para que pueda conocer y examinar el presente expediente, supervisar su actividad, retirar oficios, títulos judiciales, despachos comisorios y fotocopias simples y auténticas y de ser necesario retirar la demanda y se le entreguen desglosados los documentos originales.

NOTIFICACIONES

A las partes en las direcciones aportadas en la demanda y al suscrito apoderado en la calle 19 No. 4-88 ofician 903 edificio Andes de la ciudad de Bogotá D.C. y al email joamo1977@gmail.com WhatsApp 3144710779.

Del señor Juez,


JORGE ALEJANDRO MORENO
C.C. # 72.231.305 de Barranquilla
T.P. # 125.782 del C. S. de la J.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON Identificado con CC 20223991

Actualmente tiene(n) Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina MARLY, con las siguientes características:

Número:	26506462021
Fecha de apertura:	30 de Marzo de 2007
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, el 24 del mes Marzo de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

Radicado

3000119796

Bogotá D.C., 24 DE MARZO DE 2022

Tel : 3430000

Señores
BANCOLOMBIA
Bogotá D.C.

REF/ DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR Y DE INFORMACION

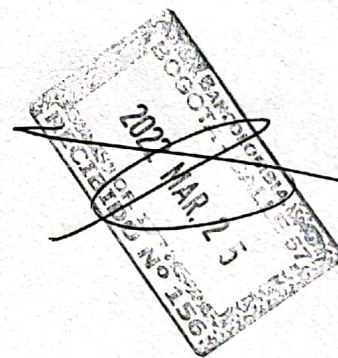
MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 20.223.991 de Bogotá, respetuosamente acudo ante ustedes en ejercicio a mi derecho fundamental como ciudadano COLOMBIANO de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés particular y a obtener pronta resolución de ellas, consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 23, y en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 5º y siguientes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito que dentro del término establecido por la Ley y la Constitución dicha entidad se pronuncie:

PETICION

Solicito respetuosamente información si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de mi hermana la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

La anterior información es para hacerla valer dentro de un proceso judicial.



NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en la carrera 13 No. 56-04 apartamento 201 de Bogotá D.C., Email claudiaisabel.ramon@gmail.com teléfono 3011050

Atentamente,

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

C.C. #

20223.991

Bogotá D.C., 24 DE MARZO DE 2022



Señores
BANCO CAJA SOCIAL
Bogotá D.C.

REF/ DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR Y DE INFORMACION

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 20.223.991 de Bogotá, respetuosamente acudo ante ustedes en ejercicio a mi derecho fundamental como ciudadano COLOMBIANO de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés particular y a obtener pronta resolución de ellas, consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 23, y en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 5º y siguientes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito que dentro del término establecido por la Ley y la Constitución dicha entidad se pronuncie:

PETICION

Solicito respetuosamente información si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de mi hermana la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

La anterior información es para hacerla valer dentro de un proceso judicial.

NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en la carrera 13 No. 56-04 apartamento 201 de Bogotá D.C., Email claudiaisabel.ramon@gmail.com teléfono 3011050

Atentamente, 

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
C.C. # 20.223.991



24/03/2022
CAMILO ORTIZ
Oficina MARLY
3138000 09 1
Ex7 17427

Bogotá D.C., 4 abril de 2022

Señores
BANCO COLPATRIA
Bogotá D.C.



REF/ DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR Y DE INFORMACION

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 20.223.991 de Bogotá, respetuosamente acudo ante ustedes en ejercicio a mi derecho fundamental como ciudadano COLOMBIANO de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés particular y a obtener pronta resolución de ellas, consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 23, y en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 5º y siguientes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito que dentro del término establecido por la Ley y la Constitución dicha entidad se pronuncie:

PETICION

Solicito respetuosamente información si existe o existió cuenta de ahorros a nombre de mi hermana la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** identificada con la C.C. # 20.326.782 de Bogotá, en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa:

1. Fecha de apertura.
2. Extractos de TODOS los movimientos de la cuenta.
3. Si actualmente está vigente.
4. Si existen saldos en la cuenta.

La anterior información es para hacerla valer dentro de un proceso judicial.

NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en la carrera 13 No. 56-04 apartamento 201 de Bogotá D.C., Email claudiaisabel.ramon@gmail.com teléfono 3011050

Atentamente,

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

C.C. # 20.223.991.

3173673196

Bogotá D.C., 4 abril de 2022

Señores
BANCO SANTANDER
Bogotá D.C.

REF/ DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR Y DE INFORMACION

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cedula de ciudadanía número 20.223.991 de Bogotá, respetuosamente acudo ante ustedes en ejercicio a mi derecho fundamental como ciudadano COLOMBIANO de presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés particular y a obtener pronta resolución de ellas, consagrado en la Constitución Política de Colombia en su Artículo 23, y en concordancia con lo dispuesto en los Artículos 5º y siguientes del Código Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito que dentro del término establecido por la Ley y la Constitución dicha entidad se pronuncie:

PETICION

Solicito respetuosamente información si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT No. 860.050.036-9 representada por LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con C.C. # 19.090.148, y/o si existe o existió cuenta CORRIENTE a nombre de LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148 como persona natural en caso de ser afirmativo solicito la siguiente información a mi costa:

1. Fecha de apertura.
2. Si actualmente está vigente.
3. Si tuvo chequera cuyos cheques # 304211, 304224, 304235, 304254, 304270, pertenecieron a cuenta corriente del señor LUIS ENRIQUE ROMERO, identificado con la C.C. # 19.090.148, o la empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL con NIT 860.050.036-9
4. En caso afirmativo informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos.
5. Si adicional existen más cheques de dicha cuenta informar que persona natural o jurídica cobró los cheques anteriores o si se consignaron a que cuenta de quien se consignaron si persona natural o jurídica y los datos respectivos.

La anterior información es para hacerla valer dentro de un proceso judicial, en mi calidad de arrendadora y el señor LUIS ENRIQUE ROMERO y/o empresa ORTOPEDICA CONTINENTAL en calidad de arrendatarios.

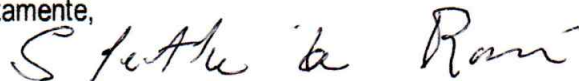
PRUEBAS Y ANEXOS

Fotocopia de contrato de arrendamiento.

NOTIFICACIONES.

Recibo notificaciones en la carrera 13 No. 56-04 apartamento 201 de Bogotá D.C., Email claudiaisabel.ramon@gmail.com teléfono 3011050

Atentamente,



MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
C.C. # 20.223.991.

3173673196.



AA-85156

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Fecha de Contrato: Bogotá, Sep 20 de 1988

Nosotros:

1. LUIS ENRIQUE ROMERO PARR, C.C. No. 19'090.148 de Bogotá
2. BERNARDO ISMAEL PENA GARZON, C.C. No. 17'076.562 de Bogotá
3. JULIO PERALTA VALBUENA, C.C. No. 19'074.956 de Bogotá
3. MAXIMO URREA, C.C. No. de Bogotá

tomamos en arriendo a MERCEDES GONZALEZ un(a) CASA

ubicado(a) en la AV. 27 Nos. 31-15 y 31-17 Sur

y comprendido bajo los siguientes linderos:

Por el Norte:

Por el Sur:

Por el Oriente:

Por el Occidente:

CLAUSULAS:

1a.- El plazo de este contrato será por DOCE (12 meses a partir del 21 de Septiembre

de 19 88 hasta el 20 de Sept. de 19.89 2a.- El canon (Art. 9. Ley 56/85) será de

SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.000.00) mensuales

pagaderos dentro de los días 21 al 26 (primeros días de cada mes) en la del

Arrendador o a su orden, canon que pagarán los arrendatarios durante la duración del presente contrato. 3a.- El término estipulado en

el presente contrato será renovable de común acuerdo y por escrito y de no hacerse así, se entenderá prorrogado por términos sucesivos

e iguales al inicial, según Art. 8o. Ley 56/85. 4a.- CLAUSULA PENAL: Con el incumplimiento de alguna de las cláusulas de este con-

trato por parte de los arrendatarios o la violación de cualquiera de sus obligaciones, podrá el arrendador exigirles el pago de Cincuen

ta mil pesos (\$50.000.00); sin perjuicio del cobro de la renta ni de las demás obligaciones y sin necesidad

de constituirlos en mora, ni de hacerles requerimiento alguno. 5a.- Los servicios de agua, luz y telefono serán

por cuenta del arrendatario y si por culpa u omisión de los Arrendatarios son suspendidos los servicios de agua, luz y

teléfono, aquéllos pagarán al arrendador el valor de la Cláusula Penal lo cual no los exonera de pagar el valor de las mensualidades ade-

sadas de los servicios, reconexión, etc., sumas que el arrendador podrá exigir ejecutivamente. 6a.- El inmueble se arrienda para destino

lo exclusivamente a local y talleres de los arrendatarios

y no se permite darle uso que atente contra la salud de las personas y la conservación del bien en caso contrario, los arrendatarios

se obligan a restablecer su salubridad y seguridad, según ordene la autoridad competente, serán por cuenta de los arrendatarios y éstos se obligan

a devolver el inmueble en el mismo estado en que lo recibieron, salvo el deterioro natural y según lo expreso por escritura que por

efectos legales hace de este contrato. 7a.- El inmueble no podrá ser cedido ni subarrendado. 8a.- Las reparaciones menores y mayores

que hagan los arrendatarios sin autorización previa y por cuenta del arrendador, serán por cuenta de los arrendatarios y éstos se obligan

a reembolsar al arrendador el valor de las reparaciones hechas. 9a.- Para hacer constar este contrato en forma unilateral por cualquiera de las partes, se

meses de arrendamiento. Cumplidas estas condiciones se deberá recibir o restituir el inmueble, según el caso (Artículo 16 y 17 Ley 56 de 1985). 10a. El simple retardo en el pago de un canon mensual, o la violación de alguna de sus obligaciones por parte de los arrendatarios, da derecho al arrendador para resolver este contrato y exigir la inmediata entrega del inmueble, sin necesidad del destrucco del Art. 2011 del Código Civil, ni de los requerimientos de los Arts. 2035 del C.C. y 434 num. 2o. del C. de P.C.; los arrendatarios renuncian a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución de que trata el Art. 2035 del C.C. y a la retención que a cualquier título puedan concederles las leyes. 11a. En caso de Juicio de Lanzamiento (Art. 434 del C. de P.C.) los arrendatarios para hacer legal oposición consignarán, previamente el valor de los arriendos y servicios que estén adeudando y en todo caso de intervención judicial, en relación con el presente contrato, delegan al arrendador el derecho a nombrar perito y secuestro. 12a. Si muere uno de los arrendatarios, el arrendador puede acogerse al Art. 1434 del C. Civil respecto de uno cualquiera de los herederos a su elección y seguir con él el juicio sin demandar ni notificar a los demás. 13a. Los arrendatarios desde ahora aceptan cualquier cesión total o parcial que el arrendador haga de este Contrato. 14a. El arrendador queda autorizado por los arrendatarios para determinar los linderos y llenar los vacíos que hayan quedado en este Contrato y pagarán los derechos faciales del mismo. Las modificaciones en este contrato, tendrán valor sólo en forma expresa y por escrito. 15a. Si en virtud de lo previsto en este contrato, el inmueble se destina a un establecimiento de comercio, se le aplicarán a este documento los artículos 518 y 524 del C. de Comercio, los cuales prevalecerán sobre cualquiera de sus estipulaciones. 16a. El reajuste del canon de arrendamiento se hará de conformidad con lo preceptuado en el Art. 10o. de la Ley 56 de 1985. 17a. Este contrato se rige por el nuevo estatuto de arrendamientos consagrado en la Ley 56 de 1985 y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes sobre la materia. Para constancia se suscribe el presente en la ciudad de BOGOTÁ a los 20 días del mes Septiembre de 1.988, ante testigos. Se hace estampillar y autenticar firmas.

18a. Cada año se reajustará el arrendamiento de acuerdo a lo establecido en la cláusula 16a. de este contrato.-

1o. Arrendatario: Bernardo Ismael Peña Garzón

2o. Arrendatario: Julio Perálto Valbuena

3o. Plador: Maximo Uribe

4o. Plador: MAXIMO URREA

Arrendatarios 1o. Luis Enrique Romero Parra C.C. No. 19.090.148 de Bogotá

2. Bernardo Ismael Peña Garzón C.C. No. 17.076.562 de Bogotá

3. Julio Perálto Valbuena C.C. No. 19.074.956 de Bogotá

4. Maximo Uribe C.C. No. 261184 de Bogotá

Arrendador: HERNANDEZ de GONZALEZ C.C. No. 20.125.206 de Bogotá

Testigo: Hilario de Saray C.C. No. 2945045 de Bogotá

Testigo: C.C. No. de

Medellín, 26 de marzo de 2022

Señora
Maria Stella Gonzalez De Ramo
claudiaisabel.ramon@gmail.com

Es un gusto saludarla,

Queremos manifestarle nuestra disposición para atender sus inquietudes, por eso le damos respuesta a su requerimiento formulado a través de derecho de petición mediante radicado 3000119796, relacionado con su solicitud de información de la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA.

Revisada la solicitud puntual no es posible entregar los datos de la señora CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA, ya que estos se encuentran cobijados por la reserva bancaria, siendo información personal de la cliente la cual no puede ser entregada sino por autorización de su titular, apoderado del titular o autoridad legal competente en ejercicio de sus funciones.

Lo anterior se fundamenta en el art. 15 de la Constitución Política, en el cual se desarrolla el derecho fundamental a la intimidad personal, y la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 según la cual “Se entiende por reserva bancaria el deber que tienen los funcionarios de las entidades financieras y aseguradoras, de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus clientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio”.

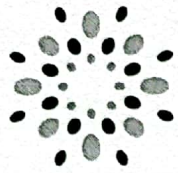
Por su parte, es importante aclarar que su petición solo podrá ser efectiva cuando se cumpla una de las siguientes condiciones:

- La solicite el dueño de la misma.
- El dueño le confiera poder para solicitarla, el cual debe estar debidamente otorgado con reconocimiento de contenido y firma ante notario público.
- Medie una orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones, en este caso la solicitud la realice directamente el juzgado.

Esperamos en esta forma haber dado la suficiente claridad en el presente asunto. En Bancolombia estamos dispuestos a brindar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

Equipo Bancolombia



**Banco
Caja Social**

Su banco amigo.



Bogotá, Abril 4 de 2022

Señora:

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

Carrera 13 N. 56 04 Apartamento 201

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho petición de 24 de marzo de 2022

Respetada señora Maria Stella:

Reciba en nombre de Banco Caja Social un saludo especial.

En respuesta a su comunicación conocida por la Entidad, mediante la cual nos da a conocer su requerimiento relacionado con la solicitud información relacionada con la señora **CONCEPCION (CONCHA) GONZALEZ HORTUA** frente al particular, nos permitimos manifestar lo siguiente:

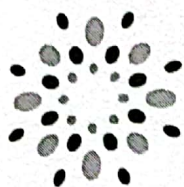
Es de considerar que el Banco tiene un deber de reserva bancaria, el cual consiste en guardar secreto de las informaciones que recibe de las personas con quienes inicia relaciones comerciales, y por tanto no está facultada para develar información a terceros que no cuenten con la autorización legal respectiva.

En ese orden, le informamos que no es posible atender la solicitud de información elevada por usted, toda vez que revisada la documentación aportada no encontramos la autorización respectiva que lo acredite como apoderado o representante de la señora Concepción Gonzalez ante el Banco Caja Social.

En tal sentido, es importante aclarar que de atender su solicitud, la Entidad podría incurrir en violación de la Reserva Bancaria, institución que se constituye en uno de los principales deberes de las instituciones financieras y aseguradoras y que está definida en la Circular Básica Jurídica No. 029 de 2014, respecto a la Reserva Bancaria.

A continuación relacionamos lo que reza la citada Circular en la Parte I, título IV Capítulo I, numeral 6:

“La reserva bancaria es considerada como una de las garantías más valiosas que tienen los clientes o usuarios que transfieren a las entidades vigiladas, a título de secreto, parte o toda su información personal y su intimidad económica, por cuanto se considera que dicha información hace parte del derecho a la intimidad, por un lado, y de la confidencialidad reconocida que tienen los libros y papeles del



Banco Caja Social

Su banco amigo.



comerciante. La bondad del secreto ha sido reconocida por la doctrina y por la jurisprudencia, y es por ello que los actos que la violentan son objeto de censura.

Por otro lado, la reserva bancaria, de conformidad con el art. 7, literal i., de la Ley 1328 de 2009, se ha entendido como el deber que tienen las entidades y sus funcionarios de guardar reserva y discreción sobre los datos de los consumidores financieros o sobre aquellos relacionados con la situación propia de la compañía, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio, so pena de asumir las consecuencias penales, laborales y administrativas que el incumplimiento a dicho precepto podría acarrear al infractor.

A fin de garantizar el mencionado derecho, las vigiladas deben proteger la información confidencial de sus clientes, adoptando procedimientos y mecanismos de control que deben ser incorporados en el código de buen gobierno o código de ética de las instituciones, a fin de evitar filtraciones de la mencionada información.

Igualmente, debe garantizarse el adecuado cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 en materia de Protección de Datos Personales y Habeas Data."

En razón a lo expresado, le indicamos que esta Entidad está atenta a suministrar información detallada del asunto solicitado, una vez nos aporte el respectivo documento que lo acredite como apoderado o representante del titular de la solicitud del producto financiero por usted referido o medie solicitud de una autoridad judicial que así lo solicite.

Esperamos de esta manera haber dado respuesta a su reclamación y le reiteramos nuestra voluntad de servicio.

Si tiene alguna duda adicional puede comunicarse con nuestro Centro de Atención Telefónica, a través de la Línea Amiga 307 7060 en Bogotá o 01 8000 910 038, desde el resto del país, opción 3. También podrá contactarnos a través de nuestra página web www.bancocajasocial.com.

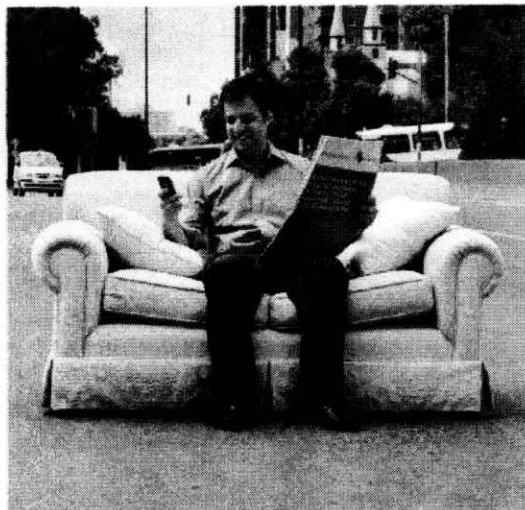
Cordialmente,


MONICA ALZATE MONTAÑEZ
Subgerente Of. Marly
Zona Bogotá Chapinero

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

 CR 23 65 50 APTO 201
 SIETE DE AGOSTO
 BOGOTA COL.,
 REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Asigna tu clave de Banca Móvil a través de Internet/Matriculas u Oficinas, y realiza tus transacciones sin ningún costo.



ESCOGE HACER TUS TRANSACCIONES MIENTRAS HACES TU VIDA

Activa Banca Móvil fácil y rápidamente.

- Asigna tu nueva clave de Banca Móvil ingresando a www.colmena.com.co, haz clic en el link "Asigne aquí su clave de Banca Móvil" y conoce cómo asignar la clave y cómo registrarte en tu celular.
- Realiza consultas, pago de servicios, transferencias, recarga y pago de factura de celulares sin ningún costo, desde cualquier lugar y a cualquier hora.

Cuenta Todocuenta

26506462021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2010

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
4,359,790.18	840,450.36	0.00	450.36	5,200,240.54

Cuenta Todocuenta

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 20	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA Factura 0000000000	28099518	CENTRAL DE CONVEN		840,000.00	5,199,790.18
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		143.56	5,199,933.74
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		150.80	5,200,084.54
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		156.00	5,200,240.54

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

 Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
 Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcsc@gmail.com
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

 2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

CR 23 65 50 APTO 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA COL.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Con el nuevo servicio de programación de pagos Colmena BCSC ahorras tiempo y dinero.

 Ingresa a www.colmena.com.co y programa el pago de tus servicios públicos y personales sin ningún costo.


PAGA CON TU TARJETA DÉBITO COLMENA BCSC, EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. ES CÓMODO Y SEGURO.

- La transacción NO tiene costo.
- Recibe la devolución del 2% del IVA de la compra realizada*.
- Te ofrece comodidad y seguridad al no tener que retirar ni cargar efectivo.
- Puedes tener control sobre tus gastos realizados.

* La devolución sólo procederá en los siguientes casos: primero, cuando se adquieran bienes o servicios a la tarifa general y del 10% del IVA y, segundo, cuando el adquirente de los bienes o servicios no haya solicitado los dos puntos del impuesto del IVA como impuesto descontable.

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2010

Cuenta Todocuenta
26506462021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
5,200,240.54	900,358.53	-2,770,000.00	358.53	3,330,599.07

Cuenta Todocuenta
26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 12	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520004	CHAPINERO	250,000.00		4,950,240.54
ABR 22	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520005	CHAPINERO	1,000,000.00		3,950,240.54
ABR 29	DEPOSITO EN CHEQUE LOCAL	00000333	GALERIAS		900,000.00	4,850,240.54
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		148.70	4,850,389.24
MAY 05	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520006	CHAPINERO	1,520,000.00		3,330,389.24
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		106.60	3,330,495.84
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		103.23	3,330,599.07

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

 Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcsc@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

 2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co
AudioColmena

 Bogotá:.....307 70 30
 Medellín:.....575 20 10
 Cali:.....608 08 08
 Bucaramanga:.....652 77 70
 Manizales:.....878 34 40
 Barranquilla:.....353 30 00
 Otras ciudades:.....01 8000 9 11330



COLMENA
BCSC

Extracto Individual

Cuenta Todoquenta

SECCION
BONOS
REGIONAL

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

CR 23 65 59 APTO 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Solicita ya en cualquiera de nuestras oficinas o a través de www.colmena.com.co el envío de los extractos a tu correo electrónico sin costo adicional, y consúltalos oportunamente, donde lo requieras y cada vez que lo necesites, con total privacidad.

SI ÁUN TIENES LA CHEQUERA ANTIGUA, TE INVITAMOS A ACERCARTE A LA OFICINA SEDE DE TU CUENTA CORRIENTE ANTES DEL 30 DE NOVIEMBRE, PARA CAMBIARLA POR TU CHEQUERA NUEVA.



CHEQUERA ANTIGUA:

- EL LOGOTIPO DE LA ENTIDAD NO TIENE LAS SIGLAS BCSC.
- EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LOS CHEQUES APARECE UN RECUADRO CON EL NÚMERO **571** EN LOS NUEVOS EL NÚMERO ES **521**



CHEQUERA NUEVA

Cuenta Todocuenta

26506462021

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2010

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,330,599.07	306.36	0.00	306.36	3,330,905.43

Cuenta Todocuenta

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		99.90	3,330,698.97
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		103.23	3,330,802.20
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		103.23	3,330,905.43

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y María Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcsc@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co

AudioColmena

Bogotá:.....307 70 30
Medellín:.....575 20 10
Cali:.....608 08 08
Bucaramanga:.....652 77 70
Manizales:.....878 34 40
Barranquilla:.....353 30 00
Otras ciudades:.....01 8000 9 11330



COLMENA
BCSC

Extracto Individual

Cuenta Todocuenta

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Está comprobado: el celular cambió la vida de las personas, si ya lo usas para todo, entonces ¿por qué no llevas a Colmena BCSC en él? Ingresa a www.elcelularcambiomivida.com para mayor información.

SIGA TODAS LAS RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y AYUDE A DESAPARECER EL FRAUDE FINANCIERO



- Cambie frecuentemente sus claves y no las deje ver cuando las digite.
- Para ingresar a la página de su banco siempre digite usted mismo la dirección, nunca lo haga a través de links o correos electrónicos.
- Nunca acepte ayuda de extraños al realizar transacciones.
- Nunca pierda de vista su tarjeta a la hora de pagar y no permita que la deslicen en dispositivos diferentes a datáfonos o Pin Pad.

Asobancaria es la agremiación de los bancos que trabajan unidos con usted, en la lucha contra el fraude financiero.



ASOBANCARIA

Cuenta Todocuenta

26506462021

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2010

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,330,905.43	303.03	0.00	303.03	3,331,208.46

Cuenta Todocuenta

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	SalDOS
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		99.90	3,331,005.33
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		103.23	3,331,108.56
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO		99.90	3,331,208.46

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcscc@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co

AudioColmena

Bogotá:.....307 70 30
Medellín:.....575 20 10
Cali:.....608 08 08
Bucaramanga:.....652 77 70
Manizales:.....878 34 40
Barranquilla:.....353 30 00
Otras ciudades:.....01 8000 9 11330



COLMENA
BCSC



COLMENA
BCSC

Extracto Individual

Cuenta Todocuenta

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
KR 23 65 59 AP 201
SIETE DE AGOSTO
BOGOTA DISTRITO CAPITAL,
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Disfruta la ventaja de contar con una red más amplia, realiza tus transacciones en cualquier oficina o canal electrónico de Banco Caja Social BCSC como si estuvieras en uno de Colmena BCSC

Con solo tu número de identificación y tu clave de audio, realiza las siguientes transacciones **GRATIS**
Llama ahora y compruébalo.

AUDIOCOLMENA

BOGOTA 367 8030
MEDELLIN 576 2010
CALI 608 0808
BUCARAMANGA 652 7770
MANIZALES 878 3440
BARRANQUILLA 353 3000
OTRAS CIUDADES 01 8000 9 11330

- Consultas de saldo
- Estado de Tarjeta de Crédito.
- Pago de servicios públicos y privados.
- Pago de Tarjeta de Crédito.
- Avances con Tarjeta de Crédito, hasta \$300.000 diarios
- Transferencias entre cuentas del BCSC.
- Uso de Crédito Rotativo.
- Recarga de celulares.
- Bloqueo de tarjetas.
- Reclamos.

Si no cuentas con tu clave de audio, por favor acércate a una oficina y asignala.

Canales Electrónicos Colmena BCSC, los usas una vez y te cambian la vida.

Un consejo para manejar mejor tu dinero.

Para mayor información, ingresa a www.colmena.com.co

Cuenta Todocuenta
26506462021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2011

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,331,208.46	299.70	0.00	299.70	3,331,508.16

Cuenta Todocuenta
26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		103.23	3,331,311.69
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		96.57	3,331,408.26
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		99.90	3,331,508.16

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcsc@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co

AudioColmena

Bogotá:.....307 70 30
Medellín:.....575 20 10
Cali:.....608 08 08
Bucaramanga:.....652 77 70
Manizales:.....878 34 40
Barranquilla:.....353 30 00
Otras ciudades:.....01 8000 9 11330



COLMENA
BCSC

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Disfruta la ventaja de contar con una red más amplia, realiza tus transacciones en cualquier oficina o canal electrónico de Banco Caja Social BCSC como si estuvieras en uno de Colmena BCSC



DISFRUTA LA TRANQUILIDAD DE TU PRESENTE,

construyendo el futuro de los que más quieres.

En Colmena BCSC sabemos que tienes a alguien que hace tu vida más feliz. Por eso, queremos ofrecerte la TUTICUENTA, la cuenta diseñada especialmente para que ayudes a niños y jóvenes a ahorrar, enseñándoles a ver el ahorro como una manera de alcanzar sus metas y llegar muy lejos.

Consulta a un asesor comercial y enséñale a los tuyos a construir su futuro, ahorrando con la TUTICUENTA.

Sujeto a políticas de la Entidad
Cuenta Todocuenta
26506462021
Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2011

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,331,508.16	306.36	0.00	306.36	3,331,814.52

Cuenta Todocuenta
26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		103.23	3,331,611.39
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		99.90	3,331,711.29
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CHAPINERO- COLMEN		103.23	3,331,814.52

INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. BCSC NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y María Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

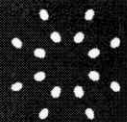
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.banco.bcsc@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Al correo colombia@kpmg.com.co

AudioColmena

Bogotá:.....307 70 30
 Medellín:.....575 20 10
 Cali:.....608 08 08
 Bucaramanga:.....652 77 70
 Manizales:.....878 34 40
 Barranquilla:.....353 30 00
 Otras ciudades:.....01 8000 9 11330



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 23 65 59 AP 201

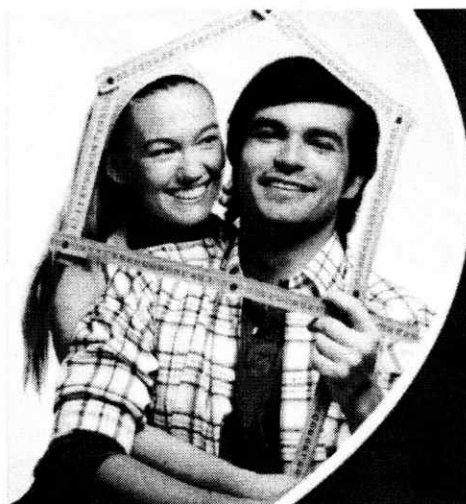
SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

¡Aproveche esta gran oportunidad! Realice 3 o más compras con su tarjeta débito Visa del Banco Caja Social hasta el 30 de noviembre de 2011 y participe en la rifa de 5 tarjetas débito de \$1 millón cada una y 50 de \$100 mil cada una. Autorizado por la Empresa Territorial para la Salud, ETESA, en liquidación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social



Cuando se cumple el sueño de estrenar casa, a uno le cambia la vida.

Mi Casa Mi Ahorro

El nuevo producto que ofrece **Banco Caja Social** para que haga realidad su sueño de tener casa propia. Porque queremos seguir provocando cambios en las familias colombianas.

- Con apertura en \$0
- Gratis, cuota de manejo.
- Gratis, consultas a través Internet, Línea Amiga y Celular.
- Posibilidad de acceso a Crédito Hipotecario para compra de vivienda nueva o usada.
- Posibilidad de acceso a subsidio de vivienda con Fonvivienda.

Visite una oficina **Banco Caja Social** y pregunte por el nuevo producto **Mi Casa Mi Ahorro**.

Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades

Cuenta De Ahorros 26506462021

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2011

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,331,814.52	3,890,504.48	0.00	504.48	7,222,319.00

Cuenta De Ahorros 26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 21	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005655	SANTA ISABEL		630,000.00	3,961,814.52
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		105.57	3,961,920.09
AGO 01	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000066	CALLE 59		2,000,000.00	5,961,920.09
AGO 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00014637	INGLES		630,000.00	6,591,920.09
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		188.95	6,592,109.04
SEP 21	DEPOSITO EN EFECTIVO	00083221	QUIROGA		630,000.00	7,222,109.04
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		209.96	7,222,319.00

Información Importante

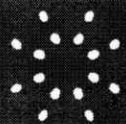
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Recuerde utilizar Banca Móvil un servicio ágil para hacer transacciones por celular, completamente gratis, de forma rápida, fácil y segura, las 24 horas del día, todo el año.

**Es hora de cambiar GRATIS
su Tarjeta Débito de banda por
su Tarjeta Débito chip.**



Aproveche sus beneficios:

- Altos niveles de seguridad.
- Seguridad en la información.

**Solicítela ya en el área
de asesoría de cualquiera
de nuestras oficinas.**

Utilice su tarjeta en los datáfonos
de establecimientos comerciales y cajeros
automáticos habilitados para chip

www.bancocajasocial.com

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2011

Cuenta De Ahorros

26506462021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,222,319.00	1,890,726.85	-400,000.00	726.85	8,713,045.85

Cuenta De Ahorros

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 21	DEPOSITO EN EFECTIVO	00008106	QUIROGA		630,000.00	7,852,319.00
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		222.27	7,852,541.27
NOV 18	DEPOSITO EN EFECTIVO	00032642	QUIROGA		630,000.00	8,482,541.27
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		250.91	8,482,792.18
DIC 14	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520007	CALLE 59	400,000.00		8,082,792.18
DIC 21	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005076	QUIROGA		630,000.00	8,712,792.18
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		253.67	8,713,045.85

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



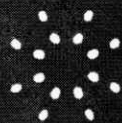
Línea Amiga

307 70 60

en Bogotá

01 8000 910038

en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Llame ya a nuestra Línea Amiga y pregunte sobre nuestro crédito de consumo.

Comprar lo que **quiere**,
cuando lo **necesite**.
Para eso, cuente con **nosotros**.

Banco Caja Social le ofrece el Crédito de Consumo, para darle la oportunidad de darse gusto en el momento que quiera.

- Tenemos créditos desde 1 millón de pesos.
- Páguelo fácilmente hasta en 60 meses.

Sujeto a políticas de la Entidad.



Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2012

Cuenta De Ahorros

2650646201

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
8,713,045.85	1,950,875.65	0.00	875.65	10,663,921.50

Cuenta De Ahorros

2650646201

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 20	DEPOSITO EN EFECTIVO	00007806	QUIROGA		630,000.00	9,343,045.85
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		276.31	9,343,322.16
FEB 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00038476	QUIROGA		660,000.00	10,003,322.16
FEB 29	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		288.78	10,003,610.94
MAR 14	DEPOSITO EN EFECTIVO	00039118	QUIROGA		660,000.00	10,663,610.94
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		310.56	10,663,921.50

Información Importante

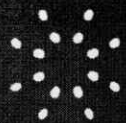
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Porque queremos estar cada vez más cerca de usted y ofrecerle productos que se ajusten a sus necesidades, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas, a través de nuestra página web www.bancocajasocial.com o llamando a la Línea Amiga.



Al actualizar sus datos, usted está más cerca de su Banco y nosotros más cerca de usted.

Para actualizar sus datos diríjase a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional, ingrese a nuestra página web www.bancocajasocial.com o comuníquese a la Línea Amiga.



bancocajasocial.com



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor Financiero, Capítulo 2, Artículo 6, Parágrafo 2.

Cuenta De Ahorros

26506462021

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2012

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
10,663,921.50	1,980,962.60	-1,800,000.00	962.60	10,844,884.10

Cuenta De Ahorros

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 18	DEPOSITO EN EFECTIVO	00012672	CENTRO MAYOR		660,000.00	11,323,921.50
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		338.38	11,324,259.88
MAY 04	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520008	CALLE 59	1,800,000.00		9,524,259.88
MAY 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00014444	CENTRO MAYOR		660,000.00	10,184,259.88
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		302.04	10,184,561.92
JUN 20	DEPOSITO EN EFECTIVO	00021570	QUIROGA		660,000.00	10,844,561.92
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		322.18	10,844,884.10

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga

307 70 60

en Bogotá

01 8000 910038

en otras ciudades.



Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

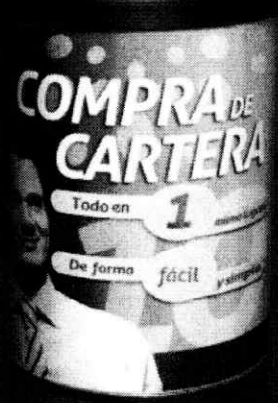
KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Porque queremos afianzar nuestro contacto y estar cada vez más cerca de usted, lo invitamos a que ingrese en Twitter a @BcoCajaSocial y en Facebook a Facebook.com/BancoCajaSocial y nos cuente su experiencia con nosotros. Banco Caja Social. Más banco. Más amigo.



Adelgace su endeudamiento FINANCIERO

Consolide el endeudamiento de sus créditos, para que pueda pagarlos en uno solo, a través de la Compra de Cartera Banco Caja Social. Así tendrá mayor control y facilidad al realizar sus pagos. Comprébelo.

Para más información entre a:

www.bancocajasocial.com [facebook.com/BancoCajaSocial](https://www.facebook.com/BancoCajaSocial) [@BcoCajaSocial](https://twitter.com/BcoCajaSocial)

Periodo del Informe
1 de Julio a 30 de Septiembre de 2012

Cuenta De Ahorros 26506462021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
10,844,884.10	1,981,083.23	0.00	1,083.23	12,825,967.33

Cuenta De Ahorros 26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 23	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000014	QUIROGA		660,000.00	11,504,884.10
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		330.01	11,505,214.11
AGO 14	DEPOSITO EN EFECTIVO	90418742	CENTRO MAYOR		660,000.00	12,165,214.11
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		367.37	12,165,581.48
SEP 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00027200	RESTREPO VALVANER		660,000.00	12,825,581.48
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		385.85	12,825,967.33

Información Importante

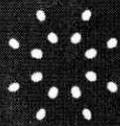
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Porque queremos afianzar nuestro contacto y estar cada vez más cerca de usted, lo invitamos a que ingrese en Twitter a @BcoCajaSocial y en Facebook a Facebook.com/BancoCajaSocial y nos cuente su experiencia con nosotros. Banco Caja Social. Más banco. Más amigo.

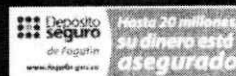
**En el 2013 siga contando con los Especialistas
del Ahorro para hacer realidad sus sueños
y elija la cuenta perfecta para usted.**

cuentamiga
Mi Casa Mi Ahorro

cuentamiga
Para ahorrar

cuentamiga
Disponible

cuentamiga
Transaccional



Hasta 20 millones
su dinero está
asegurado

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2012

Cuenta De Ahorros

26506462021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
12,825,967.33	1,981,206.11	-900,000.00	1,206.11	13,907,173.44

Cuenta De Ahorros

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 01	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520009	CALLE 59	450,000.00		12,375,967.33
OCT 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00051454	CENTRO MAYOR		660,000.00	13,035,967.33
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		381.09	13,036,348.42
NOV 19	DEPOSITO EN EFECTIVO	00014966	QUIROGA		660,000.00	13,696,348.42
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		411.50	13,696,759.92
DIC 18	DEPOSITO EN EFECTIVO	00039482	QUIROGA		660,000.00	14,356,759.92
DIC 18	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520010	CALLE 59	450,000.00		13,906,759.92
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		413.52	13,907,173.44

Información Importante

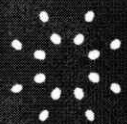
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 23 65 59 AP 201

SIETE DE AGOSTO

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Quando decide ahorrar sus metas se vuelven realidad. Estar más cerca de lo que quiere es estar más cerca de su progreso. Por eso, la Cuentamiga para Ahorrar es la mejor oportunidad para dar el primer paso. Acérquese a nuestras oficinas y pregunte por todos los beneficios.



DAR EL PRIMER PASO ES TENER UNA IDEA PARA SU PROPIO NEGOCIO. EL SEGUNDO ES HACERLA REALIDAD.

Para comenzar su propio negocio necesita bases sólidas, por eso, Banco Caja Social le ofrece una Cuenta Corriente con la que tiene oportunidades de invertir en su negocio o darle un mejor manejo a su dinero, ahorrando. Queremos ser parte de su progreso.

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2013

Cuenta De Ahorros

26506462021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
13,907,173.44	2,101,339.40	0.00	1,339.40	16,008,512.84

Cuenta De Ahorros

26506462021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 19	DEPOSITO EN EFECTIVO	00023821	CENTRO MAYOR		700,000.00	14,607,173.44
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		438.91	14,607,612.35
FEB 15	DEPOSITO EN EFECTIVO	00011045	QUIROGA		700,000.00	15,307,612.35
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		432.79	15,308,045.14
MAR 18	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000216	QUIROGA		700,000.00	16,008,045.14
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		467.70	16,008,512.84

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).

Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



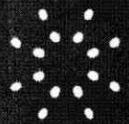
Línea Amiga

307 70 60

en Bogotá

01 8000 910038

en otras ciudades



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Aproveche esta época de primas para ahorrar y participar en la promoción Regalo Seguro. No se pierda la oportunidad de ganar



Ahorrar ya es bueno para usted.

Desde hoy con Regalo Seguro va a ser mejor. Con el Banco Caja Social ahorre y gane muchos premios.

Ganar es muy fácil:

1. Si no tiene una cuenta de ahorros o cuenta corriente, ábrala ya desde 2 o 5 millones de pesos en adelante.
2. Si ya la tiene, deposite en su cuenta de ahorros o cuenta corriente desde 2 o 5 millones de pesos en adelante.
3. Inscribese dentro de los siguientes 3 días hábiles después del depósito, busque el listado de premios en www.bancocajasocial.com y seleccione su premio llamando al 018000 951040.
4. Mantenga su depósito de 2 o 5 millones por 90 días.

Gane ya sin rifas ni sorteos adicionales.

Así que la próxima vez que llegue su extracto, recuerde que incrementando su saldo, está ahorrando y ganando.

Consulte cómo ganar, las referencias de los premios y las condiciones y restricciones en www.bancocajasocial.com

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,008,512.84	1,401,304.12	-6,000,000.00	1,304.12	11,409,816.96

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2013

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00046628	QUIROGA		700,000.00	16,708,512.84
ABR 17	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520012	CALLE 59	2,000,000.00		14,708,512.84
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		480.11	14,708,992.95
MAY 20	DEPOSITO EN EFECTIVO	00017961	QUIROGA		700,000.00	15,408,992.95
MAY 27	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520013	CALLE 59	2,000,000.00		13,408,992.95
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		442.30	13,409,435.25
JUN 13	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520014	CALLE 59	2,000,000.00		11,409,435.25
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		381.71	11,409,816.96

Información Importante

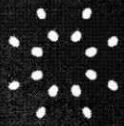
1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Maria Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga
307 70 60
en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.



Banco Caja Social

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

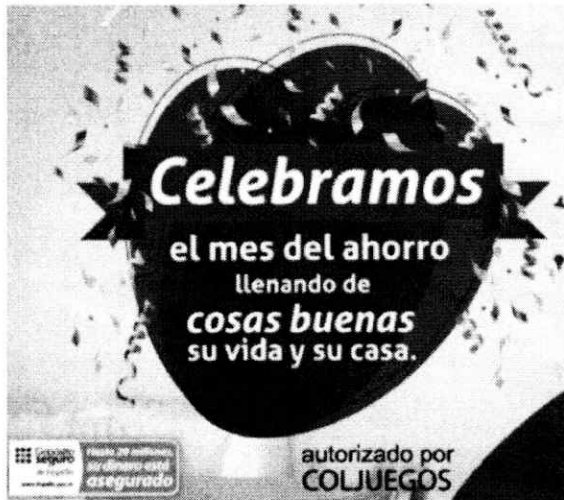
SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

Desde hoy, con *Equipe su Casa*, usted tiene 3 formas de participar y ganar uno de los 262 kits de electrodomésticos. Para más información ingrese a www.bancocajasocial.com. Autorizado por Coljuegos.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2013

Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
KR 16 A 62 14 AP 402
SAN LUIS
BOGOTA DISTRITO CAPITAL
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Porque queremos estar cada vez más cerca de usted y ofrecerle productos que se ajusten a sus necesidades, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas, a través de nuestra página web www.bancocajasocial.com o llamando a la Línea Amiga.

Actualizando sus datos,
usted está más cerca de su Banco
y nosotros más cerca de usted.
Diríjase a cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional o a través de:
Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.
Recuerde que según la Ley*, es un deber de todos.
* Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor Financiero, Capítulo 2, Artículo 6, Parágrafo 2.
www.bancocajasocial.com
f facebook.com/Bancocajasocial
@Bancocajasocial

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social
DE COLOMBIA

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
14,246,013.91	2,101,380.75	0.00	1,380.75	16,347,394.66

Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2013

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00061429	QUIROGA		700,000.00	14,946,013.91
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		437.30	14,946,451.21
NOV 19	DEPOSITO EN EFECTIVO	00063978	QUIROGA		700,000.00	15,646,451.21
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		471.15	15,646,922.36
DIC 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000153	QUIROGA		700,000.00	16,346,922.36
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		472.30	16,347,394.66

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y María Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su conformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co

Línea Amiga
307 70 60
01 8000 910038
en Bogotá
en otras ciudades.



Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Cuando decide ahorrar sus metas se vuelven realidad. Estar más cerca de lo que quiere es estar más cerca de su progreso. Por eso, la Cuentamiga para Ahorrar es la mejor oportunidad para dar el primer paso. Acérquese a nuestras oficinas y pregunte por todos los beneficios.

En abril, vuelve Regalo Seguro.

Lo que lo motivará a ahorrar más. ¡Espérela!

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,347,394.66	1,501,497.50	-800,000.00	1,497.50	17,048,892.16

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2014

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 29	DEPOSITO EN EFECTIVO	00092840	CENTRO MAYOR		700,000.00	17,047,394.66
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		507.55	17,047,902.21
FEB 04	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520015	CALLE 59	800,000.00		16,247,902.21
FEB 24	DEPOSITO EN EFECTIVO	00003709	QUIROGA		800,000.00	17,047,902.21
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		478.45	17,048,380.66
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		511.50	17,048,892.16

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4. Informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras:

Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y María Victoria Moreno Jaramillo (Defensor Suplente).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302 Bogotá D.C. Teléfonos 2352036 y 2127574 - Email: defensoria.bancocajasocial@gmail.com
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Su inconformidad sobre el contenido del extracto por favor informarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. al correo colombia@kpmg.com.co



Línea Amiga

307 70 60

en Bogotá

01 8000 910038

en otras ciudades

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Aproveche los últimos días para participar en la promoción
Regalo Seguro. Ahorre y no se pierda la oportunidad de ganar.



Ahorrando, AHORRANDO se va llegando.

Pregunte por nuestras cuentas de ahorro.
Tenemos la que más le conviene.

bancocajasocial.com

Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910036 en otras ciudades

Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2014

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
17,048,892.16	3,001,553.00	-2,100,000.00	1,553.00	17,950,445.16

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00039018	QUIROGA		750,000.00	17,798,892.16
ABR 10	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520016	CALLE 59	2,100,000.00		15,698,892.16
ABR 15	DEPOSITO EN EFECTIVO	00071692	CENTRO MAYOR		750,000.00	16,448,892.16
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		518.05	16,449,410.21
MAY 24	DEPOSITO EN EFECTIVO	00018181	CENTRO MAYOR		750,000.00	17,199,410.21
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		498.00	17,199,908.21
JUN 25	DEPOSITO EN EFECTIVO	00012021	INGLES		750,000.00	17,949,908.21
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		536.95	17,950,445.16



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910036 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por la Doctora Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal).
Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574.
E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
Seguridad para tu dinero
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL, .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106

Nunca ingrese a la página de Internet del banco desde enlaces recibidos a través de correos electrónicos, hágalo digitando la dirección desde el navegador.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
17,950,445.16	2,251,485.40	-3,500,000.00	1,485.40	16,701,930.56

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 03	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520017	CALLE 59	1,500,000.00		16,450,445.16
JUL 22	DEPOSITO EN EFECTIVO	00063724	CENTRO MAYOR		750,000.00	17,200,445.16
JUL 30	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520018	CALLE 59	2,000,000.00		15,200,445.16
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		504.00	15,200,949.16
AGO 22	DEPOSITO EN EFECTIVO	00086122	QUIROGA		750,000.00	15,950,949.16
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		477.20	15,951,426.36
SEP 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00021621	QUIROGA		750,000.00	16,701,426.36
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		504.20	16,701,930.56

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por la Doctora Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
Seguridad para tu dinero
www.fogafin.gov.co



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 16 A 62 14 AP 402

SAN LUIS

BOGOTA DISTRITO CAPITAL,

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Porque queremos estar cada vez más cerca de usted y ofrecerle productos que se ajusten a sus necesidades, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas, a través de nuestra página web www.bancocajasocial.com o llamando a la Línea Amiga.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTA VEZ
HAY QUE
APROVECHAR

**LLEGA EL
AHORRO
LLEGAN LOS
REGALOS**

**ABRA UNA CUENTA
O AUMENTE SU SALDO
y gane sin sorteos**

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERQUESE
A CUALQUIERA DE NUESTRAS OFICINAS
A NIVEL NACIONAL O INGRESE A NUESTRA
PÁGINA DE INTERNET
WWW.BANCOCAJASOCIAL.COM

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2014

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,701,930.56	2,251,417.95	-4,000,000.00	1,417.95	14,953,348.51

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 17	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520019	CALLE 59	2,000,000.00		14,701,930.56
OCT 20	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000792	QUIROGA		750,000.00	15,451,930.56
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		482.50	15,452,413.06
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		478.95	15,452,892.01
DIC 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000305	QUIROGA		750,000.00	16,202,892.01
DIC 16	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	35520020	CALLE 59	2,000,000.00		14,202,892.01
DIC 29	DEPOSITO EN EFECTIVO	00031413	QUIROGA		750,000.00	14,952,892.01
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CALLE 59		456.50	14,953,348.51



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por la Doctora Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.,

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Este es el mes de la Cuentamiga Mi Sueldo, te recordamos los beneficios que tienes al utilizarla: No tiene cobro por cuota de manejo ni administración, 5 retiros mensuales Gratis en el Multicanal (oficina, cajero y multifuncionales propios) y Boleto de ahorro con disponibilidad inmediata.

Aplican condiciones y restricciones del producto.



Todos los que trabajan, ahora pueden ser jefes de su sueldo.

Nueva Cuentamiga *Mi Sueldo*, la nueva cuenta en la que usted puede manejar su plata y ahorrar.

Separe la plata de sus gastos, de la plata que quiere guardar.

Controle sus gastos y movimientos todo el tiempo, a través de nuestros canales de atención.

Use gratis su Tarjeta Débito Mi Sueldo para comprar y pagar en supermercados, droguerías y almacenes.

Gratis 5 retiros al mes en cajeros automáticos y oficinas de Banco Caja Social.

No tiene cobro por cuota de manejo ni de administración.

bancocajasocial.com

Facebook.com/BancoCajaSocial @BancoCajaSocial

Hasta 20 millones, su dinero está asegurado

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
14,953,348.51	2,401,329.66	-2,081,200.00	1,329.66	15,273,478.17

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2015

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 06	DB ENTREGA DE TALONARIO		MARLY	70,000.00		14,883,348.51
ENE 21	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430001	MARLY	1,000,000.00		13,883,348.51
ENE 28	DEPOSITO EN EFECTIVO	00034417	QUIROGA		800,000.00	14,683,348.51
ENE 31	IVA SOBRE COMISIONES	12345678	MARLY	11,200.00		14,672,148.51
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		454.13	14,672,602.64
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		425.43	14,673,028.07
MAR 09	DEPOSITO EN EFECTIVO	00038828	QUIROGA		800,000.00	15,473,028.07
MAR 20	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430002	MARLY	1,000,000.00		14,473,028.07
MAR 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00060722	QUIROGA		800,000.00	15,273,028.07
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		450.10	15,273,478.17

Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

Fogafin
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO
BOGOTA BOGOTA D.C.,
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Con el Bolsillo de su Cuentamiga Mi Sueldo, usted puede separar parte de su dinero en la misma cuenta para ahorrar y disponer de el cuándo lo necesite.

Actualizando sus datos

usted está más cerca de su Banco,
y nosotros más cerca de usted.

Acérquese a cualquiera de nuestras oficinas o a través de:



bancocajasocial.com



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Recuerde es un deber de todos.

"Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor
Financiero, Capítulo 2, Artículo 6, Parágrafo 2.



Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2015

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15,273,478.17	1,601,169.64	-5,200,000.00	1,169.64	11,674,647.81

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 06	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430003	CHAPINERO	2,200,000.00		13,073,478.17
ABR 28	DEPOSITO EN EFECTIVO	00042813	QUIROGA		800,000.00	13,873,478.17
ABR 30	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430005	MARLY	1,000,000.00		12,873,478.17
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		422.17	12,873,900.34
MAY 29	DEPOSITO EN EFECTIVO	00043794	QUIROGA		800,000.00	13,673,900.34
MAY 28	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430006	MARLY	2,000,000.00		11,673,900.34
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		385.70	11,674,286.04
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		361.77	11,674,647.81



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302, Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

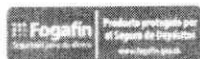
CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Entre a www.bancocajasocial.com y encuentre la mejor opción de ahorro que se adapte a sus necesidades. Cuando usted decide ahorrar, el futuro es el progreso.

**Cuando USTED
DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES
EL PROGRESO.**



Convierta su ahorro en lo que quiera con el **Banco Caja Social**, porque contamos con un amplio portafolio para cualquiera que sea su necesidad.

Cuentas de AHORRO SIN COSTO
Cuentas para TRANSAR

Encuentre su mejor opción de ahorro en:

 bancocajasocial.com

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2015

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
11,674,647.81	3,201,224.67	0.00	1,224.67	14,875,872.48

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 01	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000070	QUIROGA		800,000.00	12,474,647.81
JUL 27	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000503	QUIROGA		800,000.00	13,274,647.81
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		375.71	13,275,023.52
AGO 31	DEPOSITO EN EFECTIVO	00072456	QUIROGA		800,000.00	14,075,023.52
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		411.68	14,075,435.20
SEP 28	DEPOSITO EN EFECTIVO	00074829	QUIROGA		800,000.00	14,875,435.20
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		437.28	14,875,872.48



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302. Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C., .

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Es momento de hacer un alto en el camino para establecer nuevos propósitos y por qué no para cumplirlos animarse a abrir una Cuentamiga para Ahorrar. Visite nuestras oficinas a nivel nacional y construya su meta de ahorro. Más información en www.bancocajasocial.com

UN BUEN AMIGO LO MANTIENE INFORMADO

Por eso, hasta el 28 de febrero de 2016
podrá ingresar a www.bancocajasocial.com a la zona
de transacciones en línea, para elegir el medio por el
que desea recibir su Reporte Anual de Costos Totales.



Si aún no se ha inscrito al portal transaccional, lo invitamos
a hacer este proceso para que pueda hacer su elección.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
14,875,872.48	1,601,365.28	-1,500,000.00	1,365.28	14,977,237.76

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2015

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 06	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430007	MARLY	500,000.00		14,375,872.48
OCT 27	DEPOSITO EN EFECTIVO	00077183	QUIROGA		800,000.00	15,175,872.48
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		436.80	15,176,309.28
NOV 25	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430009	CHAPINERO	500,000.00		14,676,309.28
NOV 30	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001604	QUIROGA		800,000.00	15,476,309.28
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		468.08	15,476,777.36
DIC 22	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430010	MARLY	500,000.00		14,976,777.36
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		460.40	14,977,237.76

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Martha Victoria Osorio Bonilla (Defensor Principal) y Liliana Sarmiento Martínez (Defensor Suplente). Dirección: Carrera 9 No. 80-15, oficina 302. Bogotá D.C. Teléfonos 235 2036 y 212 7574. E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Fogafin

Seguridad para su dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO
BOGOTA BOGOTA D.C.,
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

En el Banco Caja Social no ahorramos en creatividad para ofrecerle siempre lo mejor, cuéntenos en que no ahorra con el #yonoahorro y recuerde que tenemos una cuenta para cada necesidad de ahorro que tenga. Cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.

EN ESTE PAÍS NO SE AHORRA EN SENTIMIENTOS

En el Banco Caja Social creemos en un país que no ahorra en *amor ni en sueños de salir adelante*, pero sí ahorra cada día para cumplir sus metas.

Lo invitamos a contarnos en qué no ahorra con el

#YONOAHHORRO



**CUANDO USTED
DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES
EL PROGRESO.**

Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2016

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
14,977,237.76	2,501,479.73	-500,000.00	1,479.73	16,978,717.49

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 05	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001410	QUIROGA		800,000.00	15,777,237.76
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		484.38	15,777,722.14
FEB 04	DEPOSITO EN EFECTIVO	00017365	QUIROGA		850,000.00	16,627,722.14
FEB 15	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430011	CHAPINERO	500,000.00		16,127,722.14
FEB 29	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		487.65	16,128,209.79
MAR 02	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000088	QUIROGA		850,000.00	16,978,209.79
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		507.70	16,978,717.49



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por las Doctoras Liliana Sarmiento Martínez (Defensora Principal) y María Julieta Villamizar de la Torre (Defensora Suplente).

Dirección: Carrera 13 No. 75-20 Oficina 208, Bogotá D.C. Teléfonos 2113298.

E-Mail: defensoria.bancocajasocial@gmail.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
Seguridad para su dinero
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

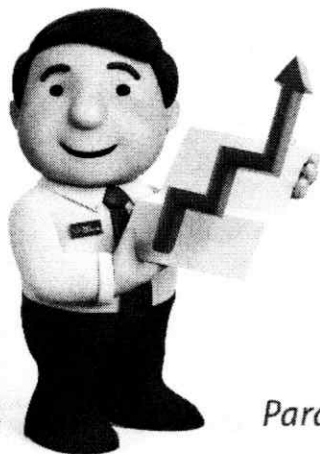
KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.,

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Acompañamos la construcción de sus proyectos, empiece su ahorro programado y alcance su meta, pregunte en nuestras oficinas por la Cuentamiga para Ahorrar o ingrese a la página web www.bancocajasocial.com y dé el primer paso de un gran camino. Cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.



UN BUEN AMIGO COMPARTE LAS NOTICIAS

Para lograr sus metas lo invitamos a transar en su cuenta de ahorros y/o corriente.

Para mayor información ingrese en www.bancocajasocial.com

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2016

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,978,717.49	2,551,471.41	-3,500,000.00	1,471.41	16,030,188.90

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 06	DEPOSITO EN EFECTIVO	00087293	QUIROGA		850,000.00	17,828,717.49
ABR 15	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430012	MARLY	3,000,000.00		14,828,717.49
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		501.78	14,829,219.27
MAY 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00007875	QUIROGA		850,000.00	15,679,219.27
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		467.85	15,679,687.12
JUN 08	DEPOSITO EN EFECTIVO	00028573	QUIROGA		850,000.00	16,529,687.12
JUN 24	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430013	CHAPINERO	500,000.00		16,029,687.12
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		501.78	16,030,188.90



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente). Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C. E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos

www.fogafin.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

¡Aproveche la PREMIACIÓN del Banco Caja Social!, traiga sus ahorros y conviértalos en premios. Mayor información ingrese en www.subancoamigo.com/premiaton.

Actualizando sus datos

usted está más cerca de su Banco,
y nosotros más cerca de usted.

Acérquese a cualquiera de nuestras oficinas o a través de:



bancocajasocial.com



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Recuerde, es un deber de todos.

*Ley 1328 de 2009 - Régimen de Protección al Consumidor
Financiero, Capítulo II, Artículo 6º, Parágrafo 2º.



Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2016

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,030,188.90	2,551,449.46	-2,531,500.00	1,449.46	16,050,138.36

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00093590	QUIROGA		850,000.00	16,880,188.90
JUL 25	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430014	MARLY	2,000,000.00		14,880,188.90
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	10,500.00		14,869,688.90
JUL 30	RETIRO RED PROPIA	11063167	MARLY II	300,000.00		14,569,688.90
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		490.41	14,570,179.31
AGO 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00002094	QUIROGA		850,000.00	15,420,179.31
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	10,500.00		15,409,679.31
AGO 27	RETIRO RED PROPIA	01062130	MARLY I	200,000.00		15,209,679.31
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		473.98	15,210,153.29
SEP 14	DEPOSITO EN EFECTIVO	00037354	QUIROGA		850,000.00	16,060,153.29
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	10,500.00		16,049,653.29
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		485.07	16,050,138.36



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502 Bogotá D.C. Teléfonos 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos.

www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Inicie un nuevo año con sueños y conviértalos en metas, pregunte por Cuentamiga para Ahorrar en cualquiera de nuestras oficinas o a través de subancoamigo.com y empeece a volverlos realidad.

RECONOZCA A SUS AMIGOS

PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE MANTENERLO INFORMADO.

POR ESO QUEREMOS QUE CONOZCA ESTOS TIPS DE SEGURIDAD.

- Nunca acepte ayuda de extraños al realizar transacciones en Cajeros Automáticos.
- Siempre proteja la clave al momento de digitarla, cubra el teclado con la mano.

Conozca más Tips de Seguridad en

WWW.BANCOCAJASOCIAL.COM/TIPS-DE-SEGURIDAD



Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2016

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
16,050,138.36	3,401,471.45	-2,434,500.00	1,471.45	17,017,109.81

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 06	RETIRO RED PROPIA	11069302	MARLY II	400,000.00		15,650,138.36
OCT 19	DEPOSITO EN EFECTIVO	00040852	QUIROGA		850,000.00	16,500,138.36
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	10,500.00		16,489,638.36
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		481.21	16,490,119.57
NOV 13	RETIRO RED PROPIA	11068060	MARLY II	300,000.00		16,190,119.57
NOV 24	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000166	QUIROGA		850,000.00	17,040,119.57
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	10,500.00		17,029,619.57
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		511.15	17,030,130.72
DIC 07	RETIRO RED PROPIA	01069054	MARLY I	500,000.00		16,530,130.72
DIC 09	DB O RETIRO OTRAS REDES	12820811	ASCREDIBANCO	400,000.00		16,130,130.72
DIC 09	COM UTILIZACION OTRAS RED	12820811	ASCREDIBANCO	4,500.00		16,125,630.72
DIC 09	DB O RETIRO OTRAS REDES	12820813	ASCREDIBANCO	400,000.00		15,725,630.72
DIC 09	COM UTILIZACION OTRAS RED	12820813	ASCREDIBANCO	4,500.00		15,721,130.72
DIC 09	DB O RETIRO OTRAS REDES	12820815	ASCREDIBANCO	400,000.00		15,321,130.72
DIC 09	COM UTILIZACION OTRAS RED	12820815	ASCREDIBANCO	4,500.00		15,316,630.72
DIC 27	DEPOSITO EN EFECTIVO	00028002	QUIROGA		1,700,000.00	17,016,630.72
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		479.09	17,017,109.81



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502 Bogotá D.C. Teléfonos 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
Seguridad para su dinero
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Ingresa a www.bancocajasocial.com o venga a cualquiera de las oficinas a nivel nacional para saber y entender su necesidad y ofrecerle la mejor opción de ahorro ¡SIN COSTO! que tenemos para usted.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social



NUEVA
Cuentamiga
**Somos amigos del esfuerzo
de cada colombiano.**
Por eso tenemos nuevos beneficios para usted.
**CUANDO USTED DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES EL PROGRESO.**

marzo 2017

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
17,017,109.81	1,801,398.20	-3,133,450.00	1,398.20	15,685,058.01

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 11	RETIRO EFECT. CTA O CERT.	95430015	MARLY	2,000,000.00		15,017,109.81
ENE 23	RETIRO RED PROPIA	01060102	MARLY I	400,000.00		14,617,109.81
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		14,605,959.81
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		486.78	14,606,446.59
FEB 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00053771	QUIROGA		900,000.00	15,506,446.59
FEB 12	RETIRO RED PROPIA	01065489	MARLY I	300,000.00		15,206,446.59
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		15,195,296.59
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		437.77	15,195,734.36
MAR 01	DEPOSITO EN EFECTIVO	00018331	QUIROGA		900,000.00	16,095,734.36
MAR 09	RETIRO RED PROPIA	01062718	MARLY I	400,000.00		15,695,734.36
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		15,684,584.36
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		473.65	15,685,058.01

Información Importante



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502 Bogotá D.C. Teléfonos 2131322 / 2131370.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG Ltda., al correo colombia@kpmg.com.co
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Cuando se propone alcanzar un sueño, lo más difícil es empezar. Nosotros le ayudamos a dar ese primer paso con nuestra Cuentamiga para Ahorrar, porque sabemos que cuando usted decide ahorrar, su futuro es el progreso.



Cuentamiga

PARA AHORRAR

Escoja su plan de ahorro a un plazo de 6 a 36 meses.

Cuando usted decide **ahorrar** su futuro es el progreso

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2017

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15,685,058.01	2,701,275.69	-3,833,450.00	1,275.69	14,552,883.70

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 06	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	2,500,000.00		13,185,058.01
ABR 20	DEPOSITO EN EFECTIVO	00019261	QUIROGA		900,000.00	14,085,058.01
ABR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		14,073,908.01
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		435.31	14,074,343.32
MAY 04	RETIRO RED PROPIA	01067802	MARLY I	500,000.00		13,574,343.32
MAY 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		13,563,193.32
MAY 27	RETIRO RED PROPIA	01064401	MARLY I	400,000.00		13,163,193.32
MAY 31	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005656	QUIROGA		900,000.00	14,063,193.32
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		407.86	14,063,601.18
JUN 24	RETIRO RED PROPIA	01062654	MARLY I	400,000.00		13,663,601.18
JUN 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		13,652,451.18
JUN 30	DEPOSITO EN EFECTIVO	00008696	QUIROGA		900,000.00	14,552,451.18
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		432.52	14,552,883.70



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisora@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



**Banco
Caja Social**

Más banco. Más amigo.

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

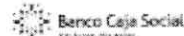
BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Recuerde que con la Cuenta Amiga para Ahorrar, podrá fortalecer buenos hábitos de ahorro para tener una buena salud financiera.

Cuentamiga

PARA AHORRAR



Somos amigos del esfuerzo de cada colombiano.

- **Escoja su plan de ahorro** a un plazo de 6 a 36 meses
- **Mayor rentabilidad** en el total de su saldo ahorrado
- **Posibilidad de disponer de sus recursos para emergencias** en oficinas y canales electrónicos

**CUANDO USTED DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES EL PROGRESO.**

Más información en:
bancocajasocial.info

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
14,552,883.70	2,701,367.35	-4,233,450.00	1,367.35	13,020,801.05

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2017

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 16	RETIRO RED PROPIA	01069673	MARLY I	300,000.00		14,252,883.70
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		14,241,733.70
JUL 31	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001505	QUIROGA		900,000.00	15,141,733.70
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		432.26	15,142,165.96
AGO 19	RETIRO RED PROPIA	41913049	CHAPINERO 2	400,000.00		14,742,165.96
AGO 23	DEPOSITO EN EFECTIVO	00072138	QUIROGA		900,000.00	15,642,165.96
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		15,631,015.96
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		470.30	15,631,486.26
SEP 14	RETIRO RED PROPIA	11066294	MARLY II	700,000.00		14,931,486.26
SEP 14	RETIRO RED PROPIA	11066295	MARLY II	400,000.00		14,531,486.26
SEP 23	RETIRO RED PROPIA	31917970	CHAPINERO	400,000.00		14,131,486.26
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		14,120,336.26
SEP 27	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000125	QUIROGA		900,000.00	15,020,336.26
SEP 29	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	2,000,000.00		13,020,336.26
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		464.79	13,020,801.05

Detalle de productos

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriafiscalbancocajasocial@deloitte.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Línea Amiga

307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038 en otras ciudades



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
Seguridad para su dinero
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

RECONOZCA A SUS AMIGOS. El Banco NUNCA solicita por teléfono ni por correos electrónicos, los siguientes datos de sus Tarjetas: número de la tarjeta, fecha de vencimiento, número/código de seguridad, clave de avances. Absténgase de entregarlos!



**Descubra la manera más fácil para
lograr sus propósitos de año nuevo,
sin fallar en el intento.**

Pregunte en cualquiera de nuestras oficinas por el combo
del ahorro y abone a su **Cuentamiga Para Ahorrar desde
su Cuentamiga, de forma automática.**

**CUANDO USTED DECIDE AHORRAR,
SU FUTURO ES EL PROGRESO.**



Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
13,020,801.05	901,004.89	-3,533,450.00	1,004.89	10,388,355.94

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2017

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 06	RETIRO RED PROPIA	01064083	MARLY I	600,000.00		12,420,801.05
OCT 09	RETIRO RED PROPIA	41910538	CHAPINERO 2	700,000.00		11,720,801.05
OCT 09	RETIRO RED PROPIA	41910539	CHAPINERO 2	700,000.00		11,020,801.05
OCT 09	RETIRO RED PROPIA	41910540	CHAPINERO 2	400,000.00		10,620,801.05
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		10,609,651.05
OCT 29	RETIRO RED PROPIA	01060693	MARLY I	300,000.00		10,309,651.05
OCT 31	DEPOSITO EN EFECTIVO	00009117	QUIROGA		900,000.00	11,209,651.05
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		338.06	11,209,989.11
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		11,198,839.11
NOV 26	RETIRO RED PROPIA	11067893	MARLY II	300,000.00		10,898,839.11
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		345.37	10,899,184.48
DIC 19	RETIRO RED PROPIA	01066370	MARLY I	500,000.00		10,399,184.48
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,150.00		10,388,034.48
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		321.46	10,388,355.94

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores: José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com, pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriafiscal@bancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



**Producto protegido por
el Seguro de Depósitos**
Seguridad para su dinero
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Tenga en cuenta estas recomendaciones al transar con su Tarjeta Débito: Proteja su clave al digitarla, no acepte ayuda de extraños, no la pierda de vista al comprar y reporte anomalías. Para más tips de seguridad en www.bancocajasocial.com

Cuentamiga



Banco Caja Social
Su banco amigo.

Conozca más beneficios. Ingresando a:
bancocajasocial.info



SIN CUOTA DE MANEJO y transacciones ilimitadas **SIN COSTO** en cualquiera de nuestros canales, incluyendo **Cajeros Automáticos**.



Con un **Bolsillo** que le permite ahorrar **para lo que quiera**.



Con 2 seguros para su protección y la de su familia, usando su **Tarjeta Débito Visa** en establecimientos comerciales y en la compra de tickets para viajes.*

PORQUE CUANDO USTED DECIDE AHORRAR, SU FUTURO ES EL PROGRESO

* Mayor información en <https://www.bancocajasocial.com/cuentas-bancarias/cuentamiga>

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2018

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
10,388,355.94	3,700,991.57	-5,134,800.00	991.57	8,954,547.51

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 09	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005320	QUIROGA		1,800,000.00	12,188,355.94
ENE 23	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	1,900,000.00		10,288,355.94
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		10,276,755.94
ENE 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00064767	CHAPINERO		1,900,000.00	12,176,755.94
ENE 27	RETIRO RED PROPIA	01065618	MARLY I	300,000.00		11,876,755.94
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		353.25	11,877,109.19
FEB 18	RETIRO RED PROPIA	01061413	MARLY I	300,000.00		11,577,109.19
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		11,565,509.19
FEB 26	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	300,000.00		11,265,509.19
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		340.90	11,265,850.09
MAR 10	RETIRO RED PROPIA	01066301	MARLY I	400,000.00		10,865,850.09
MAR 11	RETIRO RED PROPIA	11062169	MARLY II	700,000.00		10,165,850.09
MAR 11	RETIRO RED PROPIA	11062170	MARLY II	500,000.00		9,665,850.09
MAR 16	RETIRO RED PROPIA	01067646	MARLY I	700,000.00		8,965,850.09
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		8,954,250.09
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		297.42	8,954,547.51

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Telefonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoralfiscalbancocajasocial@fts.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Con Cuentamiga accede a canales propios de forma gratuita e ilimitada, con un bolsillo que incentiva el ahorro. La opción ideal para manejar su dinero mientras ahorra.



Cuentamiga
PENSIONADOS
SOMOS AMIGOS DEL ESFUERZO
DE CADA COLOMBIANO

SIN CUOTA DE MANEJO y transacciones ilimitadas SIN COSTO en cualquiera de nuestros canales.

Cuando usted decide ahorrar,
SU FUTURO ES EL PROGRESO.

bancocajasocial.info

Mayo 2018

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
8,954,547.51	3,600,595.26	-6,434,800.00	595.26	6,120,342.77

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 06	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	3,100,000.00		5,854,547.51
ABR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		5,842,947.51
ABR 28	RETIRO RED PROPIA	11067929	MARLY II	300,000.00		5,542,947.51
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		202.41	5,543,149.92
MAY 16	DEPOSITO EN EFECTIVO	00103354	QUIROGA		1,800,000.00	7,343,149.92
MAY 25	RETIRO RED PROPIA	01069755	MARLY I	300,000.00		7,043,149.92
MAY 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,031,549.92
MAY 27	RETIRO RED PROPIA	11068719	MARLY II	400,000.00		6,631,549.92
MAY 27	RETIRO RED PROPIA	11068720	MARLY II	400,000.00		6,231,549.92
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		187.46	6,231,737.38
JUN 15	RETIRO RED PROPIA	11065461	MARLY II	400,000.00		5,831,737.38
JUN 18	DEPOSITO EN EFECTIVO	00020174	QUIROGA		1,800,000.00	7,631,737.38
JUN 23	RETIRO RED PROPIA	41948752	SIETE DE AGOSTO	300,000.00		7,331,737.38
JUN 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,320,137.38
JUN 29	RETIRO RED PROPIA	01067015	MARLY I	400,000.00		6,920,137.38
JUN 29	RETIRO RED PROPIA	01067016	MARLY I	700,000.00		6,220,137.38
JUN 29	RETIRO RED PROPIA	01067017	MARLY I	100,000.00		6,120,137.38

Continúa en la siguiente página

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.

E-Mail: defensorbancocajasocial@ggagobogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisora@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		205.39	6,120,342.77

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Llegó el momento de ahorrar para cumplir todas sus metas, acérquese a su oficina más cercana y pregunte como. Recuerde que cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.
#CuentaConmigo

**su Tarjeta
Débito DEJÓ
de FUNCIONAR**

Renuévela GRATIS en cualquiera
de nuestras oficinas en el país.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2018

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,186,123.41	1,800,680.81	-1,639,750.00	680.81	7,347,054.22

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 22	RETIRO RED PROPIA	01065977	MARLY I	400,000.00		6,786,123.41
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		6,774,523.41
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		212.42	6,774,735.83
NOV 13	DEPOSITO EN EFECTIVO	00012902	QUIROGA		1,800,000.00	8,574,735.83
NOV 18	DB O RETIRO OTRAS REDES	62655506	ASCREDIBANCO	400,000.00		8,174,735.83
NOV 18	COM UTILIZACION OTRAS RED	62655506	ASCREDIBANCO	4,950.00		8,169,785.83
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		8,158,185.83
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		235.63	8,158,421.46
DIC 10	RETIRO RED PROPIA	11069778	MARLY II	400,000.00		7,758,421.46
DIC 20	RETIRO RED PROPIA	11063381	MARLY II	400,000.00		7,358,421.46
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,346,821.46
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		232.76	7,347,054.22



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisora@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Banco Caja Social le ayuda y acompaña a lograr su propósito de Ahorro. ¡Abra ya su Cuenta Ahorro Amigo!



Si quiere seguir llenándose
de razones para planear sus sueños,
#CuentaConmigo

Porque desde ahora su Cuenta Ahorro Amigo
tiene nuevos beneficios para usted.

Conózclos en: www.subancoamigo.com

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,347,054.22	4,500,705.84	-8,986,000.00	705.84	2,861,760.06

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 04	DEPOSITO EN EFECTIVO	00007110	QUIROGA		1,800,000.00	9,147,054.22
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		9,135,054.22
ENE 27	RETIRO RED PROPIA	01061837	MARLY I	300,000.00		8,835,054.22
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		273.71	8,835,327.93
FEB 09	RETIRO RED PROPIA	01066052	MARLY I	300,000.00		8,535,327.93
FEB 11	DEPOSITO EN EFECTIVO	00021248	QUIROGA		1,800,000.00	10,335,327.93
FEB 15	RETIRO RED PROPIA	01067459	MARLY I	500,000.00		9,835,327.93
FEB 22	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	3,000,000.00		6,835,327.93
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		6,823,327.93
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		256.72	6,823,584.65
MAR 02	RETIRO RED PROPIA	11063270	MARLY II	300,000.00		6,523,584.65
MAR 14	RETIRO RED PROPIA	11067016	MARLY II	400,000.00		6,123,584.65
MAR 17	RETIRO RED PROPIA	01067662	MARLY I	150,000.00		5,973,584.65
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		5,961,584.65
MAR 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005667	QUIROGA		900,000.00	6,861,584.65
MAR 26	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	4,000,000.00		2,861,584.65
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		175.41	2,861,760.06

Detalle de productos

Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisionfiscalbancocajasocial@deloitte.com.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

Fogafin
Seguridad para su dinero
Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

#Cuenta Conmigo y con el bolsillo de su Cuentamiga que le ayuda ahorrar para solucionar esos pequeños imprevistos que la vida nos presenta. Cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.



Si la idea es remodelar la casa,
#CuentaConmigo
Y con la Cuentamiga para Ahorrar que le ayuda a cumplir su propósito para cambiar la cocina y el piso de la sala, permitiéndole programar un ahorro de 6 a 36 meses, sin costos para usted.
Porque cuando usted decide ahorrar, su futuro es el progreso.
Descubre por qué en www.bancocajasocial.info
Banco Caja Social
Su banco amigo.

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
6,120,342.77	3,600,580.64	-2,534,800.00	580.64	7,186,123.41

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 14	RETIRO RED PROPIA	01060301	MARLY I	350,000.00		5,770,342.77
JUL 23	RETIRO RED PROPIA	11067383	MARLY II	600,000.00		5,170,342.77
JUL 25	RETIRO RED PROPIA	01062370	MARLY I	300,000.00		4,870,342.77
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		4,858,742.77
JUL 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00023609	QUIROGA		1,800,000.00	6,658,742.77
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		179.46	6,658,922.23
AGO 12	RETIRO RED PROPIA	01067507	MARLY I	550,000.00		6,108,922.23
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		6,097,322.23
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		196.52	6,097,518.75
SEP 04	RETIRO RED PROPIA	01063370	MARLY I	300,000.00		5,797,518.75
SEP 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000074	QUIROGA		1,800,000.00	7,597,518.75
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,585,918.75
SEP 30	RETIRO RED PROPIA	01060150	MARLY I	400,000.00		7,185,918.75
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		204.66	7,186,123.41

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09. oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. revisorfiscalbanco@fsc.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Llegó el momento de ahorrar para cumplir todas sus metas, acérquese a su oficina más cercana y pregunte como. Recuerde que cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.
#CuentaConmigo

**su Tarjeta
Débito DEJÓ
de FUNCIONAR**

Renuévela GRATIS en cualquiera
de nuestras oficinas en el país.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2018

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,186,123.41	1,800,680.81	-1,639,750.00	680.81	7,347,054.22

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 22	RETIRO RED PROPIA	01065977	MARLY I	400,000.00		6,786,123.41
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		6,774,523.41
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		212.42	6,774,735.83
NOV 13	DEPOSITO EN EFECTIVO	00012902	QUIROGA		1,800,000.00	8,574,735.83
NOV 18	DB O RETIRO OTRAS REDES	62655506	ASCREDIBANCO	400,000.00		8,174,735.83
NOV 18	COM UTILIZACION OTRAS RED	62655506	ASCREDIBANCO	4,950.00		8,169,785.83
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		8,158,185.83
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		235.63	8,158,421.46
DIC 10	RETIRO RED PROPIA	11069778	MARLY II	400,000.00		7,758,421.46
DIC 20	RETIRO RED PROPIA	11063381	MARLY II	400,000.00		7,358,421.46
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,346,821.46
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		232.76	7,347,054.22



Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriafiscalbanco@fts.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Banco Caja Social le ayuda y acompaña a lograr su propósito de Ahorro. ¡Abra ya su Cuenta Ahorro Amigo!



Si quiere seguir llenándose
de razones para planear sus sueños,
#CuentaConmigo

Porque desde ahora su Cuenta Ahorro Amigo
tiene nuevos beneficios para usted.

Conózcalos en: www.subancoamigo.com

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,347,054.22	4,500,705.84	-8,986,000.00	705.84	2,861,760.06

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 04	DEPOSITO EN EFECTIVO	00007110	QUIROGA		1,800,000.00	9,147,054.22
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		9,135,054.22
ENE 27	RETIRO RED PROPIA	01061837	MARLY I	300,000.00		8,835,054.22
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		273.71	8,835,327.93
FEB 09	RETIRO RED PROPIA	01066052	MARLY I	300,000.00		8,535,327.93
FEB 11	DEPOSITO EN EFECTIVO	00021248	QUIROGA		1,800,000.00	10,335,327.93
FEB 15	RETIRO RED PROPIA	01067459	MARLY I	500,000.00		9,835,327.93
FEB 22	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	3,000,000.00		6,835,327.93
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		6,823,327.93
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		256.72	6,823,584.65
MAR 02	RETIRO RED PROPIA	11063270	MARLY II	300,000.00		6,523,584.65
MAR 14	RETIRO RED PROPIA	11067016	MARLY II	400,000.00		6,123,584.65
MAR 17	RETIRO RED PROPIA	01067662	MARLY I	150,000.00		5,973,584.65
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		5,961,584.65
MAR 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00005667	QUIROGA		900,000.00	6,861,584.65
MAR 26	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	4,000,000.00		2,861,584.65
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		175.41	2,861,760.06

Detalle de productos

Línea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisorafiscalbancocajasocial@deloitte.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

Fogafin
Seguridad para su dinero
Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

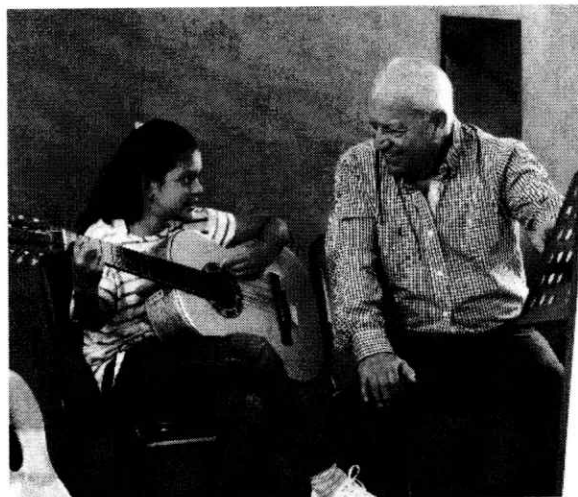
KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Cuenta Ahorro Amigo, le ayuda a ponerse una meta de ahorro para hacer realidad sus sueños y lo puede premiar con una tasa de interés adicional. Pregúntele a un Asesor Comercial en cualquiera de nuestras oficinas.



Si es pensionado o está
cerca de serlo, usted es un
Amigo de la Experiencia

Si quiere conocer las soluciones que tenemos para
esta etapa de la vida, visite www.subancoamigo.com
o acérquese a nuestras oficinas.

junio 2019

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
2,861,760.06	2,700,304.38	-936,000.00	304.38	4,626,064.44

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		2,849,760.06
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		88.62	2,849,848.68
MAY 04	RETIRO RED PROPIA	11062902	MARLY II	300,000.00		2,549,848.68
MAY 06	DEPOSITO EN EFECTIVO	00029889	QUIROGA		900,000.00	3,449,848.68
MAY 19	RETIRO RED PROPIA	01066962	MARLY I	300,000.00		3,149,848.68
MAY 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		3,137,848.68
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		95.96	3,137,944.64
JUN 09	RETIRO RED PROPIA	01063707	MARLY I	300,000.00		2,837,944.64
JUN 14	DEPOSITO EN EFECTIVO	00003598	QUIROGA		1,800,000.00	4,637,944.64
JUN 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		4,625,944.64
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		119.80	4,626,064.44

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 08, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriasfiscalbancocajasocial@deloitte.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

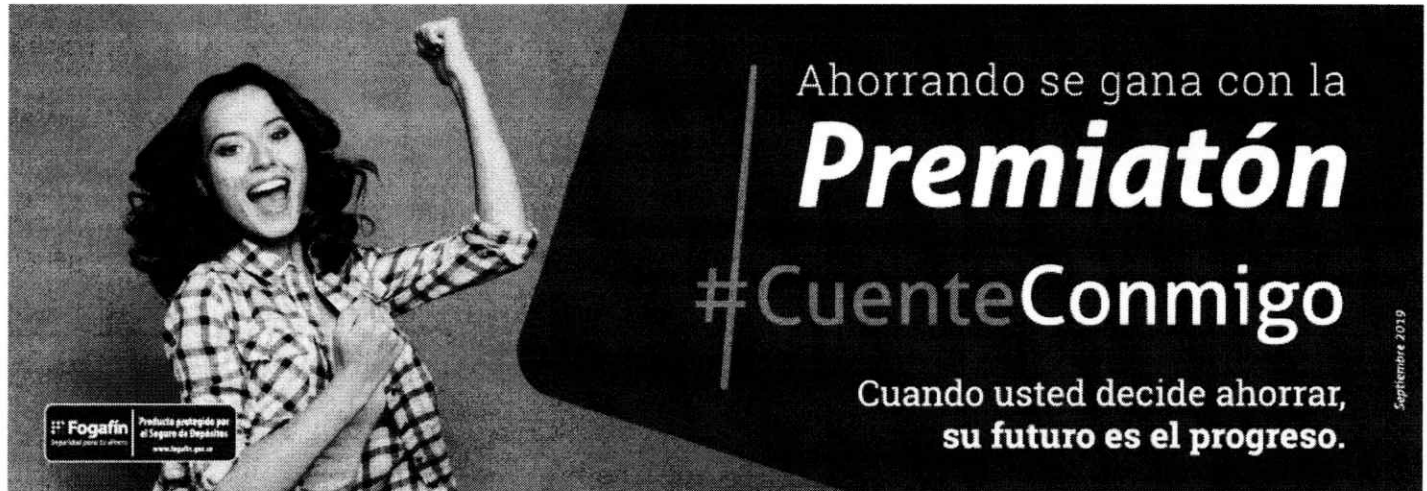
KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Llega Premiación, si su plan es ahorrar de verdad, el Banco Caja Social lo incentiva a hacerlo, puede acercarse a nuestras oficinas y escoger el premio que usted quiere ¡sin rifas ni sorteos!



Septiembre 2019

Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2019

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
4,626,064.44	2,700,435.95	-1,386,000.00	435.95	5,940,500.39

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 13	RETIRO RED PROPIA	01064988	MARLY I	400,000.00		4,226,064.44
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		4,214,064.44
JUL 27	RETIRO RED PROPIA	01069157	MARLY I	300,000.00		3,914,064.44
JUL 31	DEPOSITO EN EFECTIVO	00038689	QUIROGA		900,000.00	4,814,064.44
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		131.12	4,814,195.56
AGO 17	RETIRO RED PROPIA	01065954	MARLY I	300,000.00		4,514,195.56
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		4,502,195.56
AGO 29	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000070	QUIROGA		900,000.00	5,402,195.56
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		145.17	5,402,340.73
SEP 08	RETIRO RED PROPIA	90298333	MULTIFUNCIONAL CH	350,000.00		5,052,340.73
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		5,040,340.73
SEP 30	DEPOSITO EN EFECTIVO	00002984	QUIROGA		900,000.00	5,940,340.73
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		159.66	5,940,500.39



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriafiscalbancocaja@fsc.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Sabemos que hay momentos en los que llegan situaciones inesperadas, con Cuentamiga usted podrá ahorrar sin costo alguno en su bolsillo, donde tendrá disponible su dinero en el momento que lo necesite.

Información Confidencial

Banco Caja Social

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

En el 2020 #CuentaConmigo
y con múltiples opciones de ahorro que le cambiarán la vida

Alcancia Amiga, Cuenta Ahorro Amigo, Cuentamiga, Mi Casa, Mi Ahorro, Cuentamiga Pensionados

Banco Caja Social Su banco amigo.

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Noviembre 2019

Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2019

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
5,940,500.39	1,800,511.58	-1,386,000.00	511.58	6,355,011.97

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 07	RETIRO RED PROPIA	01061878	MARLY I	350,000.00		5,590,500.39
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		5,578,500.39
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		170.11	5,578,670.50
NOV 03	RETIRO RED PROPIA	01060201	MARLY I	300,000.00		5,278,670.50
NOV 22	RETIRO RED PROPIA	11063628	MARLY II	300,000.00		4,978,670.50
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		4,966,670.50
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		162.44	4,966,832.94
DIC 10	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001104	QUIROGA		1,800,000.00	6,766,832.94
DIC 15	RETIRO RED PROPIA	11067006	MARLY II	400,000.00		6,366,832.94
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,000.00		6,354,832.94
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		179.03	6,355,011.97



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoralfiscalbancocajasocial@dfs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

En virtud de la ley 2009 del 27 de diciembre de 2019, el Banco Caja Social ajustó los costos a cero de su paquete básico de servicios financieros. Si tiene alguna inquietud, comuníquese con nuestra Línea Amiga desde su celular al #233, al 307 70 60 en Bogotá o gratis al 01 8000 910 038 desde cualquier lugar del país.

Información Confidencial

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2020

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
6,355,011.97	1,800,634.91	-987,350.00	634.91	7,168,296.88

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 10	RETIRO RED PROPIA	11064833	MARLY II	350,000.00		6,005,011.97
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		5,992,561.97
ENE 28	DEPOSITO EN EFECTIVO	00053862	QUIROGA		1,800,000.00	7,792,561.97
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		193.68	7,792,755.65
FEB 02	RETIRO RED PROPIA	01069631	MARLY I	300,000.00		7,492,755.65
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		7,480,305.65
FEB 29	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		225.57	7,480,531.22
MAR 01	RETIRO RED PROPIA	41911118	CHAPINERO 2	300,000.00		7,180,531.22
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		7,168,081.22
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		215.66	7,168,296.88



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisor@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Amigo pensionado recuerde que si recibió su Tarjeta débito debe activarla en cualquier cajero propio o de otras redes del país para poder disfrutar de todos sus beneficios.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**Descargue
o actualice**

la versión de su nueva APP.

Ingrese con su clave actual, si aún no la tiene, asígnela en **registrarse**, desde su APP sin desplazarse.

Usted puede:

- Realizar transferencias y pagos.
- Consultar sus productos
- Solicitar extractos y certificaciones

De forma fácil, rápida, segura, sin costo y sin salir de casa.
Más información en www.bancocajasocial.com

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
7,168,296.88	2,000,656.20	-687,350.00	656.20	8,481,603.08

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2020

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 16	RETIRO RED PROPIA	01067656	MARLY I	350,000.00		6,818,296.88
ABR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		6,805,846.88
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		217.33	6,806,064.21
MAY 15	RETIRO RED PROPIA	01061795	MARLY I	300,000.00		6,506,064.21
MAY 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		6,493,614.21
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		199.72	6,493,813.93
JUN 11	DEPOSITO EN EFECTIVO	00002260	QUIROGA		2,000,000.00	8,493,813.93
JUN 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		8,481,363.93
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		239.15	8,481,603.08

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com o pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisor@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO CENTRAL

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Con Mi Ahorro, Mi Crédito entre fácilmente al mundo financiero y tenga un crédito, a través del ahorro. Empiece su historia crediticia de forma práctica, segura y con el respaldo de su Banco Amigo. Conozca más ingresando a www.bancocajasocial.com

PASE DE SOÑAR CON EL MAR, A CONOCER EL MAR

ES AHORRA O NUNCA

Empiece su ahorro en el Banco Caja Social y cumpla sus metas, sueños y planes futuros desde hoy.

Más información en
www.bancocajasocial.com

Periodo del Informe

1 de Julio a 30 de Septiembre de 2020

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
8,481,603.08	2,500,518.25	-9,829,457.42	518.25	1,152,663.91

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 02	DB REPOSICION TARJETA DB		MARLY	10,100.00		8,471,503.08
JUL 15	RETIRO RED PROPIA	01062616	MARLY I	300,000.00		8,171,503.08
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		8,159,053.08
JUL 31	IVA SOBRE COMISIONES	12345678	MARLY	1,919.00		8,157,134.08
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		249.58	8,157,383.66
AGO 12	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	4,200,000.00		3,957,383.66
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		3,944,933.66
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		177.32	3,945,110.98
SEP 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00016498	QUIROGA		2,500,000.00	6,445,110.98
SEP 11	COMPRA DE DIVISAS	55555555	CENTRAL CONSYCUAD	4,980,088.42		1,465,022.56
SEP 17	RETIRO RED PROPIA	01063316	MARLY I	300,000.00		1,165,022.56
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		1,152,572.56
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		91.35	1,152,663.91



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 08, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoralfiscalbanco@fts.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos.
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO CENTRAL

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Recuerde nunca debe entregar su clave a terceros. El cambio de su clave solo lo puede realizar en cajeros automáticos o en oficinas del Banco Caja Social.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social

**ADELÁNTESE A LAS VACACIONES Y DEJE
TODO PAGO USANDO SU APP O PÁGINA WEB**

www.bancocajasocial.com y realice:

- Transferencias
- Pagos
- Compras o pagos PSE



De manera rápida,
fácil y segura.



Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2020

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1,152,663.91	2,000,145.02	-637,350.00	145.02	2,515,458.93

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		1,140,213.91
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		34.46	1,140,248.37
NOV 05	RETIRO RED PROPIA	01062806	MARLY I	300,000.00		840,248.37
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		827,798.37
NOV 30	DEPOSITO EN EFECTIVO	00003983	QUIROGA		2,000,000.00	2,827,798.37
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		27.80	2,827,826.17
DIC 23	RETIRO RED PROPIA	31918946	CHAPINERO	300,000.00		2,527,826.17
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,450.00		2,515,376.17
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		82.76	2,515,458.93



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.

E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisorfiscalbancocajasocial@dfs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

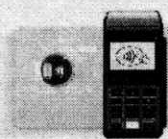
MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO CENTRAL
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Compre seguro: Las compras que realice sin contacto, hasta \$100.000 (*), no necesitan clave; pero por su seguridad hemos definido un valor acumulado máximo de \$250.000 (*) al día para compras realizadas bajo esta modalidad.
(*) Valor sujeto a modificaciones.

Pague sin contacto,

con su **Tarjeta Débito Visa** de forma fácil,
rápida, segura y **sin entregarla**.



Identifique las ondas en
el datáfono y en su tarjeta.



Indique que va
a pagar sin contacto*.



Acerque su tarjeta
al datáfono y ¡Listo!

*Si la compra es inferior a \$100.000 no debe digitar su clave personal; si es superior a \$100.001 digite su clave y por seguridad no olvide cubrir el teclado. Los valores están sujetos a modificaciones.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
2,515,458.93	3,000,328.28	-1,638,100.00	328.28	3,877,687.21

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 09	RETIRO RED PROPIA	01066891	MARLY I	300,000.00		2,215,458.93
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		2,202,758.93
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		71.74	2,202,830.67
FEB 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00027417	QUIROGA		3,000,000.00	5,202,830.67
FEB 15	RETIRO RED PROPIA	01063464	MARLY I	300,000.00		4,902,830.67
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		4,890,130.67
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		134.88	4,890,265.55
MAR 05	RETIRO RED PROPIA	01067282	MARLY I	700,000.00		4,190,265.55
MAR 05	RETIRO RED PROPIA	01067283	MARLY I	300,000.00		3,890,265.55
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		3,877,565.55
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		121.66	3,877,687.21



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 902. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisoriafisicabanco@dfs.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.com.co



UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

CONSULTA DE SALDOS - ULTIMAS TRANSACCIONES

Fecha Inicial

20210109

Fecha Final

20210602

Número de Cuenta:

26506462021

Oficina:

0106 - MARLY

Fecha	Descripción	Código	Nombre Oficina	Valor	Documento	Información Adicional
20210601	DEPOSITO EN EFECTIVO	320026	QUIROGA	\$ 2,000,000.00	00001514	
20210530	ABONO DE INTERESES	320106	MARLY	\$ 141.82		
20210526	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320106	MARLY	(\$ 12,700.00)		
20210506	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 300,000.00)	01068601	
20210430	ABONO DE INTERESES	320106	MARLY	\$ 156.34		
20210426	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320106	MARLY	(\$ 12,700.00)		
20210421	RETIRO RED PROPIA	321117	CARRERA SEPTIMA 2	(\$ 600,000.00)	11171414	
20210415	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 300,000.00)	01065109	
20210407	DEPOSITO EN EFECTIVO	320026	QUIROGA	\$ 2,000,000.00	00031029	
20210330	ABONO DE INTERESES	320106	MARLY	\$ 121.66		
20210326	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320106	MARLY	(\$ 12,700.00)		
20210305	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 300,000.00)	01067283	
20210305	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 700,000.00)	01067282	
20210228	ABONO DE INTERESES	320106	MARLY	\$ 134.88		
20210226	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320106	MARLY	(\$ 12,700.00)		
20210215	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 300,000.00)	01063464	
20210203	DEPOSITO EN EFECTIVO	320026	QUIROGA	\$ 3,000,000.00	00027417	
20210130	ABONO DE INTERESES	320106	MARLY	\$ 71.74		
20210126	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB	320106	MARLY	(\$ 12,700.00)		
20210109	RETIRO RED PROPIA	320106	MARLY I	(\$ 300,000.00)	01066891	

Fecha Reporte: miércoles, 02 de junio de 2021

Hora: 12:42 p.m.

Usuario:

MARIA STELLA GONZALEZ DE_RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

#Cuenta Conmigo y con el bolsillo de su Cuentamiga que le ayuda ahorrar para solucionar esos pequeños imprevistos que la vida nos presenta. Cuando usted decide ahorrar su futuro es el progreso.



Si la idea es remodelar la casa,
#CuentaConmigo
Y con la Cuentamiga para Ahorrar que le ayuda a cumplir su propósito para cambiar la cocina y el piso de la sala, permitiéndole programar un ahorro de 6 a 36 meses, sin costos para usted.
Porque cuando usted decide ahorrar, su futuro es el progreso.
Descubre por qué en www.bancocajasocial.info
Banco Caja Social
Su banco amigo.

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
6,120,342.77	3,600,580.64	-2,534,800.00	580.64	7,186,123.41

Cuenta De Ahorros

*****2021

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 14	RETIRO RED PROPIA	01060301	MARLY I	350,000.00		5,770,342.77
JUL 23	RETIRO RED PROPIA	11067383	MARLY II	600,000.00		5,170,342.77
JUL 25	RETIRO RED PROPIA	01062370	MARLY I	300,000.00		4,870,342.77
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		4,858,742.77
JUL 26	DEPOSITO EN EFECTIVO	00023609	QUIROGA		1,800,000.00	6,658,742.77
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		179.46	6,658,922.23
AGO 12	RETIRO RED PROPIA	01067507	MARLY I	550,000.00		6,108,922.23
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		6,097,322.23
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		196.52	6,097,518.75
SEP 04	RETIRO RED PROPIA	01063370	MARLY I	300,000.00		5,797,518.75
SEP 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000074	QUIROGA		1,800,000.00	7,597,518.75
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	11,600.00		7,585,918.75
SEP 30	RETIRO RED PROPIA	01060150	MARLY I	400,000.00		7,185,918.75
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		204.66	7,186,123.41

Detalle de productos



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09. oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda. revisorfiscalbanco@fsc.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO CENTRAL

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Compre seguro: Las compras que realice sin contacto, hasta \$100.000 (*), no necesitan clave; pero por su seguridad hemos definido un valor acumulado máximo de \$250.000 (*) al día para compras realizadas bajo esta modalidad.

(*) Valor sujeto a modificaciones.

Pague sin contacto,

con su Tarjeta Débito Visa de forma fácil,
rápida, segura y sin entregarla.



Identifique las ondas en
el datafono y en su tarjeta.

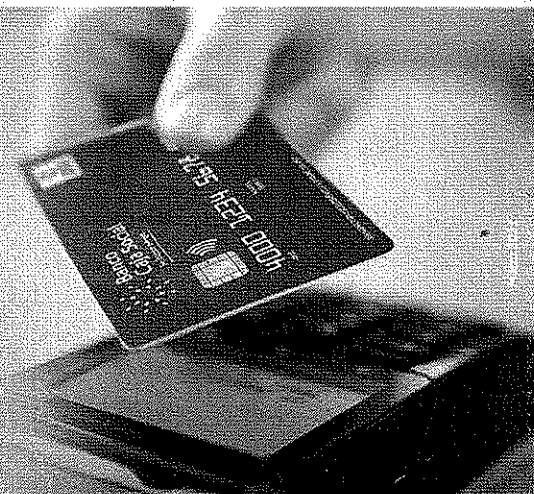


Indique que va
a pagar sin contacto*.



Acerque su tarjeta
al datafono y ¡Listo!

*Si la compra es inferior a \$100.000 no debe digitar su clave personal; si es superior a \$100.001 digite su clave y por seguridad no olvide cubrir el teclado. Los valores están sujetos a modificaciones.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Enero a 31 de Marzo de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
2,515,458.93	3,000,328.28	-1,638,100.00	328.28	3,877,687.21

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ENE 09	RETIRO RED PROPIA	01066891	MARLY I	300,000.00		2,215,458.93
ENE 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		2,202,758.93
ENE 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		71.74	2,202,830.67
FEB 03	DEPOSITO EN EFECTIVO	00027417	QUIROGA		3,000,000.00	5,202,830.67
FEB 15	RETIRO RED PROPIA	01063464	MARLY I	300,000.00		4,902,830.67
FEB 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		4,890,130.67
FEB 28	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		134.88	4,890,265.55
MAR 05	RETIRO RED PROPIA	01067282	MARLY I	700,000.00		4,190,265.55
MAR 05	RETIRO RED PROPIA	01067283	MARLY I	300,000.00		3,890,265.55
MAR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		3,877,565.55
MAR 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		121.66	3,877,687.21



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisora@fiscalbancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON

KR 13 56 04 AP 201

CHAPINERO CENTRAL

BOGOTA BOGOTA D.C.

REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

#AquíEstáLaClave para evitar caer en el fraude bancario.
¿Necesita ingresar a la página web de su Banco Amigo? Digite usted mismo <https://www.bancocajasocial.com> y así evitará caer en páginas fraudulentas.

Una vida de trabajo, un futuro de tranquilidad.

AMIGO DE LA EXPERIENCIA, ESTAMOS A SU LADO.

Por eso, tenemos productos para que disfrute con calma el resultado de una vida de trabajo.

Lo invitamos a conocer nuestro portafolio:

Cuentamiga
Pensionados.

Tarjeta de
Crédito Amigos
de la Experiencia.

Crédito
de
Libranza.

Crédito
de
Vivienda.

Crédito
de Libre
Inversión.

CDT.

Conozca más en www.subancoamigo.com

Razones de sobra para ser amigos.



Cuenta De Ahorros

*****2021

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Junio de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
3,877,687.21	4,000,462.72	-7,588,100.00	462.72	290,049.93

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00031029	QUIROGA		2,000,000.00	5,877,687.21
ABR 15	RETIRO RED PROPIA	01065109	MARLY I	300,000.00		5,577,687.21
ABR 21	RETIRO RED PROPIA	11171414	CARRERA SEPTIMA 2	600,000.00		4,977,687.21
ABR 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		4,964,987.21
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		156.34	4,965,143.55
MAY 06	RETIRO RED PROPIA	01068601	MARLY I	300,000.00		4,665,143.55
MAY 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		4,652,443.55
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		141.82	4,652,585.37
JUN 01	DEPOSITO EN EFECTIVO	00001514	QUIROGA		2,000,000.00	6,652,585.37
JUN 17	RETIRO RED PROPIA	01067008	MARLY I	350,000.00		6,302,585.37
JUN 23	RETIRO EFECT. CTA O CERT.		MARLY	4,500,000.00		1,802,585.37
JUN 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		1,789,885.37
JUN 29	RETIRO RED PROPIA	11068067	MARLY II	1,500,000.00		289,885.37
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		164.56	290,049.93



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 850.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Nieto (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., revisorafiscalbanco@ts.co o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósitos de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.com.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO CENTRAL
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

Con #MiAhorroMiCrédito, de su Banco Amigo, usted podrá entrar al mundo financiero ahorrando para que acceder a un crédito. Conozca más en www.subancoamigo.com

Línea Amiga

DESDE SU CELULAR O DESDE UNA LÍNEA FIJA, DEBE MARCAR ASÍ:

60 + 1 + 307 7060

O puede marcar al #233

Para consulta canales digitales

60 + 1 + 348 5001

Para Ingreso Solidario

60 + 1 + 595 4410

Desde un teléfono en el extranjero, debe marcar así:

57 + 60 + 1 + 307 8059

**+ Y ahora,
¿cómo
se llaman
los amigos?**

El Gobierno Nacional estableció que desde el 1 de septiembre, la forma de marcar a otros números, ahora es diferente.

Le contamos cómo puede comunicarse con su banco amigo:

Cuenta De Ahorros

*****2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
290,049.93	4,000,119.58	-3,638,100.00	119.58	652,069.51

Cuenta De Ahorros

*****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 06	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000025	QUIROGA		2,000,000.00	2,290,049.93
JUL 09	RETIRO RED PROPIA	01061430	MARLY I	1,000,000.00		1,290,049.93
JUL 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		1,277,349.93
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		35.66	1,277,385.59
AGO 07	RETIRO RED PROPIA	01067308	MARLY I	300,000.00		977,385.59
AGO 16	RETIRO RED PROPIA	01069248	MARLY I	200,000.00		777,385.59
AGO 17	DEPOSITO EN EFECTIVO	00039097	QUIROGA		2,000,000.00	2,777,385.59
AGO 19	RETIRO RED PROPIA	11066727	MARLY II	1,000,000.00		1,777,385.59
AGO 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		1,764,685.59
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		44.90	1,764,730.49
SEP 05	RETIRO RED PROPIA	01064297	MARLY I	300,000.00		1,464,730.49
SEP 20	RETIRO RED PROPIA	11063250	MARLY II	800,000.00		664,730.49
SEP 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		652,030.49
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		39.02	652,069.51



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 850.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON
KR 13 56 04 AP 201
CHAPINERO CENTRAL
BOGOTA BOGOTA D.C.
REGIONAL: 01 OFICINA: 0106 2601

En el Banco Amigo avanzamos día a día para hacer su vida más fácil, por eso ahora los montos y números de transacción por Transfiya cambiaron. Lo invitamos a que use Transfiya para enviar y recibir dinero de inmediato, ¡fácil y gratis!

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social

EN EL BANCO CAJA SOCIAL

lo llevamos de la mano a su casa propia.

Por eso, extendemos el subsidio de tasa de interés para la compra de vivienda nueva.

*Aplican Términos y Condiciones

Más información en www.subancoamigo.com

Parque tener un techo es construir su futuro.



Cuenta De Ahorros *****2021

Periodo del Informe
1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2021

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
652,069.51	4,000,188.38	-638,100.00	188.38	4,014,157.89

Cuenta De Ahorros *****2021

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00010988	QUIROGA		2,000,000.00	2,652,069.51
OCT 12	RETIRO RED PROPIA	11067772	MARLY II	300,000.00		2,352,069.51
OCT 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		2,339,369.51
OCT 31	RETIRO RED PROPIA	01067847	MARLY I	300,000.00		2,039,369.51
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		60.06	2,039,429.57
NOV 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		2,026,729.57
NOV 30	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		63.50	2,026,793.07
DIC 26	COBRO CUOTA MANEJO TARJDB		MARLY	12,700.00		2,014,093.07
DIC 28	DEPOSITO EN EFECTIVO	00049800	QUIROGA		2,000,000.00	4,014,093.07
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	MARLY		64.82	4,014,157.89



En Bogotá:
(601) 307 7060
Desde otras ciudades:
01 8000 9110 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Miguel Sanchez

Fecha		Debe	Haber	Saldo
Junio 16/2003	Préstamo	650.000		* 650.000
Julio 4/03	"	350.000		1'000.000
Dic. 3/03	"	1'500.000		2'500.000
Enero 20/04	Devolución		1'500.000	1'000.000
Febrero 5/04	Préstamo	2'000.000		3'000.000
" 18/04	Devolución		2'000.000	1'000.000
" 24	Préstamo	1'000.000		2'000.000
Marzo 8/04	Devolución		1'000.000	1'000.000
Abril 27/04	Préstamo	4'500.000		5'500.000
" 29	Devolución		1'500.000	4'000.000
Junio 18	"		2'000.000	2'000.000
" 28	"		1'000.000	1'000.000
Sept 21	Préstamo	2'000.000		3'000.000
Oct. 13	"	3'500.000		6'500.000
" 15	"	2'000.000		8'500.000
Dic. 10	Devolución		4'000.000	4'500.000
" 20	Préstamo	1'500.000		6'000.000
" 28/04	Devolución		1'500.000	4'500.000
Feb 9/05	Préstamo	1'725.000		6'225.000
" 23	Devolución		1'725.000	4'500.000
Marzo 10	Préstamo	350.000		4'850.000
Mayo 27	"	2'000.000		6'850.000
Julio 13	"	650.000		7'500.000
" 13/05	"	1'200.000		8'700.000
Agosto 4/05	Cancelación		8'700.000	— 0 —
" 8	Préstamo	2'000.000		2'000.000
Diciembre 27/05	Cancelación		2'000.000	— 0 —

Agosto 2/2001

Recibi de Concha Libreta de Ahorros de Calpatrin
con un saldo de \$638.478.46 y un cheque girado
por Ortopédica Continental para consignar
por \$679.000.- que corresponde a lo siguiente:

Arriendo Abril - Mayo - Junio -

Julio/2001

1'848.000.-

Menos reparaciones

locativas

1'469.000.-

679.000.-

Diciembre 26/2001

Recibi cheque 304211 del Banco Santander
de Ortopédica Continental por \$2'310.000.-
para cancelar arriendos de Agosto - Septiembre -
Octubre - Noviembre - Diciembre/2001

Marzo 8/2002

Recibi cheque 304224 del Banco Santander
de Ortopédica Continental por \$924.000.-
para cancelar arriendos de Enero y Febrero/2002

Mayo 10/2002

Recibi cheque 304235 del Banco Santander
de Ortopédica Continental por \$924.000.-
para cancelar arriendos de Marzo y Abril/2002

Julio 26/2002

Recibi cheque 304254 del Banco Santander
de Ortopédica Continental por \$924.000
para cancelar arriendos de Mayo y Junio/2002
Oct 18/2002

Recibi cheque 304272 del Banco Santander para cancelar
arriendos de Julio - Agosto y Septiembre/2002 por \$1'386.000.-

Enero 13/2003

Recibí cheque
de Ortopédica Continental por \$ 1'386.000.
para cancelar arriendos de Octubre - Noviembre -
Diciembre/2002

Abril 22/2003

Recibí cheque
de Ortopédica Continental por \$ 1'386.000.-
para cancelar arriendos de Enero - Febrero -
Marzo/2003

Julio 4/2003

Recibí cheque
de Ortopédica Continental por \$ 1'386.000
para cancelar arriendos de Abril - Mayo -
Junio/2003

Octubre 3/2003

Recibí cheque
de Ortopédica Continental por \$ 1'339.820
por los siguientes conceptos:

Arriendos de Julio - Agosto y

Septiembre/2003

1'386.000

Menos valor cambio de tapa

y cajilla Acueducto

- 46.180

Total

1'339.820.-

Enero 19/2004

Recibí cheque
de Ortopédica Continental por \$ 1'386.000.
para cancelar arriendos de Octubre - Noviembre
y Diciembre/2003

JULIO 30/2004

Recibi de Ortopédica Continental en efectivo
la suma de \$ 1.234.000.-
Mas recibo de impuesto predial por 614.000.-
Total \$ 1.848.000.-

Para cancelar arriendos de Enero - Febrero -
Marzo y Abril/2004 a razón de \$462.000
mensuales

NOVIEMBRE 12/2004

Recibi de Ortopédica Continental en cheque
del Banco Santander por \$ 1.848.000.-

para Noviembre 16/2004

para cancelar arriendos de Mayo - Junio - Julio
y Agosto/2004 a razón de \$462.000 mensuales

Agosto 31/2005

Recibi de Ortopédica Continental cheque del
Banco Santander por \$ 1.264.000.-
Mas recibo impuesto predial por 584.000.-
Total 1.848.000.-

para cancelar arriendos de Septiembre - Octubre -
Noviembre y Diciembre/2004 a razón de
\$462.000 mensuales

Septiembre 9/2006

Recibi de Ortopédica Continental:

En efectivo 2.452.000.-
+ Recibo impuesto predial 698.000
3.150.000.-

Para cancelar arriendos de Enero
a Julio de 2.005 a razón de
\$462.000 mensuales.

7 x 462.000 3.234.000
Debe 84.000.-

**Recibo de
Caja Menor**

Ciudad	<i>Bogotá</i>	Día	Mes	Año	No.
Pagado a	<i>Carlos González</i>				<i>\$4'000.000</i>
Concepto	<i>Dinero entregado por solicitud de Concha González.</i>				
Valor (en letras)	<i>Cuatro millones de pesos m/cte.</i>				
Código	Firma del recibido				
Aprobado	<i>Carlos González</i>				
	C.C. ☐ N.T. ☐ No. ☐				

cc# 19'178.645

**Recibo de
Caja Menor**

Ciudad	<i>Bogotá.</i>	Día	Mes	Año	No.
Pagado a	<i>Gladys Vercyas</i>				<i>3'000.000</i>
Concepto	<i>Dinero entregado por solicitud de Cancha. González.</i>				
Valor (en letras)	<i>Tres millones de pesos milte.</i>				
Código	Firma de recibido <i>Gladys Vercyas</i>				
Aprobado	C.C. ☐ NIT ☐ No. <i>17-0343458</i>				

NOMBRE: _____

DIRECCION _____

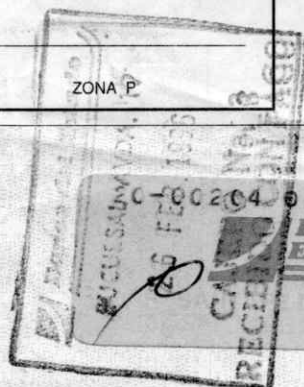
ZONA P

PREIMPRESO

94012 0298044



DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS

DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAVABLE 1994

DATOS GENERALES

1 MATRICULA INMOBILIARIA

2 CEDULA CATASTRAL

05040059420

31BS 127.3

3 DIRECCION

AK 27 31-155

4 CODIGO DIRECCION

5 ESTRATO

3

6 TARIFA

6

DECIMALES

0

POR MIL

7 AREA DE TERRENO (M2)

DECIMALES

150

8 AREA CONTRUIDA (M2) DECIMALES

50

9 PROPIETARIO

☐

POSEEDOR

☒

10 EN COMUNIDAD

☐

11 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

D.V.

12 TELEFONO

(MARQUE X)

C.C. ☒NIT. ☐

No.

20223991

☐

2024312

13 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

GONZALEZ DE RAMON MARIA ITIELLA

14 DIRECCION PARA NOTIFICACION

AVENIDA 27 31-155

BASE

15. AUTOAVALUO (VALOR COMERCIAL)

AA

987000

LIQUIDACION PRIVADA

16 IMPUESTO A CARGO (CASILLA 15 POR CASILLA 6) / 1000

FU

6000

17 MENOS: TOTAL DESCUENTOS

TD

0

18 MAS: SANCIONES

VS

77000

B

19 TOTAL SALDO A CARGO

HA

84000

Firma del Declarante

Stella de Ramon

NOMBRE

Stella de Ramon

C.C. No.

20223991

PAGOC

20 VALOR A PAGAR

VP

84000

21 INT. DE MORA

IM

5000

22 TOTAL A PAGAR

TP

89000

23 CORRECCION

SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR

MARQUE X ☐ Y ESCRIBA EL NUMERO PREIMPRESO DE LA ANTERIORBanco del Estado
OFICINA AV 24 BOGOTA

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

25 AVALUO CATASTRAL

26 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

!!! EVITESE SANCIONES E INTERESES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO !!!

- CONTRIBUYENTE -

DECLARACION DE
PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAVABLE
1995

NOMBRE:

DIRECCION

ZONA P



PREIMPRESO

RECIBIDO CON PAGO
20-00204 010336-510336-5
Banco del
Estado
AV. DIECINUEVE

20-00204 010336-5

DATOS GENERALES	1 MATRICULA INMOBILIARIA		2 CEDULA CATASTRAL						
	05040059420		31BS AZ7 3						
	3 DIRECCION		AK 27 31-155						
	4 CODIGO DIRECCION		5 DESTINO						
	6 ESTRATO		7 TARIFA						
8 AREA DE TERRENO (M2)		9 AREA CONSTRUIDA (M2)		10 PROPIETARIO		11 POSEEDOR		12 EN COMUNIDAD	
150		50		☐		☒		☐	
12 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)		D.V.		13 TELEFONO					
(MARQUE X) C.C. ☒ NIT. ☐ No. 20223991				2024312					
14 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)		15 DIRECCION PARA NOTIFICACION							
GONZALEZ DE RAHON MARIA STELLA		AVENIDA 27 31-155							

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

BASE LIQUIDACION PRIVADA B	16. AUTOAVALUO	AA	1'210.000
	17. IMPUESTO A CARGO (CASILLA 16 POR CASILLA 7) / 1000	FU	5.000
	18. MENOS: TOTAL DESCUENTOS	TD	0
	19. MAS: SANCIONES	VS	77.000
	20. TOTAL SALDO A CARGO	HA	82.000

FIRMA D	Firma del Declarante	21 VALOR A PAGAR	VP	82.000
		22 INT. DE MORA	IM	2.000
		23 TOTAL A PAGAR	TP	84.000
		24 CORRECCION		
		SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X ☐ Y ESCRIBA DE LA DECLARACION QUE SE CORRIGE EL NUMERO PREIMPRESO Y EL NUMERO DEL AUTOADHESIVO.		
NOMBRE Stella de Rahon		25 NUMERO PREIMPRESO DECLARACION ANTERIOR (12 DIGITOS)		
C.C. No. 20223991		26 NUMERO AUTOADHESIVO DECLARACION ANTERIOR (14 DIGITOS)		

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

27 MAYOR VALOR ENTRE AVALUO CATASTRAL Y AUTOAVALUO 1994
INCREMENTADOS EN IPC

28 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO 1994

RECIBIDO

PREIMPRESO

CONTRIBUYENTE -

DECLARACION
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO GRAVABLE
1996

A- IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. DIRECCION

AK 27 31 155

DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO
LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA
AL RESPALDO DEL BORRADOR

2. MATRICULA INMOBILIARIA

05040059420

3. CEDULA CATASTRAL

31 BS A27 3

4. AREA DEL TERRENO (M2)

199

NO
COLOQUE
DECIMALES

5. AREA CONSTRUIDA (M2)

97

NO
COLOQUE
DECIMALES

6. ESTRATO

3

7. DESTINO

10

8. TARIFA

50
PERMIT DECIMAL

B- IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA

10.

PROPIETARIO

POSEEDOR

X

C.C.

NIT.

20223991

DV.

12. DIRECCION PARA NOTIFICACION

AK 27 31 155

13. TELEFONO

2024312

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C- LIQUIDACION PRIVADA

14. AUTOAVALUO (BASE GRAVABLE)

AA

1445000

15. IMPUESTO A CARGO (REGLON 14 POR CASILLA 8) /1000

FU

7000

16. Más: SANCIONES

VS

0

17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLON 15+16)

HA

7000

D- PAGO

18. VALOR A PAGAR

VP

7000

19. Menos: TOTAL DESCUENTOS

TD

0

20. Más: INTERESES DE MORA

IM

0

21. TOTAL A PAGAR (REGLON 18-19+20)

TP

7000

E- CORRECCION

22. MARQUE CON X SI ES UNA CORRECCION

Y ESCRIBA EL NUMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACION ANTERIOR

20002040103365

COLOQUE AQUI EL ROTULO AUTOADHESIVO

3799 0089 37 \$7,000.00

F- FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

Stella de Ramon

NOMBRE Stella de Ramon

C.C. 20223991

—CONTRIBUYENTE—



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá



**Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1997**

97111364393

A - IDENTIFICACIÓN DEL PAGO

1. DIRECCIÓN

AK 27 31-155

RESPALDE ESTA CASILLA

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

05040059420

3. CÉDULA CATASTRAL

31BS A27 3

4. ÁREA DEL TERRENO (M2)

150

NO
COLOQUE
DECIMALES

5. ÁREA CONSTRUIDA (M2)

50

NO
COLOQUE
DECIMALES

6. ESTRATO

3

7. DESTINO

8. TARIFA

50
POR MIL DECIMAL

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

GONZALEZ MERCEDES O DE

10. PROPIETARIO

POSEEDOR

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

DV.

12. TELÉFONO

☒

☐

C.C.

☒

NIT.

☐

20125206

2024312

13. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN

AVENIDA 27 31-155

APROXIME LOS VALORES A MÚLTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)

AA

27.980.000

15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000

FU

14.000

16. Más: SANCIONES

VS

91.000

17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15+16)

HA

105.000

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR

VP

105.000

19. Menos: TOTAL DESCUENTOS

TD

20. Más: INTERESES DE MORA

IM

1.000

21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18-19+20)

TP

106.000

E - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON ☒ SI ES CORRECCIÓN

☐

Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

TIMBRE O SELLO DEL BANCO

F - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE

NOMBRE

C.C. No.

Mercedes González

Mercedes González

20326782

COLOQUE AQUÍ EL RÓTULO AUTOADHESIVO



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá

01



**Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1998**



1998111255620

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO AK 27 31 155		DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA EN LA HOJA ANEXA	
2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050 40059420	3. CÉDULA CATASTRAL 31 BS 127 3		
4. ÁREA DE TERRENO (M2) 199	5. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 160	6. ESTRATO 3	7. DESTINO 10
NO COLOQUE DECIMALES		8. TARIFA 5	

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA			
10. PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO ☒ ☐ ☐	11. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐	NÚMERO 20223991	DV 12. TELEFONO 7485313
13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE CBA 15 59 29 AP 102			▲

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	32.457.000
15. IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	28.000
16. Más: SANCIONES	VS	11.000
17. TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 15 + 16)	HA	138.000

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	138.000
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	0
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	2.000
21. TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	140.000

E - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE Y Stella Ramon	IMPUESTOS DISTRITALES C-5 AVENIDA 26 435300 CAJAL NET
NOMBRE MARIA STELLA GONZALEZ DE R.	

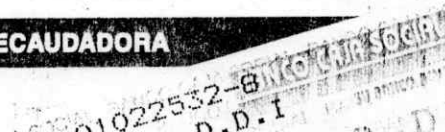
F - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN	☐
Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR	

SERVICIOS VARIOS

Sr. Estrella Gonzalez de Ramon

ENTIDAD RECAUDADORA





Secretaría

HACIENDA

ALCALDÍA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

199

**Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1999****1999111269882****A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO****1. DIRECCIÓN DEL PREDIO**

AV 27 SU 31 15

DILIGENCIE ESTA CASILLA
UTILIZANDO LAS CONVENCIONES
QUE ENCUENTRA EN
LA HOJA ANEXA**2. MATRÍCULA INMOBILIARIA**

05040059420

3. CÉDULA CATASTRAL

31 BS 127 3

4. ÁREA DE TERRENO (M2)

199

NO
COLOQUE
DECIMALES**5. ÁREA CONSTRUIDA (M2)**

160

NO
COLOQUE
DECIMALES**6. ESTRATO**

3

7. DESTINO

10

8. TARIFA

5

POR MIL DECIMAL

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL**

GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA

10. PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO**11. IDENTIFICACIÓN**

C.C.



NIT

**NÚMERO**

20223991

DV**12. TELÉFONO**

2485313

13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE

KR 15 59 29 AP 102



APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA**14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)**

AA

52993000

15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1.000

FU

265000

16. Más: SANCIONES

VS

0

17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)

HA

265000

D - PAGO**18. VALOR A PAGAR**

VP

265000

19. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

26000

20. Más: INTERESES DE MORA

IM

0

21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)

TP

239000

E - FIRMA**FIRMA DEL DECLARANTE**

Stella de Ramon

NOMBRE

MARIA STELLA GONZALEZ DE R.

C.C. No.

20223991

F - CORRECCIÓN**22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN**

Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

TIMBRE Y SELLO DEL BANCO



Formulario Único para Declaración del Impuesto Predial Unificado



Formulario No. 20011010100 0547638 0

101

AÑO GRAVABLE 2000
(Escriba el año gravable que va a declarar o pagar)

OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)

DECLARACIÓN
Y PAGO



DECLARACIÓN
SIN PAGO



CORRECCIÓN
SIN PAGO



CORRECCIÓN
Y PAGO



SOLAMENTE
PAGO



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO.

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO

AK 27 N° 31 15 SUR

2. ESTRATO

3

3. CHIP

AAA0013LMRJ

(Código homologado de identificación del predio)



4. MATRÍCULA INMOBILIARIA

050840059420

5. CÉDULA CATASTRAL

31BS1273

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2)

NO

ESCRIBA
DECIMALES

199

7. ÁREA CONSTRUIDA (M2)

NO

ESCRIBA
DECIMALES

160

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (según instrucción al respaldo)

8. DESTINO

9

9. TARIFA

40

POR MIL DECIMAL

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted).

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

GONZALEZ HORTUA CONCEPCION

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO



POSEEDOR



USUFRUCTUARIO



12. IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT.



NÚMERO

20326782

DV

13. TELÉFONO

2024312

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. El diligenciamiento incorrecto de este campo o su NO diligenciamiento dan la declaración por no presentada.

Recuerde: el Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.

AK 27 N° 31 15 SUR

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)

15. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

52993000

16. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 15 por casilla 9) y divida por 1.000

FU

212000

17. Más SANCIONES

VS

138000

F. SALDO A CARGO

18. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 16 + 17)

HA

350000

G. PAGO

(Escriba las cifras correspondientes al valor que va a pagar)

19. VALOR A PAGAR.

VP

350000

20. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO

(Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)

TD

0

21. Más: INTERESES DE MORA (Calcúlelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)

IM

83000

22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)

TP

433000

H. CORRECCIÓN O SOLAMENTE PAGO

23. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN QUE CORRIGE O SOBRE LA QUE REALIZA EL PAGO



I. FIRMA Recuerde: si es una declaración DEBE ser firmada ÚNICAMENTE por el PROPIETARIO, POSEEDOR o USUFRUCTUARIO del predio, si es un pago DEBE ser firmada por quien lo realice.

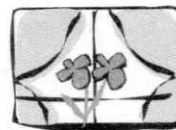
FIRMA DEL DECLARANTE O DE QUIEN REALIZA EL PAGO

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

BBVA Banco Ganadero



Formulario Único
para Declaración del Impuesto
Predial Unificado

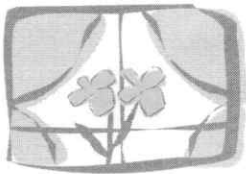


Formulario No. 20011010100 0609679 0

AÑO GRAVABLE 2001 (Escriba el año gravable que va a declarar o pagar)		OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)			
DECLARACIÓN Y PAGO ☒		DECLARACIÓN SIN PAGO ☐		CORRECCIÓN SIN PAGO ☐	
		CORRECCIÓN Y PAGO ☐		SOLAMENTE PAGO ☐	
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO.					
1. DIRECCIÓN DEL PREDIO AK 27 N° 31 15 SUR					
2. ESTRATO 3		3. CHIP AAA0013LMRJ (Código homologado de identificación del predio)			
4. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050540059420			5. CÉDULA CATASTRAL 31BS1273		
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO			C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (según instrucción al respaldo)		
6. ÁREA DEL TERRENO (M2) 199 NO ESCRIBA DECIMALES		7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 160 NO ESCRIBA DECIMALES		8. DESTINO 9	
				9. TARIFA 40 POR MIL DECIMAL	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted).					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL GONZALEZ HORTUA CONCEPCION					
11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☒ USUFRUCTUARIO ☐		12. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐		13. TELÉFONO 20326782 - 2024312	
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. El diligenciamiento incorrecto de este campo o su NO diligenciamiento dan la declaración por no presentada. Recuerde: el Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación. AK 27 N° 31 15 SUR					

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes; después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)	
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA 56114000
16. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 15 por casilla 9) y divida por 1.000	FU 224000
17. Más SANCIONES	VS 57000
F. SALDO A CARGO	
18. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 16 + 17)	HA 281000
G. PAGO (Escriba las cifras correspondientes al valor que va a pagar)	
19. VALOR A PAGAR.	VP 281000
20. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD 0
21. Más: INTERESES DE MORA (Cálculelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM 7000
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP 288000
H. CORRECCIÓN O SOLAMENTE PAGO	
23. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN QUE CORRIGE O SOBRE LA QUE REALIZA EL PAGO	
I. FIRMA Recuerde: si es una declaración DEBE ser firmada ÚNICAMENTE por el PROPIETARIO, POSEEDOR o USUFRUCTUARIO del predio, si es un pago DEBE ser firmada por quien lo realice.	
FIRMA DEL DECLARANTE O DE QUIEN REALIZA EL PAGO	ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA



67.179

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría
HACIENDA

010116

Formulario No.

Formulario para Declaración Sugerida
del Impuesto Predial Unificado

101011610178734

AÑO GRAVABLE **2002**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. DIRECCIÓN **AK 27 31 15 SUR**
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050S40059420** 4. CÉDULA CATASTRAL **31BS 127 3** 5. ESTRATO **N.A.**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **199.0** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **160.5** 8. DESTINO **17** 9. TARIFA **10.00**

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **GONZALEZ HORTUA CONCEPCION (CONCHA)** 11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
TIPO C.C. NÚMERO **20326782**
GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA TIPO C.C. NÚMERO **20223991**
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AK 27 31 15 SUR** **3218**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

		DD/MM/AAAA 1	DD/MM/AAAA 2	DD/MM/AAAA 3
13. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	DESDE 01/ENE/2002 HASTA 26/ABR/2002	DESDE 27/ABR/2002 HASTA 21/JUN/2002	DESDE 22/JUN/2002 HASTA 05/JUL/2002
14. IMPUESTO A CARGO	FU	59,824,000	59,824,000	59,824,000
15. SANCIONES	VS	448,000	448,000	448,000
		0	0	0
F. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	448,000	448,000	448,000
G. PAGO				
17. VALOR A PAGAR	VP	448,000	448,000	448,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	67,000	45,000	0
19. INTERÉS DE MORA	IM	0	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	381,000	403,000	448,000

SIN PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000381000(96)20020426



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000403000(96)20020621



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000448000(96)20020705

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000426000(96)20020426



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000448000(96)20020621



(415)7707202600085(8020)02002101011610178734(3900)00000000493000(96)20020705

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI ☐ NO ☒ Mi aporte podrá destinarse a: Opción A Opción B Opción C

21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14)	AV	45,000	45,000	45,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	426,000	448,000	493,000

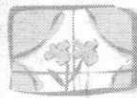
I. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA **Gonzalez Hortua Concepcion (Concha)** NOMBRE **GONZALEZ HORTUA CONCEPCION (CONCHA)**
C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO **20.326.782**



010100

Formulario único
del Impuesto
Predial Unificado



Formulario No.

101010005164481



AÑO GRAVABLE 2 0 0 3	OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción) Número de autoadhesivo (Ver instrucciones)	DECLARACIÓN INICIAL ☒ CORRECCIÓN ☐ SOLAMENTE PAGO ☐ PAGO ACTO OFICIAL ☐
--------------------------------	---	--

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP (Código homologado de identificación del predio) A A A 0 0 1 3 L M R J	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 0 5 0 5 4 0 0 5 9 4 2 0	3. ESTRATO 3
4. CÉDULA CATASTRAL 3 1 B S 1 2 7 3		
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO A K 2 7 3 1 1 5 S U R		

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) 1 9 9 . 0 0 DECIMAL	7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 1 6 0 . 5 0 DECIMAL	8. DESTINO 1 7	9. TARIFA 1 0 . 0 POR MIL DECIMAL
---	--	--------------------------	--

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Ver instrucciones)

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL G O N Z A L E Z H O R T U A C O N C E P C I O N (C O N C H A)			
11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ PATRIMONIO AUTÓNOMO ☐	12. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ T.I. ☐ C.E. ☐	NÚMERO 2 0 3 2 6 7 8 2	DV 2 0 2 4 3 1 2

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado.
Recuerde: el Apartado Aéreo no sirve como dirección de notificación.

E. PAGO ACTO OFICIAL

15. TIPO DE ACTO	16. NÚMERO DE ACTO	17. FECHA DEL ACTO AÑO — MES — DÍA
-------------------------	---------------------------	--

NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRÍBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA

F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer con detenimiento las instrucciones)

18. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	6 0 3 7 5 0 0 0
19. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 18 por casilla 9) y divida en 1.000	FU	6 0 4 0 0 0
20. Más SANCIONES	VS	0

G. SALDO A CARGO

21. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 +20)	HA	6 0 4 0 0 0
---	----	-------------

H. PAGO

22. VALOR A PAGAR	VP	6 0 4 0 0 0
23. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0
24. Más: INTERESES DE MORA	IM	0
25. TOTAL A PAGAR (Renglón 22 - 23 + 24)	TP	6 0 4 0 0 0

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No.		
26. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 19)	AV	0
27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 25 + 26)	TA	6 0 4 0 0 0

J. FIRMA

ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMADORA

BANCO COLPATRIA

SANTAFE DE BOGOTA D.C. - DD
19025020011356

010116



Formulario para declaración sugerida
del Impuesto Predial Unificado



Formulario No.

101011641322105

AÑO GRAVABLE

2004

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP	AAA0013LMRJ	2. DIRECCIÓN	AK 27 31 15 SUR	5. ESTRATO	0
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA	050S40059420	4. CÉDULA CATASTRAL	31BS 127 3		

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (m²)	199.0	7. ÁREA CONSTRUIDA (m²)	160.5
--------------------------	-------	-------------------------	-------

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

8. DESTINO	S	9. TARIFA PLENA	10.00	10. AJUSTE TARIFA	0
------------	---	-----------------	-------	-------------------	---

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

11. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	12. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA	TIPO C.C. NÚMERO 20223991-4
	TIPO NÚMERO

13. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AK 27 31 15 SUR

FECHAS LÍMITE DE PAGO

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

DESDA	HASTA	01/ENE/2004	23/ABR/2004	DESDA	HASTA	24/ABR/2004	09/JUL/2004
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	61,401,000				61,401,000	
15. IMPUESTO A CARGO	FU	614,000				614,000	
16. Más SANCIONES	VS	0				0	

F. SALDO A CARGO

17. TOTAL SALDO A CARGO	HA	614,000	614,000
-------------------------	----	---------	---------

G. PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	614,000	614,000
19. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 15)	TD	61,000	0
20. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
21. TOTAL A PAGAR (Renglón 18 - 19 + 20)	TP	553,000	614,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

22. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 15)	AV	61,000	61,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 21 + 22)	TA	614,000	675,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02004101011641322105(3900)00000000553000(96)20040423



(415)7707202600085(8020)02004101011641322105(3900)00000000614000(96)20040423



(415)7707202600085(8020)02004101011641322105(3900)00000000614000(96)20040709



(415)7707202600085(8020)02004101011641322105(3900)00000000675000(96)20040709

I. FIRMA

FIRMA

Luis Enrique Romero Ovalle

NOMBRES Y APELLIDOS

Luis Enrique Romero Ovalle

C.C. ☒C.E. ☐

NÚMERO

80 238 749

AV Banco AV Villas 520284
BOGOTÁ D.C. - DDI
Dirección Distrital de Impuestos

5205306003383-1

AV VILLAS Bogota Diava
2004/07/07 15:30 Diurno TRAN: 782
CUENTA:002755804 ADHE 5205306003383
FORMULARIO: 101011641322105
VALOR EFECTIVO: **SELLO O TIMBRE**
6327241 LINEA NORMAL
Impuestos Distritales De Bogota

CONTRIBUYENTE

010116



Formulario para declaración sugerida
del Impuesto Predial Unificado



Formulario No.

201011611244008

AÑO GRAVABLE

2005

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **40059420** 3. ESTRATO **NA**
4. CÉDULA CATASTRAL **31BS 127 3** 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO **AK 27 31 15 SUR**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) **199** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) **160.5**

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA

8. DESTINO **64** 9. TARIFA PLENA **10** 10. AJUSTE TARIFA **0** 11. PORCENTAJE EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA** 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
TIPO **CC** NÚMERO **20223991**

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AK 27 31 15 SUR**

FECHAS LÍMITE DE PAGO

DESDE **20/FEB/2005** DESDE **18/MAY/2005**
HASTA **17/MAY/2005** HASTA **08/JUL/2005**

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

	AA	64,944,000	64,944,000
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	64,944,000	64,944,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	649,000	649,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0

F. SALDO A CARGO

	HA	649,000	649,000
18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	649,000	649,000

G. PAGO

	VP	649,000	649,000
19. VALOR A PAGAR	VP	649,000	649,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	65,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	584,000	649,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

	AV	65,000	65,000
23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	65,000	65,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	649,000	714,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO

(415)7707202600085(8020)02005201011611244008(3900)00000000584000(96)20050517

(415)7707202600085(8020)02005201011611244008(3900)00000000649000(96)20050517

(415)7707202600085(8020)02005201011611244008(3900)00000000649000(96)20050708

(415)7707202600085(8020)02005201011611244008(3900)00000000714000(96)20050708

I. FIRMA

FIRMA *Maria Gonzalez*

NOMBRES Y APELLIDOS **MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON**C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO **20223991**

BOGOTÁ, D.C.
Dirección Distrital de Impuestos
51083070032607
2005

RECIBIDO
51-0083
17 MAYO 2005
RECIBIDO CON PAGO
H.N.

SELLO O TIMBRE

RECAUDO IMPUESTOS DISTRITALES
9732 123459 6920A 2005-MAY-17 28H
VALOR 584,000.00
201011611244008
51083070032607
REIMPRESO
ADHESIVO

85452

— CONTRIBUYENTE —



AÑO GRAVABLE

2006

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **40059420** 3. ESTRATO **NA**
 4. CÉDULA CATASTRAL **31BS 127 3** 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO **AK 27 31 15 SUR**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) **199** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) **160.5**

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO **64** 9. TARIFA PLENA **10** 10. AJUSTE TARIFA **0** 11. PORCENTAJE EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA** 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 TIPO **CC** NÚMERO **20223991**

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AK 27 31 15 SUR**

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA

17/MAY/2006

HASTA

07/JUL/2006

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	69,815,000	69,815,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	698,000	698,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0

F. SALDO A CARGO

18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	698,000	698,000
-------------------------	----	---------	---------

G. PAGO

19. VALOR A PAGAR	VP	698,000	698,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	70,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	628,000	698,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ SI ☒ NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	70,000	70,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	698,000	768,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02006201011634063526(3900)00000000628000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011634063526(3900)00000000698000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011634063526(3900)00000000698000(96)20060707



(415)7707202600085(8020)02006201011634063526(3900)00000000768000(96)20060707

I. FIRMA

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

C.C. ☐ C.E. ☐ NÚMERO

AUTOADHESIVO: 13070010008996

SEQ# 25677799 2006/07/07 12:39:54 p.m.

DDI-BBVA TIPO: DIP 23692364

REF: 201011634063526 0007-01

NIT: 20223991 FORMA PAGO: EFE

2006/07/07 CAJERO: 52523161

TOT: 698,000

AUTOADHESIVO



SELLO O TIMBRE

T
010100



**Formulario único
del impuesto
predial unificado**



Formulario No.

101010003301671

T

AÑO GRAVABLE

2007

OPCIONES DE USO

(Marque con X una sola opción)

DECLARACIÓN



CORRECCIÓN



SOLAMENTE PAGO



PAGO ACTO OFICIAL



Número de autoadhesivo, serial de transacción
o número de autorización electrónica

—

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP

(Código Homologado de Identificación Predial)

AAA 013LMRTJ

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

40059420

3. ESTRATO

3

4. CÉDULA CATASTRAL

31BS 127 3

5. DIRECCIÓN DEL PREDIO

AK 27 31 15 SUN

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

**6. ÁREA DEL
TERRENO (m²)**

199.

DECIMAL

7. ÁREA

CONSTRUIDA (m²)

160.50

DECIMAL

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

(Ver instrucciones)

8. DESTINO

64

9. TARIFA PLENA

10.

FOR. MIL. DECIMAL

10. AJUSTE TARIFA

0

11. PORCENTAJE EXENCIÓN

0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA

13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

(Ver instrucciones)

PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ PATRIMONIO AUTÓNOMO ☐ SUCESIÓN ☐ OTROS ☐

14. IDENTIFICACIÓN

NÚMERO

D.V.

15. TELÉFONO

C.C. NIT T.I. C.E.

☒ ☐ ☐ ☐

20223991

2024312

16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN.

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado.

Recuerde: El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.

AV 275 31-15-17

17. CÓDIGO

DE MUNICIPIO

1101

E. PAGO ACTO OFICIAL (Ver instrucciones)

**18. TIPO DE
ACTO**

**19. NÚMERO
DE ACTO**

**20. FECHA
DEL ACTO**

AÑO

MES

DÍA

NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRÍBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA

F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)

21. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

77383000

**22. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 21 por la casilla 9,
divida en 1.000 y réstele la casilla 10)**

FU

774000

23. Más SANCIONES

VS

0

G. SALDO A CARGO

24. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 22 + 23)

HA

774000

H. PAGO

25. VALOR A PAGAR

VP

774000

26. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 22)

TD

77000

27. Más INTERESES DE MORA (Sobre renglón 22)

IM

0

28. TOTAL A PAGAR (Renglón 25 - 26 + 27)

TP

697000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐

NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

29. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 22)

AV

0

30. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 28 + 29)

TA

697000

J. FIRMA

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA



BOGOTÁ, D.C. - D.D.I.


 ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Hacienda


AÑO GRAVABLE

2008

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

 1. CHIP AAA0013LMRJ 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 40059420 3. ESTRATO NO APL
 4. CÉDULA CATASTRAL 31BS 127 3 5. DIRECCIÓN DEL PREDIO AK 27 31 15 SUR

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M²) 199 7. ÁREA CONSTRUIDA (M²) 160.5

C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN

8. DESTINO 64 9. TARIFA PLENA 10 10. AJUSTE TARIFA 0 11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

 12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA 13. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 TIPO CC NÚMERO 20223991

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AK 27 31 15 SUR

FECHAS LÍMITE DE PAGO

HASTA 16/MAY/2008

HASTA 08/JUL/2008

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	78,740,000	78,740,000
16. IMPUESTO A CARGO	FU	787,000	787,000
17. Más SANCIONES	VS	0	0

F. SALDO A CARGO

18. TOTAL SALDO A CARGO	HA	787,000	787,000
-------------------------	----	---------	---------

G. PAGO

19. VALOR A PAGAR	VP	787,000	787,000
20. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 16)	TD	79,000	0
21. Más INTERÉS DE MORA	IM	0	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	708,000	787,000

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

 Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

23. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 16)	AV	79,000	79,000
24. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 22 + 23)	TA	787,000	866,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02008201011605016430(3900)00000000708000(96)20080516



(415)7707202600085(8020)02008201011605016430(3900)00000000787000(96)20080708



(415)7707202600085(8020)02008201011605016430(3900)00000000787000(96)20080516



(415)7707202600085(8020)02008201011605016430(3900)00000000866000(96)20080708

I. FIRMA

FIRMA Stella de Ramón

NOMBRES Y APELLIDOS STELLA GONZALEZ de RAMON

C.C. ☒ C.E. ☐ NÚMERO 20.223.991

AUTODHESIVO



Bogotá D.C. - D.D.I.

19042020012191



(415)7707202600018(8020)19042020012191

2

SELLO O TIMBRE


 10800-
 10800-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

Formulario único del impuesto predial unificado



Formulario No.



(415)7707202600115(8020)0 101010002971431

101

AÑO GRAVABLE

2009

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

AAA 0013 LMRJ

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

40059420

3. CÉDULA CATASTRAL

31651273

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

AK 27 31 15 SUR

B. INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

199

DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

166.5

DECIMAL

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

10

POR MIL

DECIMAL

8. AJUSTE DE TARIFA

0

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

0

F

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

GONZALEZ de RAMON MARIA STELLA
GONZALEZ HORTON CONCEPCION (CONCEHA)

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ P. AUTÓNOMO ☐ SUCESIÓN ☐ OTROS ☐

12. IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐ TI ☐ C.E. ☐

NÚMERO

20223991

D.V.

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

3107520974

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda el predio declarado.
Recuerde. El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒

OTRO ☐

16. CÓDIGO DE MUNICIPIO

Sólo para municipios diferentes a Bogotá

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones, si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195)

17. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

84275000

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

843000

19. SANCIONES

VS

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

0

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

843000

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

843000

H. PAGO

23. VALOR A PAGAR

VP

843000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

84000

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

0

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

759000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐

NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

0

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

759000

J. FIRMA

NOMBRES Y
APELLIDOS

Stella de Ramon

C.C.

C.E.

Número

20223991

ESPACIO

AUTOADHESIVO

SELLO OTIMBRE

COLPATRIA
RED MULTIBANCA

Bogotá D.C. - D.D.I.

19042020020592



(415)7707202600018(8020)19042020020592

OF. SIETE DE AGOSTO

CAJA 02 13 MAYO 2009 042

RECIBIDO CON PAGO

AÑO GRAVABLE
2010



Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

2010201011627876879 **201**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. MATRICULA INMOBILIARIA **050S40059420** 3. CEDULA CATASTRAL **31BS 127 3**

4. DIRECCION **AK 27 31 15 SUR**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (m2) **199.00** 6. CONSTRUCCIÓN (m2)

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA **10**

8. AJUSTE

.00

9. EXENCIÓN

.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL **MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON**

11. IDENTIFICACIÓN **CC 20223991**

12. DIRECCION DE NOTIFICACION **AK 27 31 15 SUR**

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LIMITES DE PAGO

HASTA

07/MAY/2010

HASTA

02/JUL/2010

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALUO (Base Gravable)

AA

91,017,000

91,017,000

15. IMPUESTO A CARGO

FU

910,000

910,000

16. SANCIONES

VS

0

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA

AT

0

0

18. IMPUESTO AJUSTADO

IA

910,000

910,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO

HA

910,000

910,000

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR

VP

910,000

910,000

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

91,000

0

22. INTERES DE MORA

IM

0

0

23. TOTAL A PAGAR

TP

819,000

910,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI

NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)

AV

91,000

91,000

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)

TA

910,000

1,001,000

COLPATRIA
RED MULTIBANCA

Bogotá D.C. - D.D.I.

19012050018513



(415)7707202600018(8020)19012050018513

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0013LMRJ		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO AK 27 31 15 SUR		3. CÉDULA CATASTRAL 31BS 127 3	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M²) 199		6. CONSTRUCCIÓN (M²) 166.5	
7. TARIFA 10		8. AJUSTE 0	
9. EXENCIÓN 0			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON			11. IDENTIFICACIÓN CC 20223991
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN AK 27 31 15 SUR			13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001
FECHAS LÍMITE DE PAGO		Hasta 06/MAY/2011	Hasta 01/JUL/2011
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	137,567,000	137,567,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	1,376,000	1,376,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	93,000	93,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,283,000	1,283,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1,283,000	1,283,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	1,283,000	1,283,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	128,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,155,000	1,283,000
G. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SÍ ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	128,000	128,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	1,283,000	1,411,000

AUTOADHESIVO


 COLPATRIA
RED MULTIBANCA

Bogotá D.C. - D.D.I.

2

19809030021914



(415)7707202600018(8020)19809030021914

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

2012



2012201011623013024

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

 1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050S40059420** 3. CÉDULA CATASTRAL **31BS 127 3**
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO **KR 27 31 15 SUR**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

C. TARIFA Y EXENCIÓN

 5. TERRENO (M²) **199** 6. CONSTRUCCIÓN (M²) **166.5** 7. TARIFA **10** 8. AJUSTE **0** 9. EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON**11. IDENTIFICACIÓN **CC 20223991**12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AK 27 31 15 SUR**13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO

Hasta

04/MAY/2012

Hasta

06/JUL/2012

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	176,615,000	176,615,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	1,766,000	1,766,000
16. SANCIONES	VS	0	0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	1,766,000	1,766,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1,766,000	1,766,000
-------------------------	----	-----------	-----------

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR	VP	1,766,000	1,766,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	177,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,589,000	1,766,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

Sí ☐ NO ☒Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	177,000	177,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	1,766,000	1,943,000

AUTOADHESIVO

Banco de Bogotá

 Bogotá D.C. Dirección Distrital de Impuestos
01246050017308


(415)7707202600018(8020)01246050017308

2

logotipos: nrt 80031.000-1

SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2013Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2013201011633766685

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0013LMRJ** 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050S40059420** 3. CÉDULA CATASTRAL **31BS 127 3**4. DIRECCIÓN DEL PREDIO **KR 27 31 15 SUR**

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (M²) **199** 6. CONSTRUCCIÓN (M²) **166.5** 7. TARIFA **10**8. AJUSTE **0** 9. EXENCIÓN **0**

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL **MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON**11. IDENTIFICACIÓN **CC 20223991**12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN **AK 27 31 15 SUR**13. CÓDIGO DE MUNICIPIO **11001**

FECHAS LÍMITE DE PAGO

Hasta **19/ABR/2013**Hasta **21/JUN/2013**

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	217,873,000	217,873,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,179,000	2,179,000
16. SANCIONES	VS	0	0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,179,000	2,179,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,179,000	2,179,000
-------------------------	----	-----------	-----------

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR	VP	2,179,000	2,179,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	218,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	1,961,000	2,179,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

Sí ☐ NO ☐Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	218,000	218,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	2,179,000	2,397,000

AUTOADHESIVO



SELLO O TIMBRE



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2014



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2014201011621553645

No. referencia del recaudo

14012649392

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0013LMRJ	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420	3. CÉDULA CATASTRAL 31BS 127 3	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 27 31 15 SUR			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO		C. TARIFA Y EXENCIÓN	
5. TERRENO (M2) 199.00	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 166.50	7. TARIFA 10.00	8. AJUSTE 0
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE		11. IDENTIFICACIÓN CC 20223991	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		Hasta 11/04/2014 (dd/mm/aaaa)	Hasta 20/06/2014 (dd/mm/aaaa)
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	231,792,000	231,792,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,318,000	2,318,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,318,000	2,318,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,318,000	2,318,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	2,318,000	2,318,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	232,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	2,086,000	2,318,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI ☐ NO ☒	Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	232,000	232,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	2,318,000	2,550,000

SAT

SELO

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2015



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2015201011631680660

No. referencia del recaudo

15012683329

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420 3. CÉDULA CATASTRAL 31BS 127 3
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 27 31 15 SUR

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

C. TARIFA Y EXENCIÓN

5. TERRENO (M2) 199.00 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 166.50 7. TARIFA 10.00 8. AJUSTE 0 9. EXENCIÓN 0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON 11. IDENTIFICACIÓN CC 20223991
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

Hasta **10/04/2015** (dd/mm/aaaa)

Hasta **19/06/2015** (dd/mm/aaaa)

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

		Hasta 10/04/2015	Hasta 19/06/2015
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	245,448,000	245,448,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,454,000	2,454,000
16. SANCIONES	VS	0	0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

		Hasta 10/04/2015	Hasta 19/06/2015
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,454,000	2,454,000

G. SALDO A CARGO

		Hasta 10/04/2015	Hasta 19/06/2015
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,454,000	2,454,000

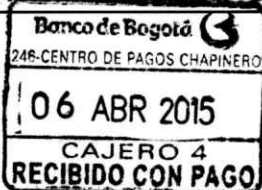
H. PAGO

		Hasta 10/04/2015	Hasta 19/06/2015
20. VALOR A PAGAR	VP	2,454,000	2,454,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	245,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	2,209,000	2,454,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

		Hasta 10/04/2015	Hasta 19/06/2015
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	245,000	245,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	2,454,000	2,699,000



Bogotá 246 Centro de Pagos Bog
BOM724604 11:46 AM Trans:1251
Valor Efectivo: 2,209,000.00
Valor Cheque: 0.00
TC o ND o CCNT: 0.00
Valor Total: 2,209,000.00
2144 Impuestos Distritales

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2016



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2016201011613859171

No. referencia de recaudo
16011257058

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420 3. CÉDULA CATASTRAL 31BS 127 3
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 27 31 15 SUR

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

C. TARIFA Y EXENCIÓN

5. TERRENO (M2) 199.00 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 166.50 7. TARIFA 10.00 8. AJUSTE 0 9. EXENCIÓN 0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN GONZALEZ DE RAMON MARIA STELLA 11. CC 20223991
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR 13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LÍMITES DE PAGO

Hasta **15/04/2016** (dd/mm/aaaa)

Hasta **01/07/2016** (dd/mm/aaaa)

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

		Hasta 15/04/2016	Hasta 01/07/2016
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	281,154,000	281,154,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	2,812,000	2,812,000
16. SANCIONES	VS	0	0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	2,812,000	2,812,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	2,812,000	2,812,000
-------------------------	----	-----------	-----------

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR	VP	2,812,000	2,812,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	281,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	2,531,000	2,812,000

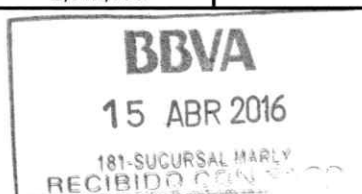
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	281,000	281,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +)	TA	2,812,000	3,093,000

BBVA
AUTODHESIVO: 13181010207464
FECHA : 20160415
VALOR : \$ 2,531,000.00

OFICINA : 0181 MARLY
FORMULARIO : 000016011257058
NC39910176
RECIBIDO CON PAGO



AÑO GRAVABLE
2017



**Factura
Impuesto Predial Unificado**

No. Referencia Recaudo: **17013372179**

401



Factura
Número: **2017201041632644460**

CODIGO QR:
Indicaciones de uso
al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ	2. DIRECCIÓN KR 27 31 15 SUR	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420
----------------------------	-------------------------------------	---

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 20223991	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON	7. CALIDAD PROPIETARIO	8. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR	9. MUNICIPIO 11001
-------------------	---------------------------------------	---	-------------------------------	---	---------------------------

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

11. AVALUO CATASTRAL 244,714,000	12. DESTINO HACENDARIO 64	13. TARIFA 10	14. % EXENCIÓN 0
15. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 2,447,000	16. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0	17. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 2,447,000	

D. PAGO CON DESCUENTO		HASTA	07/ABR/2017	HASTA	16/JUN/2017
18. VALOR A PAGAR	VP		2,447,000		2,447,000
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD		245,000		0
20. DESCUENTO ADICIONAL	DA		0		0
21. TOTAL A PAGAR	TP		2,202,000		2,447,000
E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO					
22. PAGO VOLUNTARIO	AV		245,000		245,000
23. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA		2,447,000		2,692,000

F. MARQUE EN EL RECUADRO, LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA	07/ABR/2017	HASTA	16/JUN/2017
-------	-------------	-------	-------------

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

☐ FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)17013372179174904481(3900)00000002447000(96)20170407



(415)7707202600856(8020)17013372179101961209(3900)00000002692000(96)20170616

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA	07/ABR/2017	HASTA	16/JUN/2017
-------	-------------	-------	-------------



(415)7707202600856(8020)17013372179054543407(3900)00000002202000(96)20170407



(415)7707202600856(8020)17013372179032958319(3900)00000002447000(96)20170616

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCION (SAT)	SELO	SEGUIMIENTO 51-088 H.N. 06 ABR. 2017 CAJERO 10 RECIBIDO CON PAGO
--	------	---

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2018

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

18010558806

401



Factura

Número:

2018201041607006749

Código QR

Indicaciones de uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. DIRECCIÓN KR 27 31 15 SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	20223991	MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON	100	PROPIETARIO	KR 27 31 15 SUR	BOGOTÁ, D.C.

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	339,274,000	13. DESTINO HACENDARIO	64-INDUSTRIALES EN SUELO RURAL O URBANO	14. TARIFA	10	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	3,393,000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	334,000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	3,059,000			

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)	HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	3,059,000	3,059,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	306,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	2,753,000	3,059,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	306,000	306,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	3,059,000	3,365,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)

HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18010558806151213806(3900)00000003059000(96)20180406



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)18010558806121386956(3900)00000003365000(96)20180615

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 06/04/2018 (dd/mm/aaaa)

HASTA 15/06/2018 (dd/mm/aaaa)

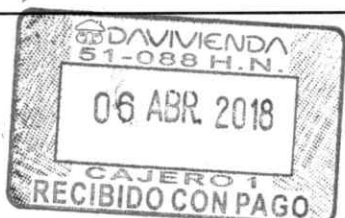


(415)7707202600856(8020)18010558806023200133(3900)00000002753000(96)20180406



(415)7707202600856(8020)18010558806084532680(3900)00000003059000(96)20180615

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIONES (SAT)



SELLO

CONTRIBUYENTE

\$2753000

AÑO GRAVABLE

2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

19012406286

401

Factura

Número:

2019201041622869338

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. DIRECCIÓN KR 27 31 15 SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO 5. No. IDENTIFICACIÓN 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL 7. % PROPIEDAD 8. CALIDAD 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN 10. MUNICIPIO
CC 20223991 MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON 100 PROPIETARIO KR 27 31 15 SUR BOGOTÁ, D.C.

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 391,337,000 13. DESTINO HACENDARIO 64-INDUSTRIALES EN SUELO RURAL O URBANO 14. TARIFA 10 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 3,913,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 89,000 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 3,824,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)	HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	3,824,000	3,824,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	382,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	3,442,000	3,824,000
E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO			
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	382,000	382,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	3,824,000	4,206,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 05/04/2019 (dd/mm/aaaa)

HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)19012406286146398826(3900)0000003824000(96)20190405



FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



(415)7707202600856(8020)19012406286138683466(3900)0000004206000(96)20190621

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

2019 (dd/mm/aaaa)

HASTA 21/06/2019 (dd/mm/aaaa)



8038994808(3900)0000003442000(96)20190405



(415)7707202600856(8020)19012406286043160265(3900)0000003824000(96)20190621

BOGOTÁ DISTRITO
Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 26-03-2019 Hora: 11:40:25
Módulo: Normal
Oficina: 08
Terminal: F0608AH703
Usuario: FMR
Nro. de Formulario: 19012406286
Adhesivo Virtual: 51088260250615
Valor: 3442000

Formas de Pago: Efectivo \$3.442.000,00
Vr. Cheque \$ 0,00
Vr. T.C. \$ 0,00
Vr. Débito CTA \$ 0,00

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

SELLO



CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

20010488650

401

Factura
Número:

2020201041602790482

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. DIRECCIÓN KR 27 31 15 SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC 5. No. IDENTIFICACIÓN 20223991 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON 7. % PROPIEDAD 100 8. CALIDAD PROPIETARIO 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR 10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá,

11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 426,918,000 13. DESTINO HACENDARIO 64-INDUSTRIALES EN SUELO RURAL O URBANO 14. TARIFA 10 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 4,269,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 4,269,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	4,269,000	4,269,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	427,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	3,842,000	4,269,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

DESCRIPCIÓN		HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)
24. PAGO VOLUNTARIO	AV	427,000	427,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	4,269,000	4,696,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)



BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)20010488650162058791(3900)00000004269000(96)20200814



BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA



(415)7707202600856(8020)20010488650145567059(3900)00000004696000(96)20200911

BARCO DAVIVH30M

Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 12/08/2020 Hora: 12:15:11

Jornada: Normal

Oficina: 88

Terminal: CJO088W701

Usuario: 862

Nro. de Formulario: 20010488650

Adhesivo Virtual: 51088260315327

Talón: 8650

Forma de Pago: Efectivo

Vr. Efectivo: \$3,842,000.00

Vr. Cheque: \$ 00

Vr. T.C.: \$ 00

Vr. Débito CIA: \$ 00

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la

Información impresa es correcta.

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)

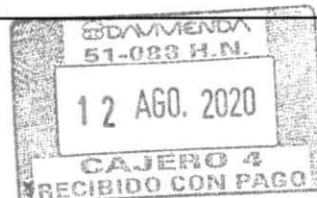


0067280637(3900)00000003842000(96)20200814



(415)7707202600856(8020)20010488650092252214(3900)00000004269000(96)20200911

SELO



13.842.000

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2021



Factura
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo
21017893432

401

Factura
Número: 2021201041612086652

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo



A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0013LMRJ 2. DIRECCIÓN KR 27 31 15 SUR 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S40059420

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC 5. No. IDENTIFICACIÓN 20223991 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL MARIA STELLA GONZALEZ DE RAMON 7. % PROPIEDAD 100 8. CALIDAD PROPIETARIO 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 27 31 15 SUR 10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá, 11.

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL 430,077,000 13. DESTINO HACENDARIO 64-INDUSTRIALES EN SUELO RURAL O URBANO 14. TARIFA 10 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0

17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 4,301,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 4,301,000

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)	HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	4,301,000	4,301,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	430,000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	3,871,000	4,301,000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	430,000	430,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	4,301,000	4,731,000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APOORTE VOLUNTARIO

HASTA 23/06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

☐ BOGOTÁ SOLIDARIA EN CASA

(415)7707202600856(8020)21017893432143905619(3900)00000004301000(96)20210623

(415)7707202600856(8020)21017893432125549331(3900)00000004731000(96)20210723

BANCO DAVIVIENDA

Recaudo Impuestos Distritales
Secretaría de Hacienda Distrital
de Bogotá

Fecha: 23/06/2021 Hora: 09:54:27
Jornada: Normal
Oficina: 88
Terminal: C10088W702
Usuario: EUA
Nro. de Formulario: 21017893432
Adhesivo Virtual: 51088260341636
Talón: 893432

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Efectivo: \$3,871,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. T.C.: \$.00
Vr. Débito CTA: \$.00

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APOORTE VOLUNTARIO

06/2021 (dd/mm/aaaa)

HASTA 23/07/2021 (dd/mm/aaaa)

☐

893432051971892(3900)00000003871000(96)20210623

(415)7707202600856(8020)2101789343201774848(3900)00000004301000(96)20210723

SELO

DAVIVIENDA
51-088 H.N.
23 JUN. 2021
CAJERO 4
RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

2021-528

Contestación Demanda y Excepciones de Merito.

OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON <juridicoes25@hotmail.com>

Mar 22/03/2022 15:26

Para: Juzgado 47 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j47cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Un cordial Saludo.

PARA: JUEZ CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

DE: OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON.

REFERENCIA: DECLARATIVO - DIVISORIO

DEMANDANTE: ALFONSO FORERO

DEMANDADO: ALVARO MANUEL RINCON RINCON

RADICADO: **11001310304720210052800.**

Asunto: **Contestación Demanda y Excepciones de Merito.**

-

Quien suscribe OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.455.409 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No 237.334 del C. S. de la J., de acuerdo al poder adjunto y otorgado, actuando en calidad de apoderado del señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON persona mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C, e identificado con la cédula de ciudadanía No.79.357.017 de Bogotá en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia encontrándome dentro del término de ley contestó la demanda y propongo excepciones de merito.

ARCHIVOS ADJUNTOS.

-MEMORIAL CONTESTACION DE DEMANDA.

-PODER.

-AVALUOS (2).

-CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.

Agradeciendo su amable atencion al respecto.

Atentamente.

OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON

CC.79.455.409 DE BOGOTA.

TP.237334 DEL C. S De la J.



Señor.

JUEZ CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

E.S.D.

REFERENCIA: DECLARATIVO - DIVISORIO

DEMANDANTE: ALFONSO FORERO

DEMANDADO: ALVARO MANUEL RINCON RINCON

RADICADO: **11001310304720210052800.**

Asunto: **Contestación Demanda y Excepciones de Merito.**

Quien suscribe OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON persona mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.455.409 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No 237.334 del C. S. de la J., de acuerdo al poder adjunto y otorgado, actuando en calidad de apoderado del señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON persona mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C, e identificado con la cédula de ciudadanía No.79.357.017 de Bogotá en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia encontrándome dentro del término de ley contestó la demanda y propongo excepciones de merito. De tenerse en cuenta que la contestacion de la presente demanda, no implica reconocimiento de derechos a la parte demandante, tal como se solicitara dentro de las excepciones a exponer.

A los hechos de la demanda en el mismo orden propuesto por la parte actora de acuerdo a los siguientes.

EN CUANTO A LOS HECHOS

1-ES CIERTO, de acuerdo al soporte documental existente al plenario.

2-No es un hecho, es una manifestación propia de la parte demandante.

3-No es un hecho, corresponde en lo descrito y a verificar en la documental allegada.

4- La primera parte de lo aquí manifestado, No es un hecho, corresponde en lo descrito y a verificar en la documental allegada, en lo que corresponde a lo segunda parte de este numeral NO es cierto al plenario no se evidencian, requerimientos al demandado, ni mucho menos evidencia que permita demostrar que el demandante ha solicitado la entrega del inmueble en lo que corresponde al 50%.

5-NO es cierto, al contrario, el demandado, no recibe usufructo por el 50% del inmueble del demandado, ni del 50% de propiedad del demandado, al contrario ha realizado el mantenimiento y conservación del inmueble, junto con otras personas que ocupan el inmueble, tal se evidenciara dentro del dictamen que hará parte de la presente contestación de esta demanda. (Ajeno mi representado ante tal situación fáctica de la existencia de otras personas en la ocupación del inmueble).

6- NO, es cierto al plenario no se evidencian, requerimientos al demandado, ni mucho menos evidencia que permita demostrar que el demandante ha solicitado acuerdos de la venta del inmueble, o actas u compromisos que demuestren el acercamiento fallido de la presunta propuesta del demandado en adquirir el 50%.de la propiedad del predio del demandante.

7- NO, es cierto la primera parte al plenario no se evidencian, requerimientos al demandado, ni mucho menos evidencia que permita demostrar que el demandante ha solicitado acuerdos de la venta del inmueble, o actas u compromisos que demuestren el acercamiento fallido de la presunta



propuesta del demandado en adquirir el 50% de la propiedad del predio del demandante, de la segunda parte del mismo NO, es cierto el demandado, al contrario ha realizado el mantenimiento y conservación del inmueble, junto con otras personas que ocupan el inmueble, tal se evidenciara dentro del dictamen que hará parte de la presente contestación de esta demanda.

8- (SE INSCRIBE COMO 7). La primera parte NO ES CIERTO, no se evidencian, requerimientos al demandado, ni mucho menos evidencia que permita demostrar que el demandante ha solicitado acuerdos de la venta del inmueble, o actas u compromisos que demuestren el acercamiento fallido de la presunta propuesta del demandado en adquirir el 50% de la propiedad del predio del demandante, de la segunda parte No es hecho, es una manifestación propia de la parte demandante, y una solicitud, que corresponde al acápite de pretensiones.

9-NO, es un hecho es una manifestación propia de la parte demandante, y una solicitud, que corresponde al acápite de pretensiones, y de la cual precisamente el despacho proferirá decisión al respecto.

A LAS PRETENSIONES

De las pretensiones de la demanda, las mismas no fundadas en afirmaciones, sin respaldo, ni fundamento, de indicar que si se solicita la subasta, se omite el indicar que el trámite a seguir está regulado por el artículo 411 del Código General del Proceso, que comprende el secuestro y remate del bien, remate que se hará con forme se hace en el proceso ejecutivo tal dicta el citado artículo...

“En la providencia que decreta la venta de la cosa común se ordenará su secuestro, y una vez practicado este se procederá al remate en la forma prescrita en el proceso ejecutivo, pero la base para hacer postura será el total del avalúo. Si las partes hubieren aportado avalúos distintos el juez definirá el precio del bien.”

Por lo anterior no se hace necesario peticionar, lo que ya está contenido en la norma, y que se dicta en su procedimiento, tal como se dicta para el caso lo contenido en el Artículo 592 del Código General del Proceso, frente a la inscripción de la demanda, diferente al registro tal se indica en este acápite de pretensiones.

Al igual presento oposición a las pretensiones de la demanda, en la que se pretende cobrar usufructo, de parte del demandante, en contra de mi representado, la misma carente de fundamento, y sin evidencia alguna que demuestre tal solicitud el demandado, no recibe usufructo por el 50% del inmueble del demandado, ni del 50% de propiedad del demandado, al contrario ha realizado el mantenimiento y conservación del inmueble, junto con otras personas que ocupan el inmueble, tal se evidenciara dentro del dictamen que hará parte de la presente contestación de esta demanda. (Ajeno mi representado ante tal situación fáctica de la existencia de otras personas en la ocupación del inmueble).

De igual manera la presentación en el pedimento de mejoras, carente de prueba, fundamento, ni evidencia alguna que demuestre tales usufructos, contemplados, en solo manifestaciones sin soporte alguno y sin cumplir con lo requerido en norma para el caso el Artículo 206 del Código General del Proceso, en este mismo sentido, la sentada oposición al cobro de costas y gastos del presente proceso divisorio, infundada igual que las demás, pues mi representado por medio de apoderado judicial, se está haciendo parte dentro de la demanda de la referencia, atendiendo la misma, y en contradicción con las que no está de acuerdo en virtud del debido proceso, por lo que no hay lugar al cobro del pago de las costas y gastos del presente proceso divisorio.

Dentro del presente acápite, sobran las conjeturas, del trámite del embargo, se debe remitir para el caso a la norma anteriormente citada, y con respecto a la protección de las partes en el litigio, estas son un derecho adquirido, para los intervinientes en la Litis.



OBJECION AL DICTAMEN DE LOS AVALUOS.

1-Se objeta el avalúo del inmueble que se ubica en **LA CALLE 20 SUR NO. 10B – 09 Este**, que se identifica con la Matricula Inmobiliaria Número **50S-40186176**, la objeción que se presenta de acuerdo a los siguientes.

-De la parte demandada no se está de acuerdo con el valor determinado en el citado, que se describe como avalúo comercial, tomando como base el Art. 26 del Código General del Proceso, e incrementado en un cincuenta por ciento (**50%**) del valor reportado como avalúo en el recibo del impuesto predial, del mismo se echa de menos el expertico técnico.

-Dentro del Avalúo presentado por la parte demandante, se coloca como propietario del inmueble al señor Pablo Almendi Robles Fajardo, el citado, sin contar con dicha calidad.

Por las anteriores y demás presentadas en el Avalúo presentado por la parte demandante, se presenta Objeción al Avalúo presentado, el mismo tal lo otorgado por los Art. 228 y 409 del Código General del Proceso. Del ultimo en cita... “Si el demandado no está de acuerdo con el dictamen, podrá aportar otro” para el caso escogiendo el anterior, por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en avalúo presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

2- Se objeta el avalúo del inmueble que se ubica en **la CALLE 20 SUR NO. 10B–03 Este** que se identifica con la matricula inmobiliaria número **50S-40186177**, la objeción que se presenta de acuerdo a los siguientes.

-De la parte demandada no se está de acuerdo con el valor determinado en el citado, que se describe como avalúo comercial, tomando como base el Art. 26 del Código General del Proceso, e incrementado en un cincuenta por ciento (**50%**) del valor reportado como avalúo en el recibo del impuesto predial, del mismo se echa de menos el expertico técnico.

-Dentro del Avalúo presentado por la parte demandante, se coloca como propietario del inmueble al señor Pablo Almendi Robles Fajardo, el citado, sin contar con dicha calidad.

Por las anteriores y demás presentadas en el Avalúo presentado por la parte demandante, se presenta Objeción al Avalúo presentado, el mismo tal lo otorgado por los Art. 228 y 409 del Código General del Proceso. Del ultimo en cita... “Si el demandado no está de acuerdo con el dictamen, podrá aportar otro” para el caso escogiendo el anterior, por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en avalúo presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

PRESENTACION DE MEJORAS.

- 1-En mi calidad de apoderado judicial y en nombre de quien represento, acudo ante el despacho en presentación de mejoras tal lo preceptuado, en el Art. 226 del Código General del Proceso, las mismas que corresponden al inmueble que se ubica en **LA CALLE 20 SUR NO. 10B -09 Este**, que se identifica con la Matricula Inmobiliaria Número **50S-40186176**, que corresponden al valor de veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)M/cte., por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en



avaluó presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

De acuerdo a lo solicitado en norma Artículo 206 del Código General del Proceso (CGP) alude a “indemnización, compensación o el pago de frutos (C. C., arts. 714 y 717) se presenta el Juramento Estimatorio del que se indica anteriormente.

➤ **MANIFESTACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.**

Conforme con el Artículo 206 del Código General del Proceso (CGP) alude a “indemnización, compensación o el pago de frutos (C. C., arts. 714 y 717), en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada identificado con la cedula de ciudadanía N.79.455.409 expedida en Bogotá y T.P. N.237334 y en nombre de quien represento, presento la siguiente manifestación BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, de acuerdo a la ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA que corresponde a las mejoras las mismas que bajo lo impuesto se consideran en veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)M/cte., por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en avaluó presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

Téngase la anterior para todos sus efectos como el juramento estimatorio, tal lo indicado y preceptuado en la norma anteriormente citada.

- **2-** En mi calidad de apoderado judicial y en nombre de quien represento, acudo ante el despacho en presentación de mejoras tal lo preceptuado, en el Art. 226 del Código General del Proceso, las mismas que corresponden al inmueble que se ubica en **La CALLE 20 SUR NO. 10B-03** Este que se identifica con la matricula inmobiliaria número **50S-40186177**, que corresponden al valor de setenta millones de pesos (\$70.000.000.00) M/cte. por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en avaluó presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

➤ **MANIFESTACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.**

Conforme con el Artículo 206 del Código General del Proceso (CGP) alude a “indemnización, compensación o el pago de frutos (C. C., arts. 714 y 717), en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandada identificado con la cedula de ciudadanía N.79.455.409 expedida en Bogotá y T.P. N.237334 y en nombre de quien represento, presento la siguiente manifestación BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, de acuerdo a la ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA que corresponde a las mejoras las mismas que bajo lo impuesto se consideran en veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)M/cte., por lo que con la presente demanda se aporta dictamen pericial en avaluó presentado por el Ingeniero Gustavo Caicedo Lozano Avaluador Corpolonjas, tal se acreditara con el dictamen que se radica con el presente escrito.

Tengase la anterior para todos sus efectos como el juramento estimatorio, tal lo indicado y preceptuado en la norma anteriormente citada.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

- **1- INEPTA DEMANDA POR FALTA DE FORMALIDADES.**



2-TEMERIDAD O MALA FE.

El Art. 79 del Código General del Proceso, indica...

“Temeridad o mala fe. Se presume que ha existido temeridad o mala fe en los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta la carencia de fundamento legal de la demanda, excepción, recurso, oposición o incidente, o a sabiendas se aleguen hechos contrarios a la realidad.
2. Cuando se aduzcan calidades inexistentes.
3. Cuando se utilice el proceso, incidente o recurso para fines claramente ilegales o con propósitos dolosos o fraudulentos.
4. Cuando se obstruya, por acción u omisión, la práctica de pruebas.
5. Cuando por cualquier otro medio se entorpezca el desarrollo normal y expedito del proceso.
6. Cuando se hagan transcripciones o citas deliberadamente inexactas.”

-De las anteriores para el caso que nos ocupa la primera que corresponde a la carencia de fundamento legal dentro de la presente demanda, demostrando a lo indicado por el demandante, lo que el mismo solicita en sus pretensiones, con la carencia del requisito de procedibilidad, conforme a lo dispuesto en el Artículo 206 del Código General del Proceso (CGP) alude a “indemnización, compensación o el pago de frutos (C. C., arts. 714 y 717), pues de lo anterior se deduce que se solicitan las mejoras por la parte demandante, pero las mismas carentes de fundamento en su petición.

-De tenerse en cuenta que los dictámenes presentados correspondientes a los avalúos, no cumplen con los requisitos de los mismos en su requerimiento, tal se demostró con las objeciones de los mismos.

-En lo que corresponde al inmueble que se ubica en **LA CALLE 20 SUR NO. 10B -09 Este**, que se identifica con la Matricula Inmobiliaria Número **50S-40186176**, dentro del Folio de Matricula de este inmueble, en la anotación número 14, se encuentra inscrita medida cautelar, haciéndose necesario hacer parte a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Según la inscripción), por ser a nombre de quien se decreta embargo en esta anotación.

-La solicitud de inspección judicial, no procede, tal los peritajes, que se incorporan al plenario.

3-INEFICAZ AL DERECHO INVOCADO POR LA PARTE DEMANDANTE.

Al señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON, no se le han presentado, las citadas propuestas de acuerdos de compra o de venta, por lo que en un agotamiento ineficaz, al inicio de la demanda de la referencia, implementando el aparato judicial, además dentro de la misma, si de examinar en un posible acercamiento, verificar quienes actualmente habitan la parte del inmueble del demandante, en común y proindiviso.

4-EXCEPCIÓN PERENTORIA DE INEXIGIBILIDAD DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

Respecto al llamado usufructo, reclamados, los mismos presentados sin fundamento y carentes de prueba que se quedan en simples dichos e insinuaciones, presentados totalmente fuera de término, y sobre una base que evidencia que no se causaron al contrario a declararse a favor de mi representado.

Por lo anterior no se prueba la exigibilidad de los presuntos, reclamados y mucho menos de indicar que no existieron los actos que ameriten tal exigibilidad de usufructo, máxime cuando no se cumplió, por lo ordenado en norma para su exigibilidad.



5-INEXISTENCIA DE CAUSA PARA DEMANDAR Y FALTA DE FUNDAMENTOS Y PRESUPUESTOS LEGALES Y FALTA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA SOLICITAR LA DECLARACIÓN.

Dentro de la excepcion aquí presentada se indica que no corresponde solicitar usufructo, de los citados inmuebles que para nada usufructúa, mi representado tal quedara mi demostrado dentro de la presente demanda con la prueba allegada.

6-EXCEPCIÓN DE BUENA FE.

No se presenta antecedente ni manifiesto alguno del señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON , de no hacerse parte dentro del proceso de demanda, que ameriten o califiquen la mala fe al contrario se le cercenaron sus derechos, presentando en la demanda hechos y peticiones carentes de fundamento.

Por lo que corresponde se declare, que mi representado al hacerse parte dentro del presente proceso, y dentro del mismo proceder a acreditar sus calidades demuestra su buena fe para atender el proceso de la referencia, de acuerdo a lo que le corresponda a mi representado.

PRUEBAS

Ruego a usted decretar, practicar u tener como pruebas dentro del presente asunto en cuanto resulten favorables a la parte que represento, las siguientes:

DOCUMENTALES:

-Dictamen del inmueble que se ubica en **LA CALLE 20 SUR NO. 10B – 09 Este**, que se identifica con la Matricula Inmobiliaria Número **50S-40186176**.

- Dictamen inmueble que se ubica en **La CALLE 20 SUR NO. 10B–03 Este** que se identifica con la matricula inmobiliaria número **50S-40186177**.

-Certificado de libertad y tradición del inmueble con la Matricula Inmobiliaria Número 50S-40186176 (Medida Cautelar).

TESTIMONIALES:

Se solicita se reciban los testimonios de las siguientes personas.

-PABLO HERNAN ROBLES LANCHEROS.

CC 79.307.624

DIRECCIÓN: CALLE 20 SUR NO. 10B – 09 Este

Teléfono: 310 783 32 07

-JERSON ROBLES LANCHEROS.

CC 79.605.130

DIRECCIÓN: CALLE 20 SUR NO. 10B–03 Este

Teléfono: 311 817 46 11

-PABLO ALMENDI ROBLES FAJARDO

C.C 17.115.543



OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON

ABOGADO.

DIRECCIÓN: CALLE 20 SUR NO. 10B-03 Este
Teléfono: 310715346.

Los citados testigos tienen pleno conocimiento del fundamento factico de la presente demanda, y se describe su ubicación tal lo preceptuado por el Art. 212 C. G. del Proceso.

ANEXOS.

- En original poder otorgado.
- Documentos aducidos como prueba.

NOTIFICACIONES

- LA PARTE DEMANDANTE: A la misma dirección, correo electrónico y número de teléfono suministrado con la demanda.
- Al demandado el señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON : En LA CALLE 20 SUR NO. 10B – 09 Este
Correo electrónico: andreac0803@hotmail.com
Tel.3142101838
- EL SUSCRITO EN LA SECRETARIA DE SU DESPACHO O EN LA CALLE 18 N. 6-31 OF. 402 EN BOGOTÁ.
Correo Electrónico: juridicoes25@hotmail.com
Tel. 3015886930.

Del Señor Juez

Atentamente.

OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON
CC.79.455.409 DE BOGOTA.
TP.237334 DEL C. S De la J.



Señor

**JUEZ CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E.S.D.**

REFERENCIA: DECLARATIVO - DIVISORIO
DEMANDANTE: ALFONSO FORERO
DEMANDADO: ALVARO MANUEL RINCON RINCON
RADICADO: 11001310304720210052800

ASUNTO: PODER.

ALVARO MANUEL RINCON RINCON persona mayor de edad domiciliado en Bogotá D.C, e identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.357.017** expedida en Bogotá en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Abogado **OMAR JOSÉ RODRÍGUEZ PINZÓN**, persona mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía N. **79.455.409** expedida en Bogotá y T.P. **237334** del Consejo Superior de la Judicatura, para que se haga parte dentro del proceso de la referencia y me represente en calidad de apoderado dentro de todas las actuaciones que correspondan dentro del mismo entre otras la contestación de la demanda, presentación de incidentes dentro del proceso en curso, reclamar y presentar mis derechos dentro del trámite procesal, tacha a los documentos que se aporten al plenario, al igual que las excepciones que corresponda solicitar.

De igual manera faculto a mí apoderado para que mediante las excepciones de mérito o mediante el acto procesal que corresponda, solicite la prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, tal lo indicado por este poderdante, mediante la actuación procesal que corresponda.

Mi apoderado queda igualmente facultado para desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, solicitar medidas cautelares y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del Art. 77 del C. General Del Proceso.

Solicito señor Juez se sirva reconocer personería jurídica a mi apoderado para los fines y facultades otorgadas en el presente poder.

Del señor Juez

Atentamente,

**ALVARO MANUEL RINCON RINCON
CC N. 79.357.017 DE BOGOTÁ.**

Calle 18 No. 6-31-Bogota-D.C. Cel. 3015886930
Juridicoes25@hotmail.com



Acepto

OMAR JOSE RODRIGUEZ PINZON
CC.79.455.409 DE BOGOTA.
TP.237334 DEL C. S De la J.

Notaria 20
De Bogotá

NOTARIA 20 DE BOGOTÁ
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario da fe, que este documento dirigido a:

fue presentado personalmente por quien se identificó como:

RINCON RINCON ALVARO MANUEL
 con **C.C. 79357017**

y declaró, que reconoce contenido y firma. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2022-03-10 13:24:38


 Cod. bkjc1


 Firma

CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA 20 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
02008 de 24-02-2022

Notaria 20
De Bogotá

NOTARIA 20 DE BOGOTÁ
PRESENTACIÓN PERSONAL
RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario da fe, que este documento dirigido a:

fue presentado personalmente por quien se identificó como:

RODRIGUEZ PINZON OMAR JOSE
 con **C.C. 79455409 y T.P. 237334**

y declaró, que reconoce contenido y firma. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2022-03-10 13:26:27


 Cod. bkjcw


 Firma

CLAUDIA LUCIA ROJAS BERNAL
NOTARIA 20 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA
02008 de 24-02-2022

DICTAMEN PERICIAL
DE INPECCION OCULAR
PROCESO DIVISORIO
Y AVALUO DE
INMUEBLE

RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.

PROCESO: No. 2021-00528-00

**INMUEBLE DE LA CALLE 20 SUR NO. 10B – 03 ESTE INMUEBLE QUE
SE IDENTIFICA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO
50S-40186177**

DEMANDANTE: ALFONSO FORERO

DEMANDADO: ALVARO MANUEL RINCON RINCON

Bogotá Marzo 16 de 2022

CONTENIDO

- CARATULA.
- PORTADA.
- CONTENIDO.
- INTRODUCCION.
- MEJORAS REALIZADAS EN EL PREDIO.
- PRESENTACIÓN.
- IDONEIDAD PERITO.
- INFORME PERICICIAL.
- AVALUO COMERCIAL.
- MARCO DE REFERENCIA.
- GENERALIDADES GEOGRÁFICAS.
- CARACTERÍSTICAS URBANAS.
- ÁREAS.
- REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.
- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- VALOR DEL TERRENO.
- VALOR DE CONSTRUCCION.
- METODOLOGÍA EMPLEADA DEL VALOR DE TERRENO Y
- CONSTRUCCION.
- VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION.
- METODOLOGÍA EMPLEADA PARA FIJACION DEL VALOR DEL PREDIO.
- SUSTENTACIÓN DEL AVALÚO.
- CERTIFICACION DEL AVALUO.
- RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR.
- BIBLIOGRAFÍA.
- CONCLUSIONES.
- RESEÑA FOTOGRAFICA.
- ANEXO DOCUMENTOS
- ANEXO SOPORTE IDONEIDAD PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

INTRODUCCION

El trabajo pericial aquí tratado, se fundamenta en Dictaminar y avaluar un predio ubicado en la **Calle 20 Sur No. 10B – 03** Este inmueble que se identifica con la Matricula Inmobiliaria número **50S-40186177** de la localidad de San Cristóbal No. 4, para emitir una opinión profesional, objetiva y justificada, para que sirva como ayuda para avanzar en el proceso Divisorio sentado en el Juzgado 47 civil del Circuito de Bogotá.

Para este caso se nombró al suscrito Ingeniero Civil y Avaluador de bienes inmuebles, Gustavo Caicedo Lozano, a solicitud de la parte demandada, como perito para intervenir en este proceso, con este trabajo pericial, para la cual estaré presto con la mejor disposición, con imparcialidad, honestidad y justicia, en el lugar de los hechos ubicado calle 20 Sur No. 10B – 03, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá D.C., en el barrio la Merced de la Localidad de San Cristóbal de Bogotá D.C.

En esta visita realizada al sitio de los hechos, se observó un inmueble esquinero de dos plantas con fachada en ladrillo tolete común con acceso por la Carrera 10B para el primer piso y por la calle 20 Sur para el Segundo Piso, fachadas pañetadas y pintadas, en la inspección ocular observamos en la fachada por la Carrera 10B una puerta metálica y 2 ventanas, garaje techado en eternit este espacio fue usado y cuando se requiere, por quienes habitan este inmueble quienes dicen tener la posesión del inmueble, (Ajeno al dictamen presentado), como secadero de briqueta, este inmueble tiene una vetustez de 24 años aproximadamente construido con ladrillo tolete y muros de carga con cielo raso en guadua y malla pintado, con servicios de luz, agua y alcantarillado, se distribuye en el primer piso, dos espacios usados como bodegas que según de parte de quienes habitan este inmueble lo utilizaron y aun de forma esporádica para la fabricación de figuración de acero de vigas y depósito de materiales, al igual en el lugar se evidencian máquinas de trabajo, de quienes habitan el inmueble, tiene un baño enchapado, tiene un espacio debajo de una escalera de concreto que se usa para subir a la terraza antes de construir el segundo piso, y se usaba y se usa esporádicamente para bodega de material de trabajo, este es el paso interno para el garaje.

El predio tiene mejoras en el primer piso de mantenimiento anual de pintura, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas realizadas por el demandado

el señor Álvaro Manuel Rincón Rincón, quien también construyó un aparta estudio sobre el primer piso, este está distribuido en sala comedor, alcoba, cocina y dos baños en un área de 40.5 M², con cielo raso en Dry-ball, los pisos de la sala comedor, baños, paredes y cocina están enchapados en cerámica, paredes de fachada están pañetados y pintados, la cubierta construida en teja de zinc, estas mejoras construidas hace aproximadamente cinco años.

LINDEROS DEL PREDIO: del predio objeto de avalúo, Fuente Plano de la manzana Catastral con código No. 001107005.



Por el **NORTE:** En 9.10 M.L. con vía publica Calle 20 Sur.

Por el **SUR:** En 9.00 M.L. con Lote No.43, predio de la Cra 10 B No. 20 -12 /14 Sur.

Por el **ORIENTE:** En 10.00 M.L. con predio Lote No. 41, de la Calle 20 S

No. 10B- 09 Este.

Por el **OCCIDENTE**: En 10.10 M.L. con vía publica Cra 10 B Este.

El predio tiene una extensión (Área de lote) de 90.93 M2, y área de construcción de 133.22 M2 (Fuente Certificado Catastral) , ratificado por el perito Avaluador inicial, donde se tomaron fotos en lugares estratégicos de fachada sobre la calle 20 Sur, e igualmente la distribución interior del inmueble , para demostrar la existencia del inmueble objeto de la pericia y poder describir las mejoras realizadas, sus materiales, sus acabados, su estructura se pueden observar en el avalúo comercial del inmueble presentado más adelante en este trabajo pericial.

MEJORAS DE MANTENIMIENTO REALIZADAS POR EL DEMANDADO PRIMER PISO

1. Mantenimiento en pintura de paredes 78 M2 y cielo raso 41.M2 Área total 119 M2.
2. Mantenimiento techo garaje área de 45M2.
3. Mantenimiento de instalaciones, y de servicios públicos.

Nota: valor aproximado mejoras primer piso \$ 25.000.000.00 de Pesos.

MEJORAS REALIZADAS POR EL DEMANDADO EN EL SEGUNDO PISO (aparta estudio)

1. Placa maciza segundo piso en concreto, área 40.50 mts largo 9 x 4.50 mts E= 0.15
2. Enchape en cerámica de 30x30 en sala, alcoba, cocina y baños, área de 40.50 M2
3. Muros en ladrillo tolete, área 98.80 M2.
4. Pañete de Muros área de 110.80 M2
5. Pintura de muros en vinilo 110.80 M2
6. Pintura de cielo raso en vinilo, área 40.50 M2
7. Cielo raso en Dry- Ball, área de 40.50 M2
8. Cubierta en teja de zinc, área de 40.50 M2.
9. Puertas y ventana en estura metálica área 6.0 M2.
10. Mantenimiento en pintura anual

Mejoras a cargo del demandado, se declaran en un valor aproximado, de setenta millones de pesos (\$70.000.000.00) M/cte. (segundo piso y otras declaradas).

PRESENTACION

Soy Ingeniero Civil con suficientes años de experiencia, en las diferentes áreas de la ingeniería con énfasis en estructuras de concreto, Avaluador de bienes inmuebles, daños y perjuicios, como auxiliar de la justicia, estoy ayudando a resolver problemas inherentes a construcciones civiles y en las diferentes obras y asuntos, que se presentan comúnmente en estos casos específicos.

Para el presente trabajo pericial manifiesto que:

1º. No soy cónyuge ni pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil de ninguna de las partes en diferencia ni de sus Abogados.

2º. No tengo interés directo o indirecto en el asunto o en otro semejante.

3º. No estoy ni he estado en situación de dependencia o de comunidad o contraposición de intereses con alguna de las partes ni con sus Abogados.

4º. No tengo amistad íntima o enemistad con ninguna de las partes ni con sus Abogados.

5º. No creo que exista ninguna circunstancia que me haga desmerecer en el concepto profesional.

Por tanto declaro bajo juramento decir verdad, que he actuado y, en mi caso actuare con la mayor objetividad posible, tomando en consideración, tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conozco las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere mi deber como perito.

DEBO CUMPLIR COMO PERITO EN LO SIGUIENTE:

1º. Hacer Exposición completa del dictamen y cuando esa exposición requiera la realización de otras operaciones, complementarias del escrito aportado, mediante el empleo de los documentos y soportes materiales.

2º. Hacer Explicación del dictamen o de alguno o algunos de sus puntos, cuyo significado no se considerase suficientemente expresivo a los efectos de la prueba.

3º. Dar Respuestas a preguntas y objeciones, sobre método, premisas, conclusiones y otros aspectos del dictamen.

4º. Dar Respuestas a solicitudes de ampliación del dictamen a otros puntos conexos, por si pudiera llevarse a cabo en el mismo acto y a efectos, en cualquier caso, de conocer mi opinión sobre la posibilidad y utilidad de la ampliación, así como del plazo necesario para llevarla a cabo.

IDONEIDAD DEL PERITO.				
EXPERIENCIA LABORAL COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA C.S.J. ENTRE OTROS				
ASIGNACION EN EL CARGO DE INGENIERO CIVIL - DICTAMENES PERICIALES EN LA RAMA JUDICIAL				
ENTIDAD JUDICIAL	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2010-00207	UNIDADES RESIDENCIAL MODERNAS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	REPARACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2012-00501	CONSTRUCTORA ARKOS LTDA	DPTO CUNDINAMARCA Y EMPRESAS P. DE CUND.	REPARACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "A" DE DESCONGESTION	No. 2015-03024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	CONTROVERCIA ONTRACTUALE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA SECCION TERCERA-SUBSECCION C	Mo. 2016-626	YANIL ALFONSO MONTENEGRO CALDERON	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	CONTROVERCIA ONTRACTUAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2011-0139-01	DAVID ALBERTO SOLANO MALDONADO Y OTRO	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "ECOPETROL Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD	No. 2018 - 01098	MUNICIPIO DE MEDELLIN	EDU-BERNARDO ANCÍZAR OSSA Y OTROS	MEDIO DE CONTROL CONTROVERCIAS CONTRACTUALES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA SECCION TERCERA-SUBSECCION B	No. 2019 - 0626	YAMIL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	MODO DE CONTROL CONTROVERCIA CONTRACTUAL
JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.	No. 2015 – 00162	PEDRO JULIO PEDRAZA	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES	REPARACION DIRECTA
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010-00395	OLGA MARLEN RAMOS Y OTROS	NOHORA PATRICIA OLAYA Y OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.	PROCESO ABREVIADO DE PERTENENCIA BARRIO EL SOCPRRO LOCALIDAD KENNEDY
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C	No. 2017 - 0824	HILDA LEAL RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMIADOS DE	PROCESO DE PERTENENCIA BARRIO EL BUENOS AIRES

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 061-	JOSE MACDONELL LENIS GALLEG0	DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR.	Ejecutivo Singular (Juzgado de origen 28 Civil del Circuito) PRESENTADO AL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA D.C.
JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 00784 - 00	GLORIA ALEA Y JAVIER ALVARADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HECTOR ALFONSO BARRERO MARTINEZ Y DETERMINADOS: FABIOLA BARRERO, GABRIEL BARRERO, CARLOS BARRERO, ANDRES BARRERO Y NATALIA ARANGO BARRERO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C	No. 2017 - 824	ANA LILIA DIAZ UYASABA Y NELSON LOZANO ACOSTA	MIGUEL ATONIO VEGA, NOE GIRALDO CABRERA ROMO Y CLAUDIA MARIA GOMEZ GARCIA	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS).
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA DICTAMEN PERICIAL DE PERTENENCIA PROCESO 2017 - 0584	No. 2017 - 0584	HILDA LEAL RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAIRO PULIDO GALVIS Y PERSONAS INDETERMINADAS.	PERTENENCIA DE VIVIENDA Y AVALUO DE INMUEBLE
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2011 - 010	GLORIA ALVARES LINARES	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA FLORESTA I ETAPA P.H.,	PERTURBACION A LA POSESION Y AVALUO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	No. 2017 - 0053	EDUIN SANCHEZ MORENO Y MAGDA LORENA ORTIZ OROZCO.	EMPRESAS DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION ACUAGIR S. A. - E.S.P.	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE CONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 00443	NELSA MARINA VILLAMIL ROJAS	CARLOS EDUARDO SANABRIA CUERVO Y OTROS	VALUO DE FRUTOS CIVILES
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015 - 01042	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ AVILA Y OTRO	MARIA STELLA LOPEZ MALAVER Y OTROS	INCIDENTE DE RECLAMACION ,PAGO DE MEJORAS IMPUESTOS Y OTROS (AVALUO CASA Y BODEGA)
RAMA DEL PODER PÚBLICO - JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C	No. 2014-509	BLANCA CECILIA SANCHEZ SALGADO	PASCUAL SOLANO PEREZ. Y PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA Y AVALUO DE INMUEBLE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010-00395	OLGA MARLEN RAMOS Y OTROS	NOHORA PATRICIA OLAYA Y OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	PROCESO ABREVIADO DE PERTENENCIA
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2014 - 1307	GONZALO OSPINA HERNANDEZ Y CIA	INES LUNA TOVAR DE HERGETT	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015/1203	COPROPIEDAD ZONA FRANCA DEL CAUCA	SOCIEDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA
JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 1054/2015	: JOSE LUIS URRIZA EGAÑA	EDIFICIO IRAZU P.H.	PROCESO POR IMPUGNACION CONTRA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS AÑO 2015 DEL EDIFICIO IRAZU, PROPIEDAD HORIZONTAL,
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 00061-00	JOSE MACDONELL LENIS GALLEG0	DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR.	PROCESO Ejecutivo Singular
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTA D.C .JUZGADO DE ORIGEN 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC.	No 7-2013-00735	ALIRIO GONZALEZ JIMENES YROSALBA URRIAGO URRIAGO	CONMIL S.A. (Hoy PRODESA & CIA S.A.)	PROCESO ORDINARIO
JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO	No. 2018-634	TERECITA DEL NIÑO JESUS Y JORGE PRADO DIAZ	SERVICONFORT LTDA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS)
JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	No. 2016-0149	JOSE HERNANDO GONZALES Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	PROCESO DE PETENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
JUzGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2014 - 1307	GONZALO OSPINA HERNANDEZ Y CIA	INES LUNA TOVAR DE HERGETT	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
JUzGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 1143	LAUREANO RODRIGUEZ BALLETEROS	PROEQUIPOS S.A.	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Juzgado NOVENNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE DESCONGESTION PARA TRAMITE Y FALLO	No. 2010 - 0085	CECILIA GAITA YAGUE	INVERSIONES LA GUADIJA S.A.Y CONCONCRETO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
Juzgado CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2009 - 1713	JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ	EDIFICIO ENTREPINOS P.H. Y OTROS	PRUEBA ANTICIPADA (DAÑOS Y PERJUICIO Y DETRIMENTO PATRIMONIAL)
JUZGADO 39CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2018-264	JUSTO PUENTES MATEUS Y NARIA DESPPOSORIO PINEDA ROJAS	SERVICONFORT LTDA	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS).
JUzGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 2002 - 0828	PATRIMONIO AUTONOMO JAGUAYAN Y FIDUCIARIA POPULAR S.A.	MAZUERA INGENIEROS LTDA Y CONFIANZA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOBOTA D.C.	No. 2013-0727 (medida cautelar)	ARISTOBULO SILVA MARTINEZ	señor Antonio Silva Cortes..	PROCESO DE PERTENENCIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2003 - 0283	MIGUEL EUGENIO CIPRIAN POVEDA	DORA CILVA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
ASIGNACION EN EL CARGO DE INGENIERO CIVIL Y PERITO AVALUADOR EN LA RAMA JUDICIAL				

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 00443	NELSA MARINA VILLAMIL ROJAS	CARLOS EDUARDO SANABRIA CUERVO Y OTROS	VALUO DE FRUTOS CIVILES
JUSGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	No. 2014 - 00643	ZULMA LILIANA AREVALLO HUERTAS Y OTROS	CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA DEPAE	PRUEBA ANTICIPADA (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE E INDEMNIZACION Y , DETRIMENTO PATRIMONIAL)
JUGGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015 - 01042	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ AVILA Y OTRO	MARIA STELLA LOPEZ MALAVER Y OTROS	INCIDENTE DE RECLAMACION ,PAGO DE MEJORAS IMPUESTOS Y OTROS (AVALUO CASA Y BODEGA)
JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 2017 - 00564	GINA PAOLA ALVAREZ RAMIREZ	GINA PAOLA ALVAREZ RAMIREZ	AVALUODE FRUTOS CIVILES
JUZGADO 18 DE FAMILIA	No. 2001 - 0967	EDITH DEL SOCORRO PARDO TREJOS	LUZ MARINA VARGAS ACOSTA Y LUIZA FERNANDA LOPEZ VARGAS	SUCESION INTESTADA AVALUO COMERCIAL VEHICULO AUTOMOTOR.
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 1998 - 1120	EDGARD HERNANDO CLAVIJO CLAVIJO	HHELVER ANTONIO CLAVIJO ESPITIA	DIVISORIO EN REMATE AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE Y MEJORAS
JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2021 - 528	ALFONSO FORERO	ALVARO MANUEL RINCON RINCON	DIVISORIO DE VENTA COMUN Y AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE Y MEJORAS
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2015-0043	MERCEDES RAVE DE VALENCIA.	JOSE HELIODORO CRISTANCHO MELO	PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Juzgado PRIMERO DE DESCONGESTION PARA TRAMITE Y FALLO DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010 - 00437	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA D.C.	DULIO CIFUENTES SIERRA Y OTROS	AVALUO LOTE (RONDA DE QUEBRADA)- PROCESO DE EXPROPIACION

INFORME PERICIAL

Este Trabajo se desarrollara de acuerdo a los documentos allegados al expediente, a los informes, a los datos, registros fotográficos, inspección ocular, análisis y estudio del proceso, entregados por el interesado.

El procedimiento que se sigue para el desarrollo de este trabajo es como a continuación se describe:

- 1.- Visita de inspección ocular al sitio de la diligencia, para observación del inmueble objeto del Dictamen y avalúo, para establecer la existencia del inmueble objeto de la pericia, y determinar su ubicación, sus mejoras y avalúo del mismo.
- 2.- Recolección de información escrita tales como:

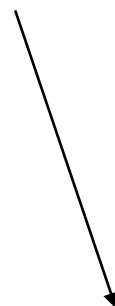
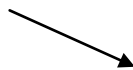
a. La demanda.

b. Procedimientos jurídicos desarrollados.

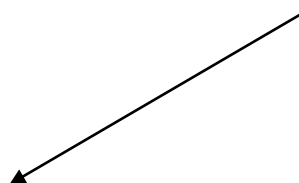
c. Certificado de tradición y libertad.

- d. Escrituras públicas.
 - e. Datos de visita de inspección ocular al inmueble del demandado.
 - f. Recibos de impuesto predial.
 - g. Certificado catastral.
 - h. Plano de manzana catastral.
 - i. Recibos de servicios públicos.
 - j. Fotos.
3. Análisis y estudio del proceso en curso.
- 5.- planeamiento, organización y desarrollo del trabajo pericial
- 6.- Conclusiones.

AVALUO COMERCIAL



CALLE 20 SUR N° 10B – 03 Este
Barrio Las Mercedes
Localidad de San Cristóbal





AVALUO COMERCIAL



**INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 Sur N° 10 B – 03
Este**

**BARRIO la Merced localidad San Cristóbal
Bogotá**

SOLICITADO POR: Álvaro Manuel Rincón Rincon

Bogotá D.C. 16 de Marzo de 2022

1. MARCO DE REFERENCIA.**1.1. Propósito del avalúo.**

El objeto principal del avalúo es acreditar el valor del inmueble y el valor de las mejoras realizadas por el demandado Álvaro Manuel Rincón Rincón, como también obtener el valor comercial del inmueble en un mercado abierto, siendo éste el precio por el cual se efectuaría una operación de compra - venta, entre personas conocedoras de valores de la propiedad raíz, en condiciones similares y en que ninguna de las partes tuviese ventajas sobre la otra, dentro de un equilibrio de oferta y demanda.

1.1.1. Avalúo Urbano.

Un Avalúo Urbano es aquel que se realiza sobre un predio urbano (Lote y/o construcción), es decir, el inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro de servicios de la ciudad. En el avalúo quedarán comprendidos, el valor de los terrenos, el valor de las edificaciones y el potencial de desarrollo.

1.2. Ubicación.

Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá
Barrio	Las Mercedes
Dirección	Calle 20 Sur No. 10 B – 03 Este

1.3. Solicitante.

El demandado

1.4. Propietario Cuota Parte

Álvaro Manuel Rincón Rincón

1.5. Fecha de visita.

13 de Marzo de 2022

1.6. Fecha del Informe.

16 de Marzo de 2022

1.7. Documentos suministrados para el avalúo: (Que reposan en la demanda)

❖ **Escritura Publica No. 3086 de la notaria 17 del círculo de Bogotá D.C. del 26 de Agosto de 2014.**

- ❖ **Escritura pública No. 3396 de la notaria cincuenta y cuatro del círculo de Bogotá D.C. del 22 de septiembre de 1988.**
- ❖ **Certificado de tradición y libertad del 27 de Agosto de 2021.
Con matrícula inmobiliaria No. 050S – 40186177**
- ❖ **Certificado Catastral de fecha 8 de Septiembre de 2021**
- ❖ **Recibos de Pago de impuesto predial años, 2009, 2011 y 2013,**
- ❖ **Recibos y documentos de servicios de acueducto.**

1.8. Avaluador.

Ing. Gustavo Caicedo Lozano

2. CARACTERISTICAS URBANAS.

2.1. Clasificación Zonal:

Zona residencial.

2.2. Tipos de edificaciones del sector.

Edificaciones institucionales, locales comerciales, viviendas modificadas y multifamiliares.

2.3. Vías de acceso al sector:

En sentido Oriente - Occidente y viceversa la avenida primera de mayo, en sentido Norte – Sur y viceversa la Carrera 10.

Vía Frente a la Propiedad.	Calle 20 Sur.
Tipo de vía.	V-2
Estado de Conservación.	Bueno

2.4. Estado de la Infraestructura Urbanística del sector.

Andenes.	En buen estado				
Sardineles.	En buen estado				
Alumbrado público.	Bueno, postes de iluminación situados a distancias adecuadas.				
Redes de servicios públicos.	Agua	Alcantarillado	Luz	Teléfono	Gas Domiciliario
	Si	Si	Si	Si	Si

2.5. Equipamiento Urbano.

Se hace referencia al equipamiento que posee el sector de la localidad No. 4 de San Cristóbal.

Mercados	Si
Plazas cívicas	Si
Parques y jardines	Si
Instituciones Educativas	Si
Estaciones de Servicio	Si
Centros deportivos	Si
Señalización vial	Sí.

2.6. Transporte Público:

El sector cuenta con un sistema masivo de transporte de pasajeros TRANSMILENIO, al igual existen en las vías de acceso numerosas rutas de buses, busetas y colectivos, que permiten llegar sin ningún problema al predio.

2.7. Estratificación:

.

El sector es mayoritariamente estrato 2.

2.8. Matricula inmobiliaria:

- ♣ 50S-401861777 oficina de registro de instrumentos públicos, zona sur de Bogotá

2.9. Chip:

- ♣ AAA0197XKAF

2.10. Cedula Catastral:

- ♣ 001107054000000000

3. ÁREA.

3.1. Área del Terreno:

- ♣ 90.93 Metros cuadrados aproximadamente.

3.2. Área de la Construcción:

- ♣ 133.22 Metros cuadrados aproximadamente.

3.3. Fuente:

Certificado catastral radicado NO. W - 961095

4. REGLAMENTACION URBANISTICA.

4.1. Acuerdos y/o Decretos Reglamentarios

En 1991 con la elevación de Distrito Especial a Distrito Capital en Bogotá por la constitución de 1991, el territorio de San Cristóbal se convirtió en localidad.

7 agosto 2019 — ISO 9001 2015 específicamente el numeral 7.5 2 **Creación** y actualización de la... Localidad 4 **San Cristóbal**.

Acuerdo 6 de 1990, Decreto 620-29/12/2006 (Gaceta 455/2007 Por el Cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ).

La **localidad** de **San Cristóbal** contiene cinco **UPZ** de las **cuales** cuatro son de tipo residencial y una de tipo residencial consolidado: la **UPZ** **San Blas** ubicada en el nororiente de la **Localidad** tiene una extensión de 400 hectáreas; la **UPZ** La Gloria se encuentra en el suroccidente de **San Cristóbal**

4.2. **Área de actividad.**

Zona Residencial con actividad económica en la vivienda.

6.3. **Tratamiento**

Renovación Urbana

6.4 **Modalidad**

De reactivación.

7. **CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO.**

Tipo de inmueble.	Urbano.
Forma.	Regular.
Topografía.	Pendiente
Disposición del inmueble.	Esquinero

8. **CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION.**

8.1. **Descripción del Inmueble**

Es un inmueble de dos pisos, con fachada por la Calle 20 Sur y Cra 10B Este, construido en material de ladrillo, cemento y acero de refuerzo, en muros, columnas, vigas, pórticos, pisos, placas ladrillo tolete común y acabados en pañete, pintura y cerámica, con pendiente hacia el costado occidente, tiene acceso de entrada al predio por la fachada norte en el segundo piso, aprovechando la pendiente de la calle 20 Sur, y por el occidente por la Cra 10B Este en el primer piso, por el fondo de este predio se encuentra un garaje con acceso por la Cra 10B Este. Tiene un área de construcción de 133.32 M2, tiene una vetustez de 24 años, en su conformación natural existía un barranco escarpado, que fue explanado y fue necesario construir un muro de contención por el costado sobre la calle 20 Sur, en ladrillo de ancho 30 cms y altura de 2.50 mts en promedio, para sostener lo excavado, entrando por el primer piso, se observa una distribución de espacio dividido

en dos compartimientos, ahora usado de forma esporádica como bodega de materiales y máquinas, que se utilizaba y usado en algunas oportunidades, por quienes ocupan el inmueble, para flejar hierro y elaboración de muebles metálicos como hornos de asados, debajo de la antigua escalera en concreto de acceso interior a la antigua terraza, antes de construir el segundo piso, se observa depósito de materiales, también hay construido un baño de 1.20 por 1.60 con taza sanitaria, enchapado su piso y paredes, al fondo está el garaje de 9.00 mts x 5.00 mts, techado con eternit y zinc, en la fachada tiene una puerta metálica y una ventana metálica y un portón del garaje, tiene cielo raso construido en guadua y malla, el piso es en baldosa de cemento.

El Segundo piso tiene un aparta estudio, con acceso por la calle 20 Sur y se distribuye su espacio con un área de 37.50 M2, con una sala comedor, cocina, dos baños y una alcoba, paredes pañetadas y pintadas, los pisos de sala comedor y alcoba están enchapados con cerámica, cocina y baños también enchapados, cielo raso en Dry-ball pintado, cubierta en teja de zinc, sobre placa en piso en concreto de 0.15 mts con área de 42 M2.

Las mejoras del primer piso consistentes en mantenimiento de pintura, arreglo de cubierta e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas y la construcción del segundo piso son actividades que fueron realizadas, por el demandado Álvaro Manuel Rincon Rincon.

8.2. Especificaciones de la Construcción.

Cimentación.	Base y vigas de carga en concreto
Estructura.	Pórticos en concreto segundo piso
Cubierta.	Teja de zinc asbesto-cemento y transparente
Fachada.	Ladrillo tolete común pañete y pintura.
Cielorraso.	Guadua y malla y Dry-ball Sdo piso.
Mampostería.	Ladrillo tolete comun
Ventanería.	Metálica primero y Sdo piso
Puertas.	Metálicas
Pisos.	En Concreto baldosa cemento y cerámica en sdo. piso
Baño.	1 en primero y dos en sdo piso
Cocina.	Segundo piso
Carpintería.	Metálica
Pintura.	Muros primero y Sdo piso
Acabados.	Cerámica sdo piso y primero
Vetustez.	24 Años aproximadamente.
Estado de conservación.	Bueno sdo y primer piso

9. VALOR DE TERRENO:

9.1. Método de Encuestas Directas.

NOMBRE	PROFESION	VALOR M2
Metro cuadrado	inmobiliaria	\$ 2.104.098

Metro cuadrado	Inmobiliaria	\$ 350.046
Metro cuadrado	Inmobiliaria	\$1.842.752
Mi Tula	Inmobiliaria	\$1.965.602
Bienes en línea	Inmobiliaria	\$1.512.346

Media Aritmética: Es el número que se obtiene de dividir la suma de las observaciones por el número de ellas. Se formaliza mediante la siguiente expresión matemática

$$X = \frac{\sum X_1}{N} \quad X = 1.554.969.00$$

Desviación Estándar: Se define como la raíz cuadrada de las diferencias de los valores de la encuesta con respecto a la media aritmética elevada al cuadrado y el resultado, dividido por el número de casos estudiados, N. Esta expresión se formaliza con la siguiente expresión matemática

$$S = \frac{\sqrt{\sum (X_1 - X)^2}}{N - 1} \quad V = \left[\left(\frac{S}{X} \right) * 100 \right]$$

MUESTRAS		MEDIA - MUESTRA	CUADRADO DE LOS VALORES		
MUESTRA 1	\$ 2.104.098,00	-549130,00	301543756900,00		
MUESTRA 2	\$ 350.046,00	1204922,00	1451837026084,00		
MUESTRA 3	\$ 1.842.752,00	-287784,00	82819630656,00		
MUESTRA 4	\$ 1.965.602,00	-410634,00	168620281956,00		
MUESTRA 5	\$ 1.512.342,00	42626,00	1816975876,00		
SUMATORIA	\$ 7.774.840,00				
MEDIA	\$ 1.554.968,00				
				SUMATORIA Σ	2006637671472,00
				$\Sigma/N-1$	501659417868,00
				RAIZ $\sqrt{}$	708279,19
				COEF.VAR	0,46
				EN PORCENTAJE (%)	45,55%

9.1.1. Valor Metro Cuadrado del Terreno.

\$ 1.554.968,00

9.1.2. Área de Terreno.

90.93 Metros cuadrados.

9.1.3. Valor del Terreno.

\$ 108.847.760.00

9.2. Método de Reposición a Nuevo.-

TABLA DE DEPRECIACIÓN POR ESTADO			
Estados	Condiciones físicas	Clasificación normal	Coefic. deprec.
1	NUEVO No ha sufrido ni necesita reparaciones	Óptimo-O	1,00
		Muy bueno-MB	0,99

2	REGULAR Requiere o ha recibido reparaciones sin importancia	Bueno B	0,975
		Intermedio-I	0,920
3	Requiere reparaciones Simples	Regular-R	0,820
		Deficiente-D	0,660
4	Requiere reparaciones importantes	Malo-M	0,470
5	Requiere muchas reparaciones importantes	Muy Malo-MM	0,250
	Sin Valor = Valor de Demolición	Demolición-DM	0,135

- ♣ **Óptimo:** Una construcción en estado óptimo es aquella que no ha sufrido ni requiere reparaciones de ningún tipo.
- ♣ **Bueno:** Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié, marcos de ventanas o puertas y otros.
- ♣ **Regular:** Una construcción en estado regular es aquella que requiere reparaciones simples, por ejemplo, pintura, cambios parciales en pisos, cielos, Ventanería, y otros.
- ♣ **Malo:** Una construcción en estado malo es aquella que requiere reparaciones importantes, por ejemplo cambio total de cubierta, pisos, cielos, instalaciones mecánicas, y otros.
- ♣ **Muy malo:** Una construcción en estado muy malo es aquella que requiere de muchas reparaciones importantes en forma inmediata y de no recibirlas en poco tiempo, estará en estado de demolición.

10. VALOR DE LA CONSTRUCCION

10.1. METODO DE REPOSICIÓN

10.2. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

90.93 Metros Cuadrado

Fecha: Marzo 13 de 2022	Número Avalúo	
Municipio: Bogota D.C.	Fecha Avalúo	Marzo 16 de 2022
Dirección: Calle 20 Sur No. 10B- 03		
Este		
Barrio: Mercedes Localidad S.	Area construida	
Cristóbal	M2	90,93

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.

Valor de Reposición m2		
Costos Directos	80%	\$ 1.250.000,00
Costos Indirectos	20%	\$ 250.000,00
Costos Totales de La Construcción	100%	\$ 1.500.000,00
Costos Administrativos y Financieros	15%	\$ 225.000,00
Gran total de Costos		\$ 1.725.000,00
Valor reposición (Obra Nueva)		\$ 156.854.250,00
Utilidad del Constructor	10%	\$ 15.685.425,00
Valor Total Construcción (Obra Nueva)		\$ 172.539.675,00
Depreciación por Edad y Conservación		
Vida Util o Técnica	años	80
Edad aproximada	años	24
Vida remanente	años	56
Porcentaje de edad a depreciar		34%
Estado de conservación	(de 1 a 5)	3
Depreciación Acumulada	34%	\$ 58.784.267,27
Determinación Valor Actual de la Construcción		
Valor de reposición obra nueva		\$ 172.539.675
Menos depreciación acumulada		\$ 58.784.267
SubTotal		\$ 113.755.408
Valor de la Construcción		\$ 113.755.408
Valor por M2		\$ 1.251.022
Valor Adoptado por M2		\$ 1.251.022
Valor Total Construcción		\$ 113.755.408

11. METODOLOGIA EMPLEADA DEL VALOR DE TERRENO Y CONSTRUCCION

Para la fijación de precios, se empleó un método de aceptación universal, estas fueron: Método de Encuestas Directas y Reposición, con sus respectivos ajustes por edad y funcionalidad, se realizó también un análisis de precios unitarios en revistas especializadas como Guía Inmobiliaria y CONSTRUDATA. Adicionalmente se consultó la base de datos de **W.R. INGENIEROS AVALUADORES**.

12. VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN.

12.1. VALOR FINAL DEL AVALUO METODO COMBINADO

Área de la Construcción:	90.93 M2
Valor M2 de construcción:	\$ 1.251.022
Valor de construcción:	\$ 113.755.430

VALOR DE TERRENO + VALOR DE CONSTRUCCION.

$$\text{\$ 108.847.760.00} + \text{\$ 113.755.430} = \text{\$ 222.603.150.00}$$

SON: DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS.

13. METODOLOGIA EMPLEADA PARA FIJACION DEL VALOR DEL PREDIO

Para la fijación de precios, se empleó una combinación de métodos de aceptación universal, este fue: Método de comparación de mercado y encuestas Directas a profesionales conocedores del tema de avalúos, que dieron como consecuencia una tendencia histórica de comportamiento de los precios de la tierra en el sector y se realizó también un análisis de costos y cotizaciones de la construcción de la vivienda existente y de precios unitarios en revistas especializadas como Guía Inmobiliaria y Construdata. Metro cuadrado, Adicionalmente se calculó por el método de reposición el valor de metro cuadrado de construcción, determinando el valor optado para este caso valor comercial del predio, como también se consultó la opinión de profesionales especializados y la base de datos de **W.R. INGENIEROS AVALUADORES**.

14. SUSTENTACIÓN DEL AVALUO.

Se analizaron factores tales como la vecindad, puesto que el valor de los bienes raíces está bastante influenciado por lo que ocurre en la vecindad, su ubicación, pues los bienes raíces no pueden separarse de donde están ubicados, el futuro económico del área, pues la tierra urbana tiene valor por su posibilidad presente o futura como lugar de construcción, el uso actual y posible del predio, pues el valor de las propiedades se deriva del uso al que se les someta.

No obstante; se consideraron también los centros de atracción económica existentes, la categoría de los servicios públicos, la infraestructura vial y su conductibilidad, la geometría del predio, las obras en ejecución y proyectadas, los usos del suelo, su posible rentabilidad, el mayor y mejor uso, la estratificación y el entorno.

Nota: De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contando desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

15. CERTIFICACION DEL AVALUO.

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.

Por medio de la presente certifico que:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión.
2. Este reporte de avalúo ha sido elaborado de conformidad con la normatividad y la ley y está sujeto a los requerimientos del Código de ética y los estándares de conducta profesional como Auxiliar de la Justicia del C.S.J.,

16. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal, que afecten el bien inmueble, o la propiedad avaluada o el título legal del mismo.

El Avaluador no revelará información sobre el avalúo a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el trabajo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe se solicitado por una autoridad competente.

17. BIBLIOGRAFIA.

- Acuerdo 6 de 1.990 y Decretos reglamentarios 318, 319,320 de 1992.
- “AVALUOS. METODOLOGIAS PRACTICAS” William Robledo.
- BASE DE DATOS DE “W, R INGENIEROS AVALUADORES”.
- ESTUDIO DE VALOR DEL SUELO URBANO.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 2021.
- COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2009, 2011, 2013.
- CERTIFICADO CATASTRAL 2021.

18. CONCLUSIONES

Desarrollada esta experticia, dando cumplimiento a la parte pasiva para que obre dentro del proceso ejecutivo hipotecario, me permito concluir que:

- ❖ El predio objeto de avalúo comercial de 90.93 m² de área y construcción, DE 133.22 está en estado 3 y requiere de reparaciones simples.
- ❖ Su uso residencial en el segundo piso e industrial en el primer piso.
- ❖ El predio tiene mejoras de mantenimiento en primer y segundo piso.

-El valor del avalúo comercial corresponde a DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 222.603.150.00).

Mejoras a cargo del demandado se declaran en un valor aproximado, de setenta millones de pesos (\$70.000.000.00) M/cte. (segundo piso y otros declarados).

FIN DEL AVALUO COMERCIAL



Ing. GUSTAVO CAICEDO LOZANO

Auxiliar de la Justicia- Avaluador
Perito Avaluador
SON: 44 FOLIOS

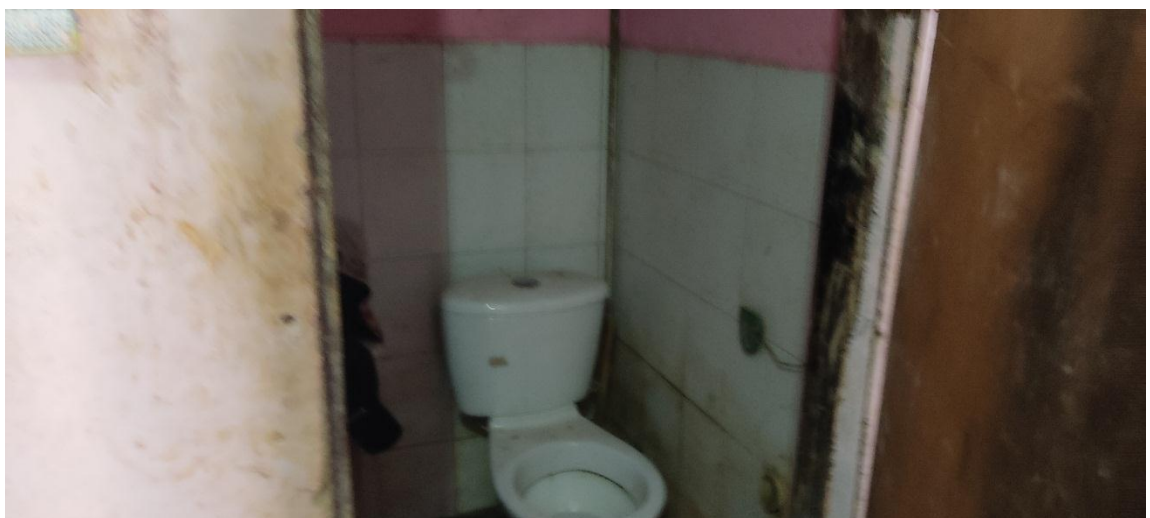
RESEÑA FOTOGRAFICA PRIMER PISO



FACHADA DEL PREDIO DE LA CALLE 20 Sur No. 10B-03 ESQUINERO BARRIO MERCEDES LOCALIDAD 4 DE SAN CRISTOBAL



FACHADA POR LA CALLE 20 SOBRE LA PENDIENTE



BAÑO PRIMER PISO

ACERO FLEJADO PARA VIGAS Y COLUMNAS Y HORNO DE ASADO



CACHIBACHES BODEGA PRIMER PISO



PISO EN BALDOSA DE CMENTO EN BODEGA, FLEJES DE HIERRO AL FONDO HORNO DE PAN



CUBIERTA DE GARAJE VISTA DE ORIENTE A OCCIDENTE

GARAJE VISTA DE OCCIDENTE A ORIENTE

RESEÑA FOTOGRAFICA SEGUNDO PISO



FACHADA APARTASTUDIO SOBRE LA CALLE 20 SEGUNDO PISO



LAVAMANOS



COCINA



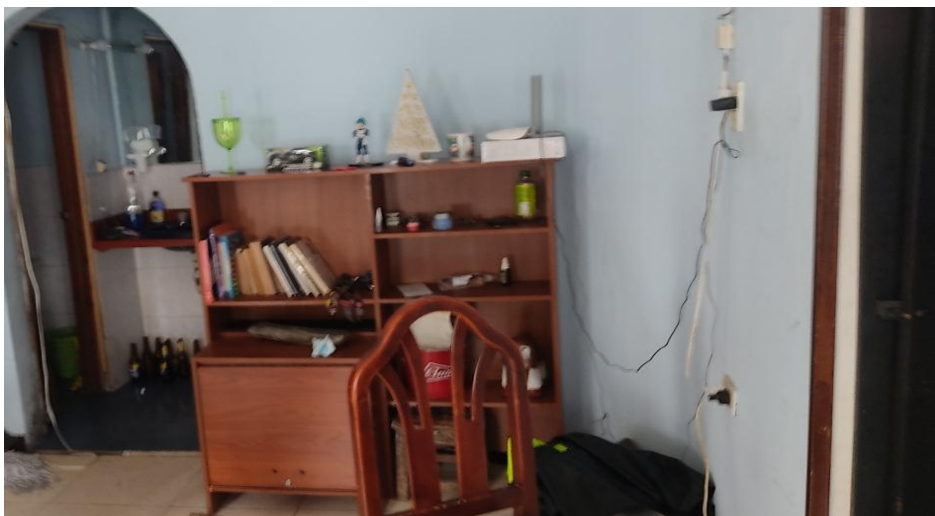
CIELO RASO EN DRY- BALL



PISO EN CERAMICA EN SALA Y ALCOBAS,



BAÑO



SALA



ALCOBA

DOCUMENTOS



Certificación Catastral

Radicación No. W-961095

Fecha: 08/09/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	PABLO ALMENDI ROBLES FAJARDO	C	17115543	50	N
2	ALVARO MANUEL RINCON RINCON	C	79357017	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3086	2014-08-26	SANTA FE DE BOGOTA	17	050S40186177

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliar.

CL 20 SUR 10B 03 ESTE - Código Postal: 110421.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 10B ESTE 20 04 SUR

KR 10B ESTE 20 10 SUR

KR 10B ESTE 20 06 SUR

Dirección(es) anterior(es):

CL 17 S 5A 03 E, FECHA: 2012-07-14

KR 5A ESTE 17 12 SUR, FECHA: 2009-06-11

Código de sector catastral:

001107 05 40 000 00000

CHIP: AAA0197XKAF

Número Predial Nal: 110010111040700050040000000000

Destino Catastral: 23 COMERCIO PUNTUAL

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
90.93 133.22

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	106.147.000	2021
1	104,599,000	2020
2	85,280,000	2019
3	72,808,000	2018
4	77,636,000	2017
5	67,018,000	2016
6	55,062,000	2015
7	54,953,000	2014
8	41,613,000	2013
9	38,785,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 08 días del mes de Septiembre de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **74E9DE181621**.

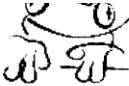
Av. Cra 30 No. 25 - 90
Codigo postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info Linea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

23

Escaneado con CamScanner



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899 999 094-1

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

12158959

Factura de Servicios Públicos No.
Número de pagos

1215895986

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo
+ Cobro A Terceros

\$358,382

Fecha de Pago Oportuno

DIC/28/2020

Fecha Limite pago para evitar suspensión

DIC/31/2020

RINCÓN RINCÓN ALVARO MANUEL
CL 20 SUR 10B ESTE 03

ESTRATO: 2

CLASE DE USO: No Residenciales

UNID. HABIT./FAMILIAS: 001

UNID. NO HABITACIONAL: 001

ZONA: ZN04

CICLO: F4

ruta: F44224

Datos medidor

MARCA: ITRON AQUADIS COMPOSITE Nro: D148A097280 TIPO: VOLU15R150

DIAMETRO: 3/4"

Datos del Consumo

LECTURA ACTUAL455

CONSUMO(m³):59

LECTURA ANTERIOR358

FACTURADO CON: Alto consumo

Alcantarillado por Aforo

Últimos consumos m³

Producción m

ENE-MAR
\$71.117

MAR-MAY
\$71.117

MAY-JUL
\$71.117

JUL-SEP
\$71.117

9

Periodo Facturado

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor
Factura de Servicio - Acueducto	\$171,389
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$177,269
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$348,658

FECHA DE EXPEDICION Dic/28/2020 EJIMENEZ

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Intereses de Financiación				\$8,654	
Intereses de Mora				\$1,070	
Subtotal otros cobros 2				\$9,724	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR
		Cartera Esquema Ant.	\$0
		VALOR ASEO	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Saldo Financiaciones	\$811,326
Total Otros conceptos que adeuda	\$811,326

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2

\$358,382



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

SANTAFÉ DE BOGOTÁ LAS MERCEDES			
ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Multiusuario
UND HABIT/FAMILIAS:	1	UND NO HABITACIONAL	1
ZONA:	4	CICLO:	F4
RUTA:		F44224	
Datos del medio:			
MARCA: HONDA Nº SERIE:		D14BA097283	Nº DE VOLU015R160 DIAMETRO: 15"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta 12158959

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos 31667726710

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$225.396

Fecha de pago oportuno ABR/28/2020

Fecha límite de pago para evitar suspensión MAY/04/2020

Datos del consumo			
ÚLTIMA LECTURA	331	CONSUMO (m3)	9
LECTURA ANTERIOR	322		
FAC TURADO CON	Consumo Normal	Descarga la fuente externa	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

ENE/22/2020 - MAR/20/2020

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/13/2020 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/18/2020
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Descripción		CANTIDAD		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR		VALOR	
Carga fija residencial		.50		\$13.364,32	\$6.682	\$2.673	\$8.018,60	\$4.009							
Consumo residencial básico		5		\$2.610,04	\$11.745	\$4.698	\$1.566,02	\$7.047							
Consumo residencial superior a básico															
Carga fija no residencial		.50		\$13.364,32	\$6.682	\$3.341	\$20.046,48	\$10.023							
Consumo no residencial (m3)		5		\$2.610,04	\$11.745	\$5.873	\$3.915,06	\$17.618							
						\$36.854	\$1.843	\$38.697						\$154.279	
Carga fija residencial		.50		\$6.311,96	\$3.156	\$1.262	\$3.767,18	\$1.894							
Consumo residencial básico		5		\$2.729,30	\$12.282	\$4.913	\$1.637,58	\$7.369							
Consumo residencial superior a básico															
Carga fija no residencial		.50		\$6.311,96	\$3.156	\$1.578	\$9.467,94	\$4.734							
Consumo no residencial (m3)		5		\$2.729,30	\$12.282	\$6.141	\$4.093,85	\$18.423							
						\$30.876	\$1.544	\$32.420							

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2) \$7.047-

1 2 3 4

\$225.396

\$35.559

\$1.205



CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	12158959
Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	1215895986
TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$255,514
Fecha de Pago Oportuno	Inmediato
Fecha Limite pago para evitar suspensión	Inmediato

Resumen de su cuenta	
Descripción	Valor
Factura de Servicio - Acueducto	\$52,399
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$113,335
Meses Deuda 2	
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$165,734

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR
		Cartera Esquema Ant.	\$0
		VALOR ASEO	

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2	\$255,514
--	------------------

ESTADO DE CUENTA No. 1215895986-3 CUENTA CONTRATO No. 12158959
POR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO

PERIODO FACTURACION	RINCON RINCON ALVARO MANUEL CL 20 SUR 10B ESTE 03
 (415)7707200485271(8020)012158959863(3900)000000255514	

V/R ACUEDUCTO Y OTROS COBROS	\$255,514
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO FECHA DE EXPEDICION Abr/05/2021 FMOSCOSO	

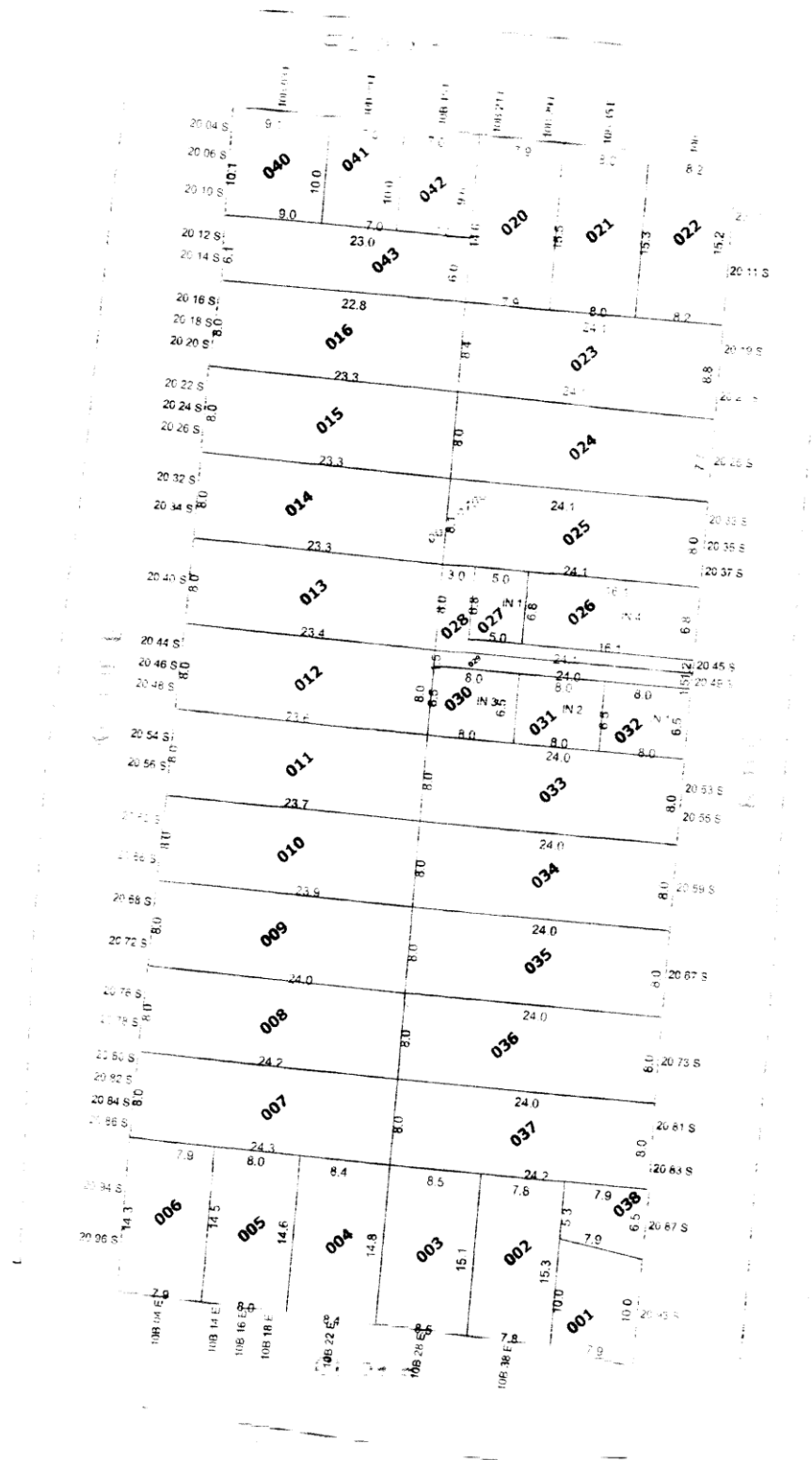
ESTADO DE CUENTA No. 1215895986-1 CUENTA CONTRATO No. 12158959
CANCELAR MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1. Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899 094-1 y 2. Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899 999 094-1

PERIODO FACTURACION	RINCON RINCONALVARO MANUEL CL 20 SUR 10B ESTE 03
 (415)7707200489996(8020)012158959861(3900)000000000000	

TOTAL ASEO	
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO FECHA DE EXPEDICION Abr/05/2021 FMOSCOSO	

PLANO MANZANA CATASTRAL

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.



SOPORTES DE IDONEIDAD PERITO AVALUADOR Y AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
 Cel.: 3123177194
 Auxiliar de la Justicia C. S.J.
 Ingustavocaicedo@gmail.com
 Avaluador Corpolonjas.



Curso de Formación para Auxiliares de la Justicia

Abogados Litigantes y Auxiliares de la Justicia

Nombres

GUSTAVO

Apellidos

CAICEDO

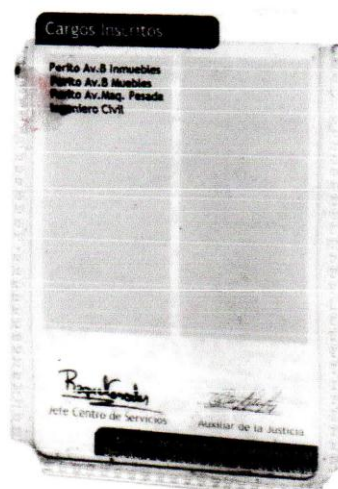
Cargo

AUXILIAR JUDICIAL

Sede **BOGOTÁ**

Inicio **22-09-2016** Fin **23-09-2016**







OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO



Al Señor (a)

GUSTAVO CAICEDO LOZANO

Que asistió al

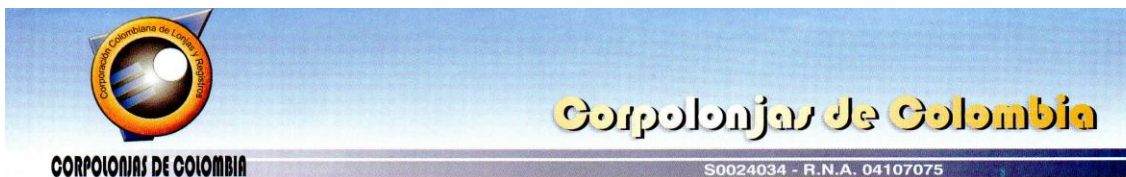
SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES,
ESPECIALES: (Lotes cuña y valor de plottage), AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS.
EDIFICABILIDAD Y VALOR DEL SUELO URBANO.

Dictado en el auditorio de La Universidad LA GRAN COLOMBIA del 10 al 14 de Septiembre de 2012, con una duración de veinte (20) horas


Ing. William Robledo Giraldo
Contadorista


Director Sergio Jairo



Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2012

Doctora:
GUSTAVO CAICEDO LOZANO
Ciudad

Asunto: Entrega Credencial

Apreciada Doctora.

Adjunto estamos enviando su **Registro-Matricula** No. **R.N.A/C.C-01-3143**, que la acredita como miembro activo de la entidad **CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS "CORPOLONJAS DE COLOMBIA"** Entidad Gremial Nacional legalmente constituida en Colombia conferida por los artículos **14** y **144** bajo los preceptos del decreto **2150** de **1995** y de la sentencia de la Corte Constitucional No. **492** de **1996** e inscrita en la **Cámara de Comercio** con el No. **S0024034** del libro **I** de las entidades sin ánimo de lucro con **R.N.A** de la **Superintendencia de Industria** No. **04107075** y suscrita mediante la escritura pública No. **5941**, del **21** de **Octubre** de **2004** de la Notaria **6** de Bogotá, D.C

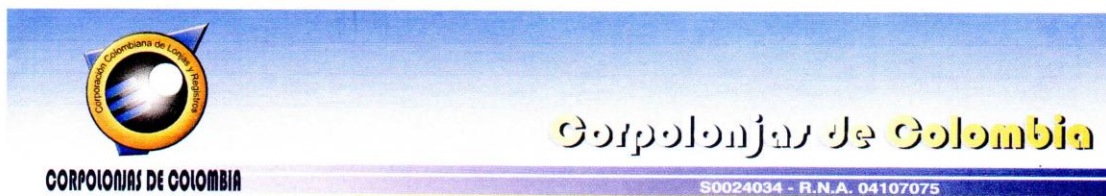
Esperamos contar con su aporte en las diferentes actividades desarrolladas por nuestro gremio y buscar así una integración efectiva dentro de la membresía **¡Bienvenida!**

Cordialmente,


PATRICIA GONZALEZ GUIO
Gerente Administrativo

ANEXO: Registro-Matricula Avaluador
G.L.M.

SEDE NACIONAL: Carrera 11 No. 95 - 75 Oficina 302A - PBX: 480 59 59 Fax: 256 52 52
Celular: 310 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 4305 - Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: corpolonjasdecolombia@yahoo.es



SE CERTIFICA QUE:

El Señor: **GUSTAVO CAICEDO LOZANO**
C.C. No. 5.881.126

Eventualmente trabaja para esta Entidad como **PERITO AVALUADOR EXTERNO** desde hace **cinco (5)** años, siendo un Trabajador idóneo en el cargo que realiza.

También asistió satisfactoriamente al **SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS: Urbanos - Rurales - Masivos - Industriales (maquinaria y equipo) y Especiales**, dictado en la ciudad de **Bogotá**, por la organización del **10 al 14 de Septiembre de 2012**, con una duración de **Veinte (20) horas**.

Se expide a solicitud del Interesado, en la ciudad de **Bogotá** a los **13** días del mes de **Noviembre de 2012**.

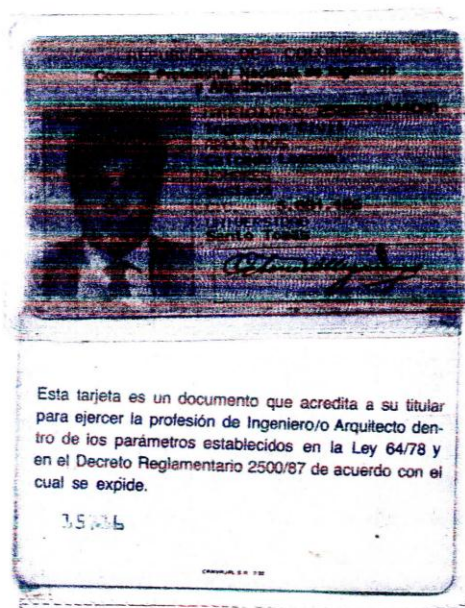
Cordialmente,


PATRICIA GONZALEZ GUIO
Gerente Administrativo



C. Copia de Archivo

SEDE NACIONAL: Carrera 11 No. 95 - 75 Oficina 302A - PBX: 480 59 59 Fax: 256 52 52
Celular: 310 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 4305 - Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: corpolonjasdecolombia@yahoo.es



Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluador Corpolonjas.

DICTAMEN PERICIAL DE INPECCION OCULAR PROCESO DIVISORIO Y AVALUO DE INMUEBLE

RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

PROCESO: No. 2021-00528-00

**INMUEBLE DE LA CALLE 20 SUR NO. 10B – 09 ESTE QUE SE
IDENTIFICA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO
50S-40186176**

DEMANDANTE: ALFONSO FORERO

DEMANDADO: ALVARO MANUEL RINCON RINCON

Bogotá Marzo 16 de 2022

CONTENIDO

- CARATULA.
- PORTADA.
- CONTENIDO.
- INTRODUCCION.
- MEJORAS REALIZADAS EN EL PREDIO.
- PRESENTACIÓN.
- IDONEIDAD PERITO.
- INFORME PERICICIAL.
- AVALUO COMERCIAL.
- MARCO DE REFERENCIA.
- CARACTERÍSTICAS URBANAS.
- ÁREAS.
- REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.
- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO.
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN.
- VALOR DEL TERRENO.
- VALOR DE CONSTRUCCION.
- METODOLOGÍA EMPLEADA DEL VALOR DE TERRENO Y
- CONSTRUCCION.
- VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION.
- METODOLOGÍA EMPLEADA PARA FIJACION DEL VALOR DEL PREDIO.
- SUSTENTACIÓN DEL AVALÚO.
- CERTIFICACION DEL AVALUO.
- RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR.
- BIBLIOGRAFÍA.
- CONCLUSIONES.
- RESEÑA FOTOGRAFICA.
- ANEXO DOCUMENTOS
- ANEXO SOPORTE IDONEIDAD PERITO AUXILIAR DE LA JUSTICIA

INTRODUCCION

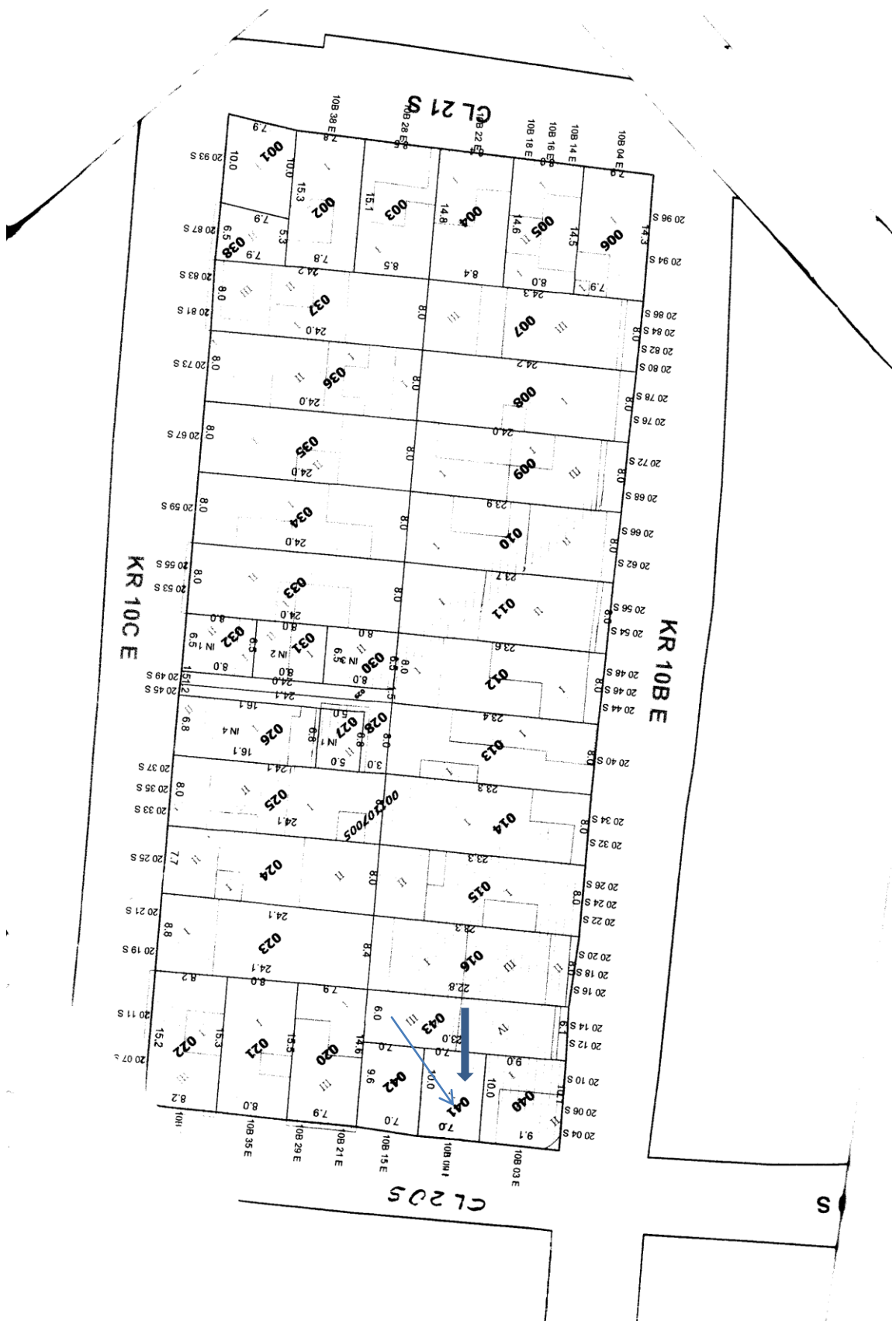
El trabajo pericial aquí tratado, se fundamenta en Dictaminar y avaluar un predio ubicado en la **Calle 20 Sur No. 10B – 09 Este** que se identifica con la Matricula Inmobiliaria número **50S-40186176**, de la localidad de San Cristóbal No. 4, para emitir una opinión profesional, objetiva y justificada, para que sirva como ayuda para avanzar en el proceso Divisorio sentado en el Juzgado 47 civil del Circuito de Bogotá.

Para este caso se nombró al suscrito Ingeniero Civil y Avaluador de bienes inmuebles, Gustavo Caicedo Lozano, a solicitud de la parte demandante, como perito para intervenir en este proceso, con este trabajo pericial, para la cual estaré presto con la mejor disposición, con imparcialidad, honestidad y justicia, en el lugar de los hechos ubicado calle 20 Sur No. 10B – 09 **Este**, de la actual nomenclatura de la ciudad de Bogotá D.C., en el barrio la Merced de la Localidad de San Cristóbal de Bogotá D.C.

En esta visita realizada al sitio de los hechos, se observó un inmueble Medianero con encerramiento en la fachada en ladrillo tolete común en obra negra sin acceso al predio, de altura aproximadamente 2.50 mts y abajo a una altura de 2.60 mts del nivel de la calle 20 Sur frente del predio, observamos un predio con mejoras construidas y techadas con vetustez aproximada de 24 años y dentro del predio se observan mejoras consistentes en piso de concreto rustico en un área de 70 M2 de espesor de 0.15 mts, un muro divisorio de altura de 1.00 mts y largo de 5.50 mts en bloque hueco No, 5 en obra negra con su respectiva cimentación con viga de refuerzo, también hay construido un horno para afinado de briquetas, que utilizan, ocasionalmente usado por quienes habitan el inmueble, que dicen ser poseedores (En mí, relación del peritaje presentado, ajeno a esta situación), que tiene un área de 6.00 m2 y una altura de 1.70 mts, tiene construida una pieza de 3.10x3.10 en material de ladrillo tolete común en obra negra, con puerta y ventana metálica, es usada para la elaboración de briquetas de arcilla, ocasionalmente usada por quienes habitan el inmueble, que dicen ser poseedores (En mí, relación del peritaje presentado, ajeno a esta situación), el predio en su conformación natural existía un barranco escarpado, que fue explanado y fue necesario construir un muro de contención en ladrillo de ancho 30 cms y altura de 2 mts para sostener lo excavado, el predio está totalmente cubierto con estructura de madera y teja

de zinc, en el predio se encuentran varias máquinas de uso de la actividad industrial de elaboración, secado y afinado en horno de las briquetas. ocasionalmente usadas por quienes habitan el inmueble, que dicen ser poseedores (En mí, relación del peritaje presentado, ajeno a esta situación),

El predio esta alinderado de la siguiente manera: Fuente Plano de manzana catastral.



Por el **NORTE**: En 7.00 M.L. con vía publica Calle 20 Sur.

Por el **SUR**: En 7.00 M.L. con predio lote No. 43 de la Cra 10B Este No.20-12 y 14 Sur.

Por el **ORIENTE**; En 10.00 M.L. con predio lote No. 42 de la Calle 20B – No. 10B - 15 Este.

Por el **OCCIDENTE**: En 10.00 M.L. con predio lote No. 040 de la Calle 20 S No. 10B- 03 Este.

El predio tiene una extensión (Área de lote) de 70 M2, y área de construcción de 70 M2 (Fuente Certificado Catastral) donde se tomaron fotos en lugares estratégicos de fachada sobre la calle 20B Sur, la distribución del inmueble en la parte interior, para demostrar la existencia del inmueble objeto de la pericia y poder describir las mejoras realizadas, sus materiales, sus acabados, su estructura se pueden observar en el avalúo comercial del inmueble presentado más adelante en este trabajo pericial.

MEJORAS REALIZADAS EN EL PREDIO

- 1.- Explanación del lote de 10 mts x 7.00 mts, con un volumen de 300 M3 de excavación.
- 2.- Construcción de Muros en ladrillo hueco No. 5 de longitud 5.00 mts, de H= 1.00 mts, en muro divisorio, en salón de separación de material de arcilla y horno de afinado de briquetas.
- 3.- Construcción de paredes en ladrillo tolete común en cuarto de inyección de briquetas de área de 198 M2. Una puerta metálica de 2.50 mts x 1.00 mt de ancho, una ventana de 1.2x1.00 mts.
- 4.- Muro de contención en muro doble de 0.25 mts, en ladrillo tolete y 4 machones de ladrillo con H= 2.20 longitud de 7.00 mts.
- 5.- Vigas de cimiento de muros en longitud de 25.6 m.l. en tierra comun en cuarto de inyección, muro divisorio de salón, muro de contención, y muro de cerramiento.
- 6.- Excavaciones de muros de cimiento de longitud 26.60 m.l. x 0.40 x 0.50 con volumen de 0.53 M3
- 7.- Piso en cemento rustico en salón del predio de 70 m2, E= 0.15
- 8.- Construcción de horno para afinado de briquetas de 3.00 x 2.00x H= 1.70 mts.
- 9.- Fundición de cimientos de concreto de 51 M3 de dosificación 1:2;3
- 10.- Acero de refuerzo hierro de ½” con 150 kilos incluidos flejes y amarres.
- 11.- Cubierta con entramado de madera y zinc, con área de 70 M2.
- 12.- Transporte en volqueta de material de excavación a 6 km, de 320 M3.

Nota: El valor aproximado de las mejoras es: \$ 70.716.030.00 de pesos.

De las anteriores a cargo del DEMANDADO, las siguientes mejoras:

-Piso en cemento rustico en salón del predio de 70 m2, E= 0.15.

- Construcción de horno para afinado de briquetas de 3.00 x 2.00x H= 1.70 mts.

- Construcción de paredes en ladrillo tolete común en cuarto de inyección de briquetas de área de 198 M2. Una puerta metálica de 2.50 mts x 1.00 mts de ancho, una ventana de 1.2x1.00 mts.

-De las anteriores mejoras a cargo del demandado el señor **ALVARO MANUEL RINCON RINCON**, valoradas en veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)M/cte.

PRESENTACION

Soy Ingeniero Civil con suficientes años de experiencia, en las diferentes áreas de la ingeniería con énfasis en estructuras de concreto, Avaluador de bienes inmuebles, daños y perjuicios, como auxiliar de la justicia, estoy ayudando a resolver problemas inherentes a construcciones civiles y en las diferentes obras y asuntos, que se presentan comúnmente en estos casos específicos.

Para el presente trabajo pericial manifiesto que:

1º. No soy cónyuge ni pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil de ninguna de las partes en diferencia ni de sus Abogados.

2º. No tengo interés directo o indirecto en el asunto o en otro semejante.

3º. No estoy ni he estado en situación de dependencia o de comunidad o contraposición de intereses con alguna de las partes ni con sus Abogados.

4º. No tengo amistad íntima o enemistad con ninguna de las partes ni con Abogados

5º. No creo que exista ninguna circunstancia que me haga desmerecer en el concepto profesional.

Por tanto declaro bajo juramento decir verdad, que he actuado y, en mi caso actuare con la mayor objetividad posible, tomando en consideración, tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conozco las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere mi deber como perito.

DEBO CUMPLIR COMO PERITO EN LO SIGUIENTE:

1º.Hacer Exposición completa del dictamen y cuando esa exposición requiera la realización de otras operaciones, complementarias del escrito aportado, mediante el empleo de los documentos y soportes materiales.

2º. Hacer Explicación del dictamen o de alguno o algunos de sus puntos, cuyo significado no se considerase suficientemente expresivo a los efectos de la prueba.

3º. Dar Respuestas a preguntas y objeciones, sobre método, premisas, conclusiones y otros aspectos del dictamen.

4º. Dar Respuestas a solicitudes de ampliación del dictamen a otros puntos conexos, por si pudiera llevarse a cabo en el mismo acto y a efectos, en cualquier caso, de conocer mi opinión sobre la posibilidad y utilidad de la ampliación, así como del plazo necesario para llevarla a cabo.

IDONEIDAD DEL PERITO.
EXPERIENCIA LABORAL COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA C.S.J. ENTRE OTROS
ASIGNACION EN EL CARGO DE INGENIERO CIVIL - DICTAMENES PERICIALES EN LA RAMA JUDICIAL

ENTIDAD JUDICIAL	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2010-00207	UNIDADES RESIDENCIALE MODERNAS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	REPARAACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2012-00501	CONSTRUCTORA ARKOS LTDA	DPTO CUNDINAMARCA Y EMPRESAS P. DE CUND.	REPARACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "A" DE DESCONGESTION	No. 2015-03024	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DE CUNDINAMARCA	INSTITUTO INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA "ICCU"	CONTROVERCIA ONTRACTUALE
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA SECCION TERCERA-SUBSECCION C	Mo. 2016-626	YANIL ALFONSO MONTENEGRO CALDERON	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	CONTROVERCIA ONTRACTUAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION TERCERA SUBSECCION "C" DE DESCONGESTION	No. 2011-0139-01	DAVID ALBERTO SOLANO MALDONADO Y OTRO	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "ECOPETROL Y OTROS	ACCION DE REPARACION DIRECTA (DAÑOS Y PERJUICIOS)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA TERCERA DE ORALIDAD	No. 2018 - 01098	MUNICIPIO DE MEDELLIN	EDU-BERNARDO ANCÍZAR OSSA Y OTROS	MEDIO DE CONTROL CONTROVERCIAS CONTRACTUALES
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA SECCION TERCERA-SUBSECCION B	No. 2019 - 0626	YAMIL ALONSO MONTENEGRO CALDERON	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO "IDU"	MODO DE CONTROL CONTROVERCIA CONTRACTUAL

JUZGADO 38 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.	No. 2015 – 00162	PEDRO JULIO PEDRAZA	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES	REPARACION DIRECTA
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010-00395	OLGA MARLEN RAMOS Y OTROS	NOHORA PATRICIA OLAYA Y OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.	PROCESO ABREVIADO DE PERTENENCIA BARRIO EL SOCPRRO LOCALIDAD KENNEDY
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C	No. 2017 - 0824	HILDA LEAL RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMIADOS DE	PROCESO DE PERTENENCIA BARRIO EL BUENOS AIRES
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 061-	JOSE MACDONELL LENIS GALLEG0	DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR.	Ejecutivo Singular (Juzgado de origen 28 Civil del Circuito) PRESENTADO AL JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS BOGOTA D.C.
JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 00784 - 00	GLORIA ALEA Y JAVIER ALVARADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HECTOR ALFONSO BARRERO MARTINEZ Y DETERMINADOS: FABIOLA BARRERO, GABRIEL BARRERO, CARLOS BARRERO, ANDRES BARRERO Y NATALIA ARANGO BARRERO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C	No. 2017 - 824	ANA LILIA DIAZ UYASABA Y NELSON LOZANO ACOSTA	MIGUEL ATONIO VEGA, NOE GIRALDO CABRERA ROMO Y CLAUDIA MARIA GOMEZ GARCIA	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS).
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA DICTAMEN PERICIAL DE PERTENENCIA PROCESO 2017 - 0584	No. 2017 - 0584	HILDA LEAL RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMIADOS DE JAIRO PULIDO GALVIS Y PERSONAX INDETERMINADAS.	PERTENENCIA DE VIVIENDA Y AVALUO DE INMUEBLE
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2011 - 010	GLORIA ALVARES LINARES	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA FLORESTA I ETAPA P.H.,	PERTURBACION A LA POSECION Y AVALUO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	No. 2017 - 0053	EDUIN SANCHEZ MORENO Y MAGDA LORENA ORTIZ OROZCO.	EMPRESAS DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION ACUAGIR S. A. - E.S.P.	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
JUSGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 00443	NELSA MARINA VILLAMIL ROJAS	CARLOS EDUARDO SANABRIA CUERVO Y OTROS	VALUO DE FRUTOS CIVILES

JUSGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015 - 01042	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ AVILA Y OTRO	MARIA STELLA LOPEZ MALAVER Y OTROS	INCIDENTE DE RECLAMACION ,PAGO DE MEJORAS IMPUESTOS Y OTROS (AVALUO CASA Y BODEGA)
RAMA DEL PODER PÚBLICO - JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C	No. 2014-509	BLANCA CECILIA SANCHEZ SALGADO	PASCUAL SOLANO PEREZ. Y PERSONAS INDETERMINADAS	PERTENENCIA Y AVALUO DE INMUEBLE
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010-00395	OLGA MARLEN RAMOS Y OTROS	NOHORA PATRICIA OLAYA Y OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	PROCESO ABREVIADO DE PERTENENCIA
JUSGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2014 - 1307	GONZALO OSPINA HERNANDEZ Y CIA	INES LUNA TOVAR DE HERGETT	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015/1203	COPROPIEDAD ZONA FRANCA DEL CAUCA	SOCIEDAD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA
JUZGADO 34 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 1054/2015	: JOSE LUIS URRIZA EGAÑA	EDIFICIO IRAZU P.H.	PROCESO POR IMPUGNACION CONTRA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PROPIETARIOS AÑO 2015 DEL EDIFICIO IRAZU, PROPIEDAD HORIZONTAL,
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2016 – 00061-00	JOSE MACDONELL LENIS GALLEG0	DANIEL ALBERTO ACOSTA SALAZAR.	PROCESO Ejecutivo Singular
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTA D.C .JUZGADO DE ORIGEN 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC.	No 7-2013-00735	ALIRIO GONZALEZ JIMENES YROSALBA URRIAGO URRIAGO	CONMIL S.A. (Hoy PRODESA & CIA S.A.)	PROCESO ORDINARIO
JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO	No. 2018-634	TERECITA DEL NIÑO JESUS Y JORGE PRADO DIAZ	SERVICONFORT LTDA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS)
JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	No. 2016-0149	JOSE HERNANDO GONZALES Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	PROCESO DE PETENENCIA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
JUzGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2014 - 1307	GONZALO OSPINA HERNANDEZ Y CIA	INES LUNA TOVAR DE HERGETT	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
JUzGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 1143	LAUREANO RODRIGUEZ BALLETEROS	PROEQUIPOS S.A.	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Juzgado NOVENNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE DESCONGESTION PARA TRAMITE Y FALLO	No. 2010 - 0085	CECILIA GAITA YAGUE	INVERSIONES LA GUADIJA S.A.Y CONCONCRETO S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
Juzgado CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	No. 2009 - 1713	JORGE ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ	EDIFICIO ENTREPINOS P.H. Y OTROS	PRUEBA ANTICIPADA (DAÑOS Y PERJUICIO Y DETRIMENTO PATRIMONIAL)

JUZGADO 39CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2018-264	JUSTO PUENTES MATEUS Y NARIA DESPPOSORIO PINEDA ROJAS	SERVICONFORT LTDA	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS).
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 2002 - 0828	PATRIMONIO AUTONOMO JAGUAYAN Y FIDUCIARIA POPULAR S.A.	MAZUERA INGENIEROS LTDA Y CONFIANZA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOBOTA D.C.	No. 2013-0727 (medida cautelar)	ARISTOBULO SILVA MARTINEZ	señor Antonio Silva Cortes..	PROCESO DE PERTENENCIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2003 - 0283	MIGUEL EUGENIO CIPRIAN POVEDA	DORA CILVA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (DAÑOS Y PERJUICIOS Y DETRIMENTO PATRIMONIAL
ASIGNACION EN EL CARGO DE INGENIERO CIVIL Y PERITO AVALUADOR EN LA RAMA JUDICIAL				
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C.	No. 2013 - 00443	NELSA MARINA VILLAMIL ROJAS	CARLOS EDUARDO SANABRIA CUERVO Y OTROS	VALUO DE FRUTOS CIVILES
JUSGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	No. 2014 - 00643	ZULMA LILIANA AREVALLO HUERTAS Y OTROS	CAJA DE VIVIENDA POPULAR Y LA DEPAE	PRUEBA ANTICIPADA (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE E INDEMNIZACION Y , DETRIMENTO PATRIMONIAL)
JUGGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2015 - 01042	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ AVILA Y OTRO	MARIA STELLA LOPEZ MALAVER Y OTROS	INCIDENTE DE RECLAMACION ,PAGO DE MEJORAS IMPUESTOS Y OTROS (AVALUO CASA Y BODEGA)
JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA D.C.	No. 2017 - 00564	GINA PAOLA ALVAREZ RAMIREZ	GINA PAOLA ALVAREZ RAMIREZ	AVALUODE FRUTOS CIVILES
JUZGADO 18 DE FAMILIA	No. 2001 - 0967	EDITH DEL SOCORRO PARDO TREJOS	LUZ MARINA VARGAS ACOSTA Y LUIZA FERNANDA LOPEZ VARGAS	SUCESION INTESTADA AVALUO COMERCIAL VEHICULO AUTOMOTOR.
JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 1998 - 1120	EDGARD HERNANDO CLAVIJO CLAVIJO	HHELVER ANTONIO CLAVIJO ESPITIA	DIVISORIO EN REMATE AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE Y MEJORAS
JUZGADO 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2021 - 528	ALFONSO FORERO	ALVARO MANUEL RINCON RINCON	DIVISORIO DE VENTA COMUN Y AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE Y MEJORAS
JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.	No. 2015-0043	MERCEDES RAVE DE VALENCIA.	JOSE HELIODORO CRISTANCHO MELO	PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Juzgado PRIMERO DE DESCONGESTION PARA TRAMITE Y FALLO DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	No. 2010 - 00437	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA D.C.	DULIO CIFUENTES SIERRA Y OTROS	AVALUO LOTE (RONDA DE QUEBRADA)- PROCESO DE EXPROIACION
ASIGNACION EN EL CARGO DE INGENIERO CIVIL - DICTAMENES PERICIALES - INSPECCIONES DE POLICIA				

INFORME PERICIAL

Este Trabajo se desarrollara de acuerdo a los documentos allegados al expediente, a los informes, a los datos, registros fotográficos, inspección ocular, análisis y estudio del proceso, entregados por el interesado.

El procedimiento que se sigue para el desarrollo de este trabajo es como a continuación se describe:

1.- Visita de inspección ocular al sitio de la diligencia, para observación del inmueble objeto del Dictamen y avalúo, para establecer la existencia del inmueble objeto de la pericia, y determinar su ubicación, sus mejoras y avalúo del mismo.

2.- Recolección de información escrita tales como:

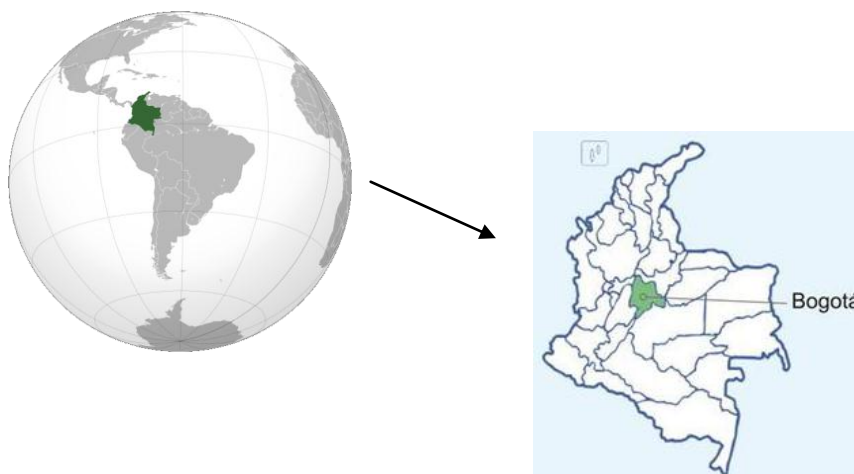
- a. Procedimientos jurídicos desarrollados.
- b. Certificado de tradición y libertad.
- c. Escrituras públicas.
- d. Datos de visita de inspección ocular al inmueble del demandado.
- e. Recibos de impuesto predial.
- f. Certificado catastral.
- g. Plano de manzana catastral.
- h. Recibos de servicios públicos.
- i. Fotos.

3. Análisis y estudio del proceso en curso.

5.- planeamiento, organización y desarrollo del trabajo pericial

6.- Conclusiones.

AVALUO COMERCIAL



CALLE 20 SUR N° 10B – 09 Este
Barrio La Merced
Localidad de San Cristóbal



AVALUO COMERCIAL





**INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 20 Sur N° 10 B – 09
Este**

**BARRIO la Merced localidad San Cristóbal
Bogotá**

SOLICITADO POR: Álvaro Manuel Rincón Rincon

Bogotá D.C., 16 de Marzo de 2022

1. MARCO DE REFERENCIA.

1.1. Propósito del avalúo.

El objeto principal del avalúo es acreditar el valor del inmueble y el valor de las mejoras realizadas por el demandado Álvaro Manuel Rincon Rincon, como también obtener el valor comercial del inmueble en un mercado abierto, siendo éste el precio por el cual se efectuaría una operación de compra - venta, entre personas conocedoras de valores de la propiedad raíz, en condiciones similares y en que ninguna de las

partes tuviese ventajas sobre la otra, dentro de un equilibrio de oferta y demanda.

1.1.1. Avalúo Urbano.

Un Avalúo Urbano es aquel que se realiza sobre un predio urbano (Lote y/o construcción), es decir, el inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro de servicios de la ciudad. En el avalúo quedarán comprendidos el valor de los terrenos, el valor de las edificaciones y el potencial de desarrollo.

1.2. Ubicación.

Departamento	Cundinamarca
Ciudad	Bogotá
Barrio	Las Mercedes
Dirección	Calle 20 Sur No. 10 B – 09 Este

1.3. Solicitante.

El demandado

1.4. Propietario Cuota Parte

Álvaro Manuel Rincón Rincón

1.5. Fecha de visita.

13 de Marzo de 2022

1.6. Fecha del Informe.

16 de Marzo de 2022

1.7. Documentos suministrados para el avalúo: (Reposan en la demanda)

- ❖ **Escritura Publica No. 3086 de la notaria 17 del círculo de Bogotá D.C. del 26 de Agosto de 2014.**
- ❖ **Escritura pública No. 3396 de la notaria cincuenta y cuatro del círculo de Bogotá D.C. del 22 de septiembre de 1988.**
- ❖ **Certificado de tradición y libertad del 27 de Agosto de 2021.
Con matricula inmobiliaria No. 050S – 40186176**
- ❖ **Certificado Catastral de fecha 8 de Septiembre de 2021**
- ❖ **Recibos de Pago de impuesto predial años, 2015, 2014,2013, y 2009**
- ❖ **Plano de manzana Catastral de Agosto 24 de 2016.**

❖ **Recibos y documentos de servicio energía y gas**

1.8. Avaluador.

Ing. Gustavo Caicedo Lozano

1.9. Vías de acceso al sector:

En sentido Oriente - Occidente y viceversa la avenida primera de mayo, en sentido Norte – Sur y viceversa la Carrera 10.

Vía Frente a la Propiedad.	Calle 20 Sur.
Tipo de vía.	V-2
Estado de Conservación.	Bueno

1.10. Transporte Público:

El sector cuenta con un sistema masivo de transporte de pasajeros TRANSMILENIO, al igual existen en las vías de acceso numerosas rutas de buses, busetas y colectivos, que permiten llegar sin ningún problema al predio.

1.11. Estratificación:

El sector es mayoritariamente estrato 2.

1.12. Matricula inmobiliaria:

- ♣ 50S-401861776 oficina de registro de instrumentos públicos, zona sur de Bogotá

1.13. Chip:

- ♣ AAA0197XKBR

1.14. Cedula Catastral:

- ♣ 001107054100000000

2. ÁREA.

2.1. Área del Terreno:

- ♣ 70 Metros cuadrados aproximadamente.

2.2. Área de la Construcción:

- ♣ 70 Metros cuadrados aproximadamente.

2.3. Fuente:

Certificado catastral radicado NO. W - 967102

3. REGLAMENTACION URBANISTICA.

3.1. Acuerdos y/o Decretos Reglamentarios

En 1991 con la elevación de Distrito Especial a Distrito Capital en Bogotá por la constitución de 1991, el territorio de San Cristóbal se convirtió en localidad.

7 agosto 2019 — ISO 9001 2015 específicamente el numeral 7.5 2 **Creación** y actualización de la... Localidad 4 **San Cristóbal**.

Acuerdo 6 de 1990, Decreto 620-29/12/2006 (Gaceta 455/2007 Por el Cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ).

La **localidad** de **San Cristóbal** contiene cinco **UPZ** de las **cuales** cuatro son de tipo residencial y una de tipo residencial consolidado: la **UPZ San Blas** ubicada en el nororiente de la **Localidad** tiene una extensión de 400 hectáreas; la **UPZ La Gloria** se encuentra en el suroccidente de **San Cristóbal**

3.2. Área de actividad.

Zona Residencial con actividad económica en la vivienda.

6.3. Tratamiento

Renovación Urbana

6.4 Modalidad

De reactivación.

7. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO.

Tipo de inmueble.	Urbano.
Forma.	Regular.
Topografía.	Pendiente
Disposición del inmueble.	Medianero.

8. CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION.

8.1. Descripción del Inmueble

Es un inmueble con fachada por la Calle 20 Sur encerrado con muro de ladrillo tolete común,, con pendiente hacia el costado sur, no tiene acceso de entrada al predio por la fachada, el acceso lo hacen por el predio de la calle

20 Sur No, 10B – 03 por el fondo de este predio. Tiene un área de 70 M2, en su conformación natural existía un barranco escarpado, que fue explanado y fue necesario construir un muro de contención en ladrillo de ancho 30 cms y altura de 2 mts para sostener lo excavado, el predio está totalmente cubierto con estructura de madera y teja de zinc, el piso en toda su área es cemento rustico, tiene construida una pieza de 3.10x3.10 en material de ladrillo tolete común en obra negra, con puerta y ventana metálica, es usada para la elaboración de briquetas de arcilla, en el salón de 7.00 mx 10.00 mts se encuentra un horno para afinar las briquetas, este tiene un área de 6.00 m2 y una altura de 1.70 mts, está dividido por un muro de 5.50 por una altura de i.00 mts, separando la actividad del horno y el almacenaje de arcilla, allí se encuentran varias máquinas de uso de la actividad industrial de elaboración, secado y afinado en horno de las briquetas. Las paredes de la construcción son en ladrillo hueco y tolete común en obra negra.

8.2. Especificaciones de la Construcción.

Cimentación.	Zapatas con viga de amarre en cerramiento fachada y pieza
Estructura.	Pórticos en concreto
Cubierta.	Teja de asbesto-cemento y transparente
Fachada.	Ladrillo tolete común obra negra.
Cielorraso.	N.A.
Mampostería.	N.A.
Ventanería.	Metálica en piza
Puertas.	Metálicas
Pisos.	En Concreto Rustico
Baño.	N.A
Cocina.	N.A,
Carpintería.	Metálica
Pintura.	Muros en obra negra
Acabados.	Obra negra
Vetustez.	24 Años aproximadamente.
Estado de conservación.	Malo

9. VALOR DE TERRENO:

9.1. Método de Encuestas Directas.

NOMBRE	PROFESION	VALOR M2
Metro cuadrado	inmobiliaria	\$ 2.104.098
Metro cuadrado	Inmobiliaria	\$ 350.046
Metro cuadrado	Inmobiliaria	\$1.842.752
Mi Tula	Inmobiliaria	\$1.965.602
Bienes en línea	Inmobiliaria	\$1.512.346

Media Aritmética: Es el número que se obtiene de dividir la suma de las observaciones por el número de ellas. Se formaliza mediante la siguiente expresión matemática

$$X = \frac{\sum X_1}{N} \quad X = 1.554.969.00$$

Desviación Estándar: Se define como la raíz cuadrada de las diferencias de los valores de la encuesta con respecto a la media aritmética elevada al cuadrado y el resultado, dividido por el número de casos estudiados, N. Esta expresión se formaliza con la siguiente expresión matemática

$$S = \frac{\sqrt{\sum (X_1 - X)^2}}{N - 1} \qquad V = \left[\left(\frac{S}{X} \right) * 100 \right]$$

MUESTRAS		MEDIA - MUESTRA	CUADRADO DE LOS VALORES		
MUESTRA 1	\$ 2.104.098,00	-549130,00	301543756900,00		
MUESTRA 2	\$ 350.046,00	1204922,00	1451837026084,00		
MUESTRA 3	\$ 1.842.752,00	-287784,00	82819630656,00		
MUESTRA 4	\$ 1.965.602,00	-410634,00	168620281956,00		
MUESTRA 5	\$ 1.512.342,00	42626,00	1816975876,00		
SUMATORIA	\$ 7.774.840,00				
MEDIA	\$ 1.554.968,00				
				SUMATORIA Σ	2006637671472,00
				$\Sigma/N-1$	501659417868,00
				RAIZ $\sqrt{}$	708279,19
				COEF.VAR	0,46
				EN PORCENTAJE (%)	45,55%

9.1.1. Valor Metro Cuadrado del Terreno.

\$ 1.554.968,00

9.1.2. Área de Terreno.

70 Metros cuadrados.

9.1.3. Valor del Terreno.

\$ 108.847.760.00

9.2. Método de Reposición a Nuevo.-

TABLA DE DEPRECIACIÓN POR ESTADO			
Estados	Condiciones físicas	Clasificación normal	Coefic. deprec.
1	NUEVO No ha sufrido ni necesita reparaciones	Óptimo-O	1,00
		Muy bueno-MB	0,99
2	REGULAR Requiere o ha recibido reparaciones sin importancia	Bueno B	0,975
		Intermedio-I	0,920
3	Requiere reparaciones Simples	Regular-R	0,820
		Deficiente-D	0,660

4	Requiere reparaciones importantes	Malo-M	0,470
5	Requiere muchas reparaciones importantes	Muy Malo-MM	0,250
	Sin Valor = Valor de Demolición	Demolición-DM	0,135

- ♣ **Óptimo:** Una construcción en estado óptimo es aquella que no ha sufrido ni requiere reparaciones de ningún tipo.
- ♣ **Bueno:** Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié, marcos de ventanas o puertas y otros.
- ♣ **Regular:** Una construcción en estado regular es aquella que requiere reparaciones simples, por ejemplo, pintura, cambios parciales en pisos, cielos, ventanería, y otros.
- ♣ **Malo:** Una construcción en estado malo es aquella que requiere reparaciones importantes, por ejemplo cambio total de cubierta, pisos, cielos, instalaciones mecánicas, y otros.
- ♣ **Muy malo:** Una construcción en estado muy malo es aquella que requiere de muchas reparaciones importantes en forma inmediata y de no recibirlas en poco tiempo, estará en estado de demolición.

10. VALOR DE LA CONSTRUCCION

10.1. METODO DE REPOSICIÓN

10.2. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

70 Metros Cuadrado

Fecha: Marzo 13 de 2022		Número Avalúo
Municipio: Bogota D.C.	Fecha Avalúo	Marzo 16 de 2022
Dirección: Calle 20 Sur No. 10B- 09 Este		
Barrio: Mercedes Localidad S. Cristóbal	Área construida M2	70,00
Valor de Reposición m2		
Costos Directos	80%	\$ 1.250.000,00
Costos Indirectos	20%	\$ 250.000,00
Costos Totales de La Construcción	100%	\$ 1.500.000,00
Costos Administrativos y Financieros	15%	\$ 225.000,00
Gran total de Costos		\$ 1.725.000,00
Valor reposición (Obra Nueva)		\$ 120.750.000,00

Utilidad del Constructor	10%	\$	12.075.000,00
Valor Total Construcción (Obra Nueva)		\$	132.825.000,00
Depreciación por Edad y Conservación			
Vida Util o Técnica	años		70
Edad aproximada	años		24
Vida remanente	años		46
Porcentaje de edad a depreciar			47%
Estado de conservación	(de 1 a 5)		4
Depreciación Acumulada	47%	\$	62.108.970,00
Determinación Valor Actual de la Construcción			
Valor de reposición obra nueva		\$	132.825.000
Menos depreciación acumulada		\$	62.108.970
SubTotal		\$	70.716.030
Valor de la Construcción		\$	70.716.030
Valor por M2		\$	1.010.229
Valor Adoptado por M2		\$	1.010.229
Valor Total Construcción		\$	70.716.030

11. METODOLOGIA EMPLEADA DEL VALOR DE TERRENO Y CONSTRUCCION

Para la fijación de precios, se empleó un método de aceptación universal, estas fueron: Método de Encuestas Directas y Reposición, con sus respectivos ajustes por edad y funcionalidad, se realizó también un análisis de precios unitarios en revistas especializadas como Guía Inmobiliaria y CONSTRUDATA. Adicionalmente se consultó la base de datos de **W.R. INGENIEROS AVALUADORES**.

12. VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN.

12.1. VALOR FINAL DEL AVALUO METODO COMBINADO

Área de la Construcción:	70 M2
Valor M2 de construcción:	\$ 1.010.229
Valor de construcción:	\$ 70.716.030.00

VALOR DE TERRENO + VALOR DE CONSTRUCCION.

$$\$ 108.847.760.00 + \$ 70.716.030.00 = \$ 179.563.790, 00$$

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS.

13. METODOLOGIA EMPLEADA PARA FIJACION DEL VALOR DEL PREDIO

Para la fijación de precios, se empleó una combinación de métodos de

aceptación universal, este fue: Método de comparación de mercado y encuestas Directas a profesionales conocedores del tema de avalúos, que dieron como consecuencia una tendencia histórica de comportamiento de los precios de la tierra en el sector y se realizó también un análisis de costos y cotizaciones de la construcción de la vivienda existente y de precios unitarios en revistas especializadas como Guía Inmobiliaria y Construdata. Metro cuadrado, Adicionalmente se calculó por el método de reposición el valor de metro cuadrado de construcción, determinando el valor optado para este caso valor comercial del predio, como también se consultó la opinión de profesionales especializados y la base de datos de **W.R. INGENIEROS AVALUADORES**.

14. SUSTENTACIÓN DEL AVALUO.

Se analizaron factores tales como la vecindad, puesto que el valor de los bienes raíces está bastante influenciado por lo que ocurre en la vecindad, su ubicación, pues los bienes raíces no pueden separarse de donde están ubicados, el futuro económico del área, pues la tierra urbana tiene valor por su posibilidad presente o futura como lugar de construcción, el uso actual y posible del predio, pues el valor de las propiedades se deriva del uso al que se les someta.

No obstante; se consideraron también los centros de atracción económica existentes, la categoría de los servicios públicos, la infraestructura vial y su conductibilidad, la geometría del predio, las obras en ejecución y proyectadas, los usos del suelo, su posible rentabilidad, el mayor y mejor uso, la estratificación y el entorno.

Nota: De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420 de 1998 y 422 del 2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contando desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presente variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

15. CERTIFICACION DEL AVALUO.

Por medio de la presente certifico que:

1. No tengo interés presente ni futuro de la propiedad en cuestión.
2. Este reporte de avalúo ha sido elaborado de conformidad con la normatividad y la ley y está sujeto a los requerimientos del Código de ética y los estándares de conducta profesional como Auxiliar de la Justicia del C.S.J.,

16. RESPONSABILIDAD DEL AVALUADOR

El Avaluador no será responsable por aspectos de naturaleza legal, que afecten el bien inmueble, o la propiedad avaluada o el título legal del mismo.

El Avaluador no revelará información sobre el avalúo a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el trabajo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo en el caso en que el informe se solicitó por una autoridad competente.

17. BIBLIOGRAFIA.

- Acuerdo 6 de 1.990 y Decretos reglamentarios 318, 319,320 de 1992.
- “AVALUOS. METODOLOGIAS PRACTICAS” William Robledo.
- BASE DE DATOS DE “W, R INGENIEROS AVALUADORES”.
- ESTUDIO DE VALOR DEL SUELO URBANO
- COPIA DEL CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD 2021
- COPIA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2013,2014,2015
- CERTIFICADO CATASTRAL 2021

18. CONCLUSIONES

Desarrollada esta experticia, dando cumplimiento a la parte pasiva para que obre dentro del proceso ejecutivo hipotecario, me permito concluir que:

- ❖ El predio objeto de avalúo comercial de 70 m² de área y construcción, está en estado 4 y requiere de reparaciones importantes.
- ❖ Su uso es industrial en toda su extensión.
- ❖ Su valor obedece a las mejoras para adaptación del predio al uso y el valor del terreno.

-El valor del avalúo comercial corresponde a CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 170.563.790.00) .

-Mejoras a cargo del demandado el señor ALVARO MANUEL RINCON RINCON, valoradas en veintiocho millones de pesos (\$28.000.000)M/cte.

FIN DEL AVALUO COMERCIAL



Ing. GUSTAVO CAICEDO LOZANO
Auxiliar de la Justicia- Avaluador
Perito Avaluador
SON: 41 FOLIOS

RESEÑA FOTOGRAFICA



FACHADA DEL PREDIO DE LA CALLE 20 Sur No. 10B-09 BARRIO MERCEDES LOCALIDAD 4 DE SAN CRISTOBAL



MURO DE CONTENCION

MAQUINA PRENSA DE BRIQUETA

SECADO DE BRIQUETAS



HORNO PARA SECADO DE BRIQUETAS CON INSTALACION A GAS



CUBIERTA DEL PREDIO EN ZINC,

MAQUINA INYECTORA DE EKABORACION DE BRIQUETAS



Muro de contención en la fachada del predio



DOCUMENTOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Certificación Catastral

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirámities) artículo 6, parágrafo 3.

Radicación No. W-961102
Fecha: 08/09/2021
Página: 1 de 1

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	PABLO ALMENDI ROBLES FAJARDO	C	17115543	50	N
2	ALVARO MANUEL RINCON RINCON	C	79357017	50	N

Total Propietarios: 2 Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3086	2014-08-26	SANTA FE DE BOGOTA	17	050S40186176

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 20 SUR 10B 09 ESTE - Código Postal: 110421.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
CL 17 SUR 5A 09 ESTE, FECHA: 2012-07-14

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	89,788,000	2021
1	89,128,000	2020
2	80,710,000	2019
3	73,728,000	2018
4	65,072,000	2017
5	56,202,000	2016
6	47,925,000	2015
7	47,355,000	2014
8	21,270,000	2013
9	24,600,000	2012

Código de sector catastral: 001107 05 41 000 00000
CHIP: AAA0197XKBR
Número Predial Nal: 110010111040700050041000000000

Cedula(s) Catastra(es) 001107054100000000

Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL
Estrato : 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO NPH

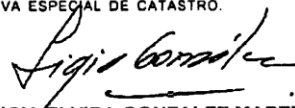
Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
70.0	70.0

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE: Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 08 días del mes de Septiembre de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.



LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite e siguiente código: **E4E9DE181621**.

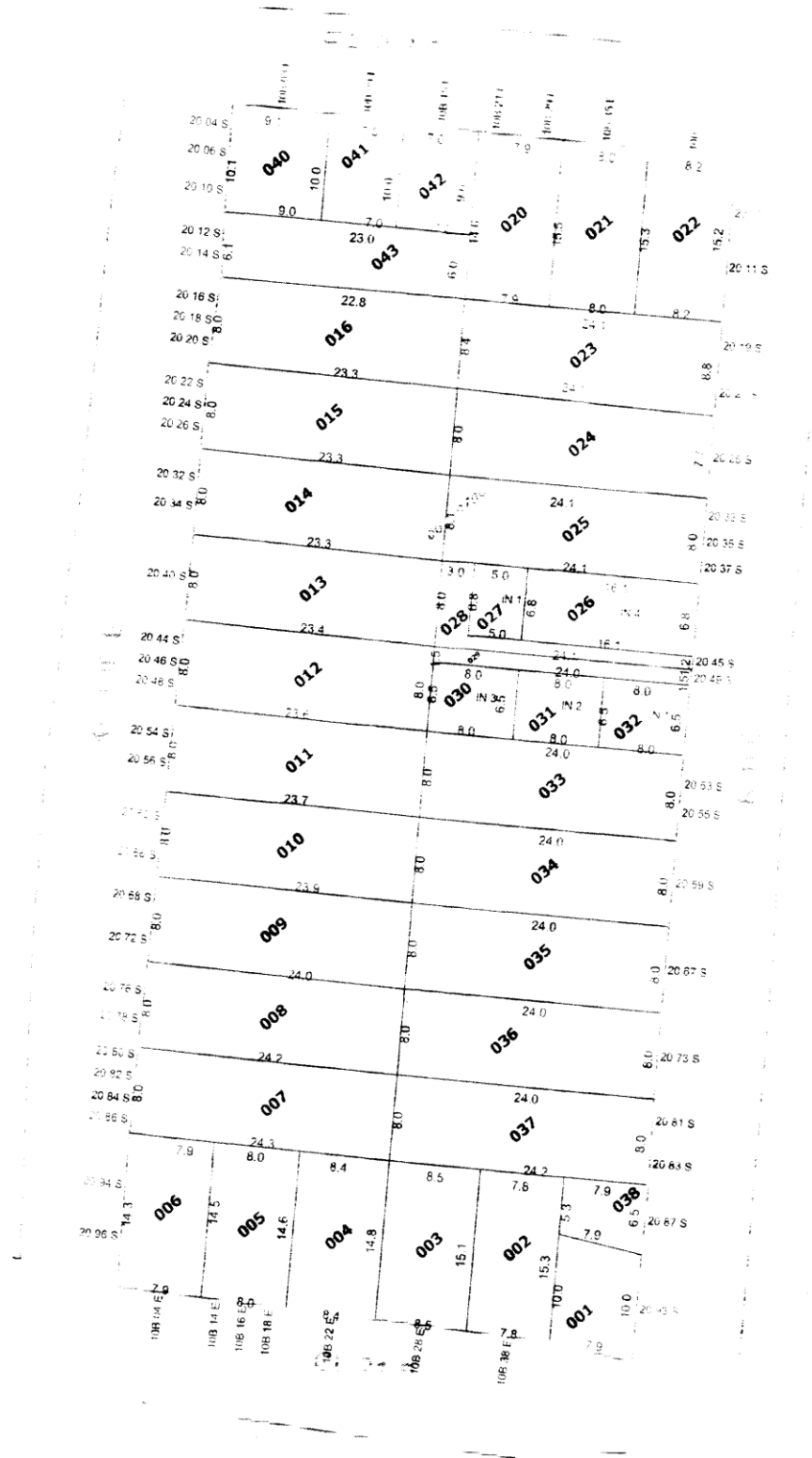
Av. Cra 30 No 25 - 90
Codigo postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel 234 7600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



24

Escaneado con CamScanner

Ing. Gustavo Caicedo Lozano.
Cel.: 3123177194
Auxiliar de la Justicia C. S.J.
Ingustavocaicedo@gmail.com
Avaluator Corpolonjas.





**CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE
INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GAS**

Interventorias y Consultorias de Colombia s.a.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO
SEGUN RESOLUCION 14471

193 Apto. 500

Certificado N° 48809 8

IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Nombre: Pablo Hernando Pobleí Landeros

Dirección: Rta 54 este 17 sur 2-10

Teléfono: 3781279

No. De Pósta: 3781279

Firma que realizó la instalación interna: [Firma]

Representante Legal: Sandra P.

Número de registro ante la SIC: 3431

Nombre / código del instalador: Leandro Moreno Cardona

Vigencia: 25/04/08

Categoría: 565

ECA ICC S.A.

Nombre Inspector: NEIL PEREZ

Código Inspector: 0313016

Fecha: 29-03-08

INSTALACIÓN DE GAS DOMÉSTICOS

Representante Legal: Chen Rubina

Número de registro ante la SIC: 7874

Nombre / código del instalador: Chen Rubina

Vigencia: 2008

Categoría: 5700

DATOS DEL MEDIDOR

MARCA: 447160

TIPO: 91-03

NUMERO: 345821

LECTURA: 0.842 m3

NUMERO DE SELLO: 215759

PRISION DINAMICA (mbar): 21

PRISION ESTATICA (mbar): 92

DATOS DEL REGULADOR

MARCA: 44

REFERENCIA: 44

TIPO: Unica Etapa

MAX. PRISION DE SUMINISTRO: 13 mbar

NUMERO DE SELLO: 447160

FIRMA ACOMETIDAS: [Firma]

Acometida Tierra: ☒ Concreto ☐ CM ☐ AC2

PRUEBA DE HERMETICIDAD / ESTANQUIDAD (NTC 2505)

TRAMOS	PRISION DE PRUEBA (PSI)	TIEMPO (MIN.)	TRAMOS	AGUA CON JABON	DETECTOR DE GAS
<u>AB</u>	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>AB</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>
<u>BC</u>	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>BC</u>	<u>OK</u>	<u>OK</u>

VERIFICACION DE ESPACIOS CONFINADOS Y POTENCIA CONJUNTA

ARTEFACTOS INSTALADOS: SI ☒ NO ☐

VALORES DE MONOXIDO: SI ☒ NO ☐

RECINTO	Potencia conjunta (Diseño/instalada):	Volumen:	Confinado:	PUNTO DE LECTURA RECINTOS	CONCENTRACION (PPM)
Recinto(a)	<u>6.9 KW</u>	<u>10 m3</u>	<u>NO</u>	<u>0-5</u>	<u>0-0</u>
Recinto(b)	<u>6.4 KW</u>	<u>10 m3</u>	<u>NO</u>		
Recinto(c)	<u>6.4 KW</u>	<u>10 m3</u>	<u>NO</u>		
Recinto(d)	<u>6.4 KW</u>	<u>10 m3</u>	<u>NO</u>		

ARTEFACTOS INSTALADOS O PREVISTOS

RECINTO	ARTEFACTO	TIPO	PREVISTO	INSTALADO
<u>A</u>	<u>COQUE</u>	<u>A</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
<u>B</u>	<u>SOAD</u>	<u>A</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>
<u>C</u>	<u>SOAD</u>	<u>A</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>

DECLARACIÓN DE OFRECIMIENTO DE DETECTOR DE MONÓXIDO

El Cliente DECLARA: que la firma instaladora autorizada de acuerdo con lo establecido en la resolución SIC-14471 de 2002 (Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos o comerciales) hizo el ofrecimiento del dispositivo detector de monóxido de carbono CO.

SI ☒ NO ☐

ECA ICC S.A.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A
Acta de entrega de la instalación	☒	☐	☐
Propuestas soluciones técnicas	☒	☐	☐
Declaración de modificación de artefactos	☒	☐	☐
Solicitud del servicio	☒	☐	☐

OBSERVACIONES

VENTILACION POR ALBERTA LA

ECA S.A. NO REALIZA ARREGLOS

LISTA HACER DE 4 PUERTOS

CERTIFICACION: ECA ICC S.A. domiciliada en BOGOTÁ DC: representada por el inspector en mérito quien posee certificado de competencia laboral. CERTIFICA: que el día de hoy se verificó la instalación individual de gas Natural de la referencia: constatando que en sus partes visibles cumple con el reglamento de instalaciones de gas tanto en materiales como en ventilación, que es estanca al gas a la presión de suministro, que los dispositivos de maniobra funcionan correctamente quedando en disposición de servicio. Que ha enterado a usuario de la situación en que quedan sus aparatos de utilización de gas (Cusado están instalados), y de su responsabilidad en el buen uso y mantenimiento posterior de la misma. Igualmente que ha hecho entrega de la guía del usuario y ha informado al cliente que cualquier modificación a su instalación para suministro de gas a partir de la fecha causará la pérdida de validez del presente certificado y deberá ser reportada a la empresa distribuidora.

INTERVENTORIA

NEIL PEREZ

NO. IDENTIFICACION: 0313016

Sello ECA ICC S.A.

No CC y firma del cliente: [Firma]

5201105 BTD

Firma del Inspector: [Firma]

gasParaTodos



SR50211431

Monto Financiado (Capital) \$ 1000.000=

PAGARE No. P. 2 271136

Tasa de Interés Remuneratorio 2 % m.v. Equivalente a una tasa EA.

Tasa de Interés Moratorio 2 % Tasa Máxima Legal Permitida %

Valor de las cuotas mensuales incluidos los intereses: \$

Yo, Pablo Hernán Pobles Staucheng identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma (s), pagaré (pagaremos) incondicional, solidaria e indivisiblemente en dinero efectivo a la orden de 10 constructores E.U. (en adelante LA EMPRESA) la suma de 1.000.000= moneda corriente (\$ 1.000.000=), en 18 cuotas mensuales iguales que

Incluyen capital e intereses, por valor de 68892 moneda corriente (\$ 68892) cada una, la primera cuota será cobrada mínimo treinta (30) días y máximo sesenta (60) días, calendarios, contados a partir de la fecha de recibo de la obra contratada a satisfacción de la compañía de

inspección (Check List); Para hallar la cuota se parte de la determinación del factor, el cual se encuentra en función de la tasa de interés pactada, la cual será una tasa fija nominal periodo venado que se encuentra dentro del límite de interés máximo legal y el número de periodos a financiar. Una vez se calcula el factor, este se multiplica por el monto financiado, obteniendo así la cuota a cancelar mensualmente, el cálculo de la cuota lleva implícito el valor de los intereses remuneratorios pactados aplicados sobre el saldo de la obligación, es decir, cuota = Factor * Monto Financiado (capital), la fórmula utilizada para el cálculo del factor es: Factor = tasa de interés remuneratorio / (1 - (1 + tasa de interés remuneratorio) ^ -n), en donde n es igual al

número de periodos a financiar. Segundo. Sobre los saldos de capital impagados o en mora, pagaré (pagaremos) intereses a la máxima tasa legal permitida. Tercero. Los gastos que ocasionen el otorgamiento de este pagaré, así como el cobro judicial o extrajudicial, si a ello hubiere lugar, correrán a mi (nuestro) cargo. Cuarto. Autorización: En mi (nuestra) calidad de

otorgante (s) autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a LA EMPRESA o al endosatario de este título, para que realice el cobro de las cuotas estipuladas en este pagaré a través de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural. Quinto. Las fechas de pago de las cuotas se ajustarán a los ciclos de facturación del servicio de

gas que haya sido asignados por la empresa Gas Natural S.A. E.S.P. Cuando la fecha de pago de la primera cuota no coincida con la fecha del ciclo de facturación del servicio de gas la fecha de firma del pagaré, su cobro se incluirá en el segundo ciclo siguiente a la fecha de firma del pagaré e incorporará los intereses remuneratorios por los días que transcurran entre la

fecha de firma del pagaré y la fecha del ciclo inmediatamente siguiente, liquidados a la tasa establecida para intereses remuneratorios. Sexto. Me obligo (nos obligamos) a realizar los pagos correspondientes, en los Contornos del Gas de Gas Natural S.A. E.S.P. o en cualquiera de las instituciones financieras o entidades en general, con quien ésta tenga Convenios de Recauda para el pago de la factura de gas. La falta de inclusión de la respectiva cuota del mes en la factura de gas, no me (nos) exime del pago de la cuota mensual respectiva. Si no me (nos) fuere

remitiada la correspondiente factura, me obligo a realizar los pagos oportunamente en los Contornos del Gas de Gas Natural S.A. E.S.P., exclusivamente. Séptima. Cláusula Aceleratoria: El tenedor del presente pagaré, podrá dar por vencido el plazo de pago de las cuotas incluidas en el mismo, concedido a favor del deudor, cuando se presente alguno de los siguientes eventos:

1) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en este pagaré. 2) Que los bienes dados en garantía, fueren perseguidos por terceros en juicio o en extrajudicio, o sufriesen desmejora o deprecie tales que ya no presten suficiente garantía para la seguridad de LA EMPRESA o el endosatario de este título. 3) Si me (nos) abstengo (abstenemos) de exhibir la

prenda, cuando el beneficiario o endosatario de este título valor, lo solicite. 4) Cuando cambie mi lugar de residencia o deje de ser usuario del servicio de gas natural. 5) Por el cambio de ubicación de los bienes dados en prenda. 6) En los demás casos autorizados por la Ley. Octavo. Declaro (declaramos) que renuncio (renunciamos) expresamente a cualquier requerimiento para la constitución en mora. Nono. Autorizo (autorizamos) a LA EMPRESA o al endosatario de este título, para no anotar los pagos en este título valor sino en los documentos de control que establezca para tal fin. En todo caso, la factura del servicio público domiciliario de gas natural servirá como prueba sumaria del pago de las obligaciones aquí contenidas. Décimo. La

suscripción del presente pagaré extingue la relación que dio lugar a la emisión del mismo. Undécimo. El cliente puede solicitar la devolución del pagaré en los noventa días después de la cancelación total de la deuda, de lo contrario Gas Natural S.A. E.S.P. procederá a destruir el presente pagaré sobre lo cual dejará como constancia un acta de destrucción. Duodécimo. facultad de retractación. En todos los contratos de adquisición de bienes muebles y prestación de servicios mediante el sistema de financiación, excepción hecha de los relativos a alimentos, vestuarios, drogas, atención hospitalaria y educativa, se entenderá pactada la facultad de retractación de cualquiera de las partes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

entrega del bien. En el evento en que cualquiera de las partes haga uso de la facultad de retractación, se resolverá el contrato y por consiguiente, las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración. La facultad de retractación es irrenunciable.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de 12 de 2009

FIRMA:

NOMBRE: Pablo H. Pobles

No. Identificación: 79 307 624

Yo, Pablo H. Pobles identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestra) firma (s) en calidad de otorgante (s) del pagaré No. 2271136, de

fecha 29/12/2009 autorizo (autorizamos) expresa e irrevocablemente a la empresa Gas Natural S.A. E.S.P., para incluir el cobro de las cuotas estipuladas en dicho pagaré, dentro de la factura que recibo (recibimos) por concepto del servicio público domiciliario de gas natural.

FIRMA:

NOMBRE: Pablo H. Pobles

No. Identificación: 79 307 624

*Diligenciable sólo por el propietario del inmueble. Cuando se trata de un arrendatario deberá acompañarse de la autorización respectiva del propietario.

ENDOSO PAGARÉ (Al anverso del pagaré):

Yo, Carolina Franco identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa 10 constructores endoso el presente pagaré, en propiedad y sin responsabilidad de mi parte, en favor del Gas Natural S.A. E.S.P. El endoso se entiende firmado en la misma fecha en la que se suscribe el

presente pagaré.

FIRMA:

NOMBRE: Carolina Franco

No. Identificación: 24 369 494

10-CONSTRUCTORES S.A.
NIT. 830.098.600-2
GERENTE

Huella Índice Derecho

gasNatural

Solicitud de servicio

Fecha: **ENE 2008** Ciudad: **Bogotá** Código de cuenta / póliza: **1129034718**

Datos cliente

C.C./NIT: **39302624** Nombre(s): **Pablo Hernán** 1.º apellido: **Lozano** 2.º apellido: **Sanchez**

Tipo de persona: Hombre ☒ Mujer ☐ Jurídico ☐ Teléfono: **333 10 11** Fecha de nacimiento: **04/01/1964**

Dirección postal vial cruce: **CASA 6 TC E-17-3m 04** Número: **333** Portal: **10** Int. o blq.: **11** Piso: **2** Puerta: **2** Municipio: **22**

Correo electrónico: **Comercio Financiero** Teléfono móvil: **22 21136**

Datos predio

Dirección postal vial cruce: **CASA 6 TC E-17-3m 04** Número: **333** Portal: **10** Int. o blq.: **11** Piso: **2** Puerta: **2** Municipio: **22**

Dpto.: **13** Distrito: **3** Manizilla: **129** Sector sic: **201** Manzana: **201** Blq. de lectura: **201** Código de finca: **201** Tipo de gas: ☒ Natural ☐ Propano ☐ Estrato: **2**

Tipo de mercado: AC ☐ CA ☐ CC ☐ CN ☐ CO ☐ ES ☐ GP ☐ NE ☐ SH ☐ SV ☐ IN ☐ Tipo de finca: ☐ Plurifamiliar ☐ Unifamiliar ☐ Pagaré: **22 21136**

Campaña: **Comercio Financiero**

Datos tarifarios

Inquilinato: Si ☐ No ☒ Equipo: **Equipo** Equipamiento: **Equipo** Uso: **Doméstico** Tipo de ERM: **3** Categoría: **3** Actividad comercial: **3** Código tarifa: **3**

Liquidación de matrícula

Valor derechos conexión	Valor medidor	Valor total
1010492	1010492	1010492
Forma de pago	Código concepto	Tasa de interés
Contado	1010492	1010492
Valor cuota mensual	No. de cuotas	Tasa de interés moratoria
69073	18	1010492
Observaciones		

Atención

La firma del presente documento lo habilita como cliente del servicio de gas natural a partir de la fecha de la puesta en servicio de la instalación, entrando en el proceso de facturación y se cobrará el cargo fijo correspondiente, esté o no haciendo uso del servicio (Art. 90, numeral 2, ley 142 de 1994). El valor de la matrícula será cobrado a partir de la primera factura de servicio. Los valores están sujetos a las actualizaciones tarifarias de la empresa.

Todos los servicios ofrecidos por Gas Natural S.A. ESP deben ser cancelados en bancos, corporaciones u oficinas de Gas Natural S.A. ESP autorizadas, de lo contrario autorizo a Gas Natural S.A. ESP para reportar a las centrales de riesgo, la mora correspondiente. La relación contractual entre el cliente y la empresa se regirá por el "contrato de condiciones uniformes" para la prestación del servicio público de gas natural.

De acuerdo con el numeral 2.25 del código de distribución de gas combustible para redes (Res. CREG 067 de 1995) cuando el cliente realice modificaciones en sus instalaciones y aparatos de gas, deberá notificar dichos cambios a la empresa distribuidora de gas combustible.

Yo **Pablo Hernán Lozano** identificado con cédula de ciudadanía número **39302624** expedida en **Bogotá** autorizo a Gas Natural S.A. ESP, o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la(s) **central(es) de riesgos que defina Gas Natural S.A. ESP** o quien represente sus derechos toda la información referente a mi comportamiento comercial.

Autorizo a Gas Natural S.A. ESP a realizar actualizaciones de datos básicos sin previa consulta, siempre y cuando provengan de fuentes fidedignas.

Firma del solicitante: **Pablo Hernán Lozano** C. C. **39302624**

Datos de la empresa instaladora		Constructor autorizado de la instalación	
Empresa	12 constructores	Nombre	Ricardo Moreno
Código firma	100526	Carnet	163184
Registro SIC	7471/11	Categoría	GERENTE
		Vigencia	2008

SOPORTES DE IDONEIDAD PERITO AVALUADOR Y AUXILIAR
DE LA JUSTICIA



Curso de Formación para
Auxiliares de la Justicia

Abogados Litigantes y Auxiliares de la Justicia

Nombres

GUSTAVO

Apellidos

CAICEDO

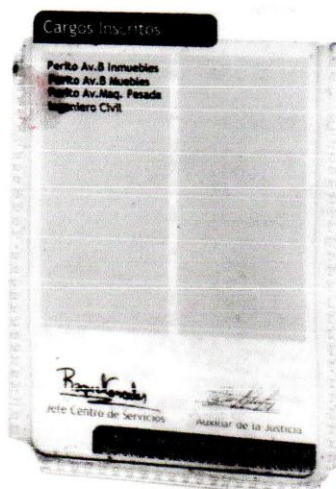
Cargo

AUXILIAR JUDICIAL

Sede **BOGOTÁ**

Inicio **22-09-2016** Fin **23-09-2016**







CORPORACIONES DE COLOMBIA



Red Inmobiliaria de Colombia E.U

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

Al Señor (a)

GUSTAVO CAICEDO LOZANO

Que asistió al

SEMINARIO INTEGRAL DE AVALÚOS

Conceptos Básicos Generalidades y métodos AVALÚOS URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES,
ESPECIALES: (Lotes cuña y valor de plottage), AVALÚOS DE CONSTRUCCIONES USADAS.
EDIFICABILIDAD Y VALOR DEL SUELO URBANO.

Dictado en el auditorio de La Universidad LA GRAN COLOMBIA del 10 al 14 de Septiembre de 2012, con una duración de veinte (20) horas


Ing. William Robledo Giraldo
Contador


Director Seminario



Bogotá, D.C., 09 de Noviembre de 2012

Doctora:
GUSTAVO CAICEDO LOZANO
Ciudad

Asunto: Entrega Credencial

Apreciada Doctora.

Adjunto estamos enviando su **Registro-Matricula No. R.N.A/C.C-01-3143**, que la acredita como miembro activo de la entidad **CORPORACION COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS "CORPOLONJAS DE COLOMBIA"** Entidad Gremial Nacional legalmente constituida en Colombia conferida por los artículos **14** y **144** bajo los preceptos del decreto **2150** de **1995** y de la sentencia de la Corte Constitucional No. **492** de **1996** e inscrita en la **Cámara de Comercio** con el No. **S0024034** del libro **I** de las entidades sin ánimo de lucro con **R.N.A** de la **Superintendencia de Industria** No. **04107075** y suscrita mediante la escritura pública No. **5941**, del **21** de **Octubre** de **2004** de la Notaria **6** de Bogotá, D.C

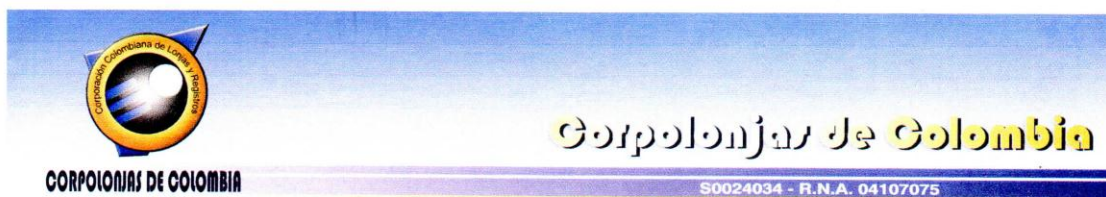
Esperamos contar con su aporte en las diferentes actividades desarrolladas por nuestro gremio y buscar así una integración efectiva dentro de la membresía **¡Bienvenida!**

Cordialmente,


PATRICIA GONZALEZ GUIO
Gerente Administrativo

Anexo: Registro-Matricula Avaluador
G.L.M.

SEDE NACIONAL: Carrera 11 No. 95 - 75 Oficina 302A - PBX: 480 59 59 Fax: 256 52 52
Celular: 310 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 4305 - Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: corpolonjasdecolombia@yahoo.es



SE CERTIFICA QUE:

El Señor: **GUSTAVO CAICEDO LOZANO**
C.C. No. 5.881.126

Eventualmente trabaja para esta Entidad como **PERITO AVALUADOR EXTERNO** desde hace **cinco (5)** años, siendo un Trabajador idóneo en el cargo que realiza.

También asistió satisfactoriamente al **SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS: Urbanos - Rurales - Masivos - Industriales (maquinaria y equipo) y Especiales**, dictado en la ciudad de **Bogotá**, por la organización del **10 al 14 de Septiembre de 2012**, con una duración de **Veinte (20) horas**.

Se expide a solicitud del Interesado, en la ciudad de **Bogotá** a los **13** días del mes de **Noviembre de 2012**.

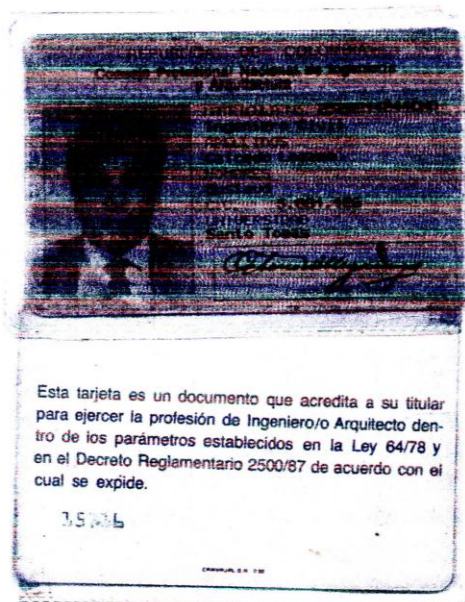
Cordialmente,


PATRICIA GONZALEZ GUIO
Gerente Administrativo



C. Copia de Archivo

SEDE NACIONAL: Carrera 11 No. 95 - 75 Oficina 302A - PBX: 480 59 59 Fax: 256 52 52
Celular: 310 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 4305 - Bogotá D.C. - Colombia
E-mail: corpolonjasdecolombia@yahoo.es



Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

3.5.8.6



Esta credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de "CORPORACIÓN DE COLOMBIA" Corporación Colombiana de lorigas y registros, obligándose así al titular al cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la Actividad inmobiliaria. El manejo y/o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular.

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Gra. 53 No 103 B - 42. ED. GRUPO 7 OF. 500 PBX: 4805959 FAX 2565252 E-mail: corporaciondecolombia@yahoo.es Celular: 310-5711200 300-7855044 en Bogotá, D.C. COLOMBIA.

Gerente Administrativo
Gerente Administrativo



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
al servicio de la justicia

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223670255294655

Nro Matrícula: 50S-40186176

Pagina 1 TURNO: 2022-76206

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 10:22:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 30-06-1994 RADICACIÓN: 1994-41168 CON: ESCRITURA DE: 06-10-1993

CODIGO CATASTRAL: AAA0197XKBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 9637 de fecha 06-10-93 en NOTARIA 21 de SANTA FE DE BOGOTA LOTE # 2 con area de 70MTS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES Y ROBLES FAJARDO PABLO ALMEDI, CELEBRARON DIVISION MATERIAL Y ENGLOBE POR ESCRITURA 9637 DEL 06-10-93 NOTARIA 21 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40186173, ESTOS HABIAN ADQUIRIDO EL INMUEBLE POR COMPRA A AYURE DE ALARCON CONCEPCION POR ESCRITURA 5600 DEL 06-11-91 NOTARIA 14 DE BOGOTA, ESTE HUBO POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ALARCON GONZALEZ 19-10-89 NOTARIA 14 DE BOGOTA, ESTE HUBO POR COMPRA A CAMACHO NAVARRO SIGIFREDO POR ESCRITURA 1975 DEL 05-08-41, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40033981.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) CL 20 SUR 10B 09 ESTE (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 17 SUR 5A 09 ESTE (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 17 SUR #5-A-03 ESTE

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40186173

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-05-1994 Radicación: 1994-32261

Doc: ESCRITURA 247 del 06-05-1994 NOTARIA 54 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

DE: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

A: BANCO GANADERO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1994 Radicación: 1994-41168



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223670255294655

Nro Matrícula: 50S-40186176

Pagina 2 TURNO: 2022-76206

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 10:22:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 9637 del 06-10-1993 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 29-01-1997 Radicación: 1997-7268

Doc: ESCRITURA 216 del 24-01-1997 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$50,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

DE: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 11-04-1997 Radicación: 1997-30992

Doc: ESCRITURA 1258 del 11-04-1997 NOTARIA 49 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$18,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA AMPLIACION A LA HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA 216 DE 24-01-97 DE LA NOTARIA 49 DE SANTAFE DE BOGOTA, EN DIECIOCHO MILLONES DE PESOS, MAS. ESTE Y TRE MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

DE: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-08-1998 Radicación: 1998-69457

Doc: OFICIO 1289 del 09-06-1998 JUZGADO 18 C.CTO. de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 402 EMBARGO HIPOTECARIO ESTE Y OTRO FOLIOS 40186175-40186176-40186177-40186178-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMIDES

X

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-12-2010 Radicación: 2010-122529

Doc: OFICIO 3395 del 02-12-2010 JUZGADO 18 CIVIL DEL CTO de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PARCIAL) N.1998-00447

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223670255294655

Nro Matrícula: 50S-40186176

Página 3 TURNO: 2022-76206

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 10:22:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 007 Fecha: 06-09-2011 Radicación: 2011-81611**

Doc: OFICIO 1792 del 14-07-2011 JUZGADO 26 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2011-00314

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS PINILLA HERNANDO

CC# 17081760

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-09-2014 Radicación: 2014-80376

Doc: ESCRITURA 3396 del 22-09-1998 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$17,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE ESTE Y OTROS- LOTES 1,2,3 Y 4.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-09-2014 Radicación: 2014-80377

Doc: ESCRITURA 3086 del 26-08-2014 NOTARIA DIECISIETE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$154,600,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50% DE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543

A: RINCON RINCON ALVARO MANUEL

CC# 79357017 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-03-2019 Radicación: 2019-12424

Doc: ESCRITURA 1632 del 20-12-2016 NOTARIA CUARENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$50,000,000

Se cancela anotación No: 3,4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

NIT# 8600358275

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 04-11-2016 Radicación: 2016-77219

Doc: ESCRITURA 4464 del 25-10-2016 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL HIPOTECA POR EXHORTO N.11956 DEL 26-08-2016 POR JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223670255294655

Nro Matrícula: 50S-40186176

Página 4 TURNO: 2022-76206

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 10:22:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO FORERO ULTIMO CESIONARIO BANCO GANADERO

C.C.4128665

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

A: ROBLES FAJARDO PABLO ALMENDI

CC# 17115543 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 04-11-2016 Radicación: 2016-77218

Doc: OFICIO 11953 del 26-08-2016 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 1998-447 JUZGADO DE ORIGEN 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DE CUOTA PARTE DEL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A

A: ACOSTA SABOGAL ARQUIMEDES

CC# 2863591 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-11-2016 Radicación: 2016-77220

Doc: AUTO 00 del 27-10-2016 JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE DE LA CUOTA PARTE. JUZGADO DE ORIGEN 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: FORERO ALFONSO

CC# 4128665 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 20-08-2019 Radicación: 2019-47585

Doc: OFICIO 1646 del 05-08-2019 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA MEDIANTE RESOLUCION 2019-9000309-1, EL EJECUTADO ES SOLO TITULAR DE UN DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

A: RINCON RINCON ALVARO MANUEL

CC# 79357017 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-16252

Fecha: 21-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220223670255294655

Nro Matrícula: 50S-40186176

Pagina 5 TURNO: 2022-76206

Impreso el 23 de Febrero de 2022 a las 10:22:58 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2012-69808 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.
NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: C2016-17185

Fecha: 15-11-2016

CORREGIDO ESC. 216 SI VALE LEY 1579/12 ART.59 DPF.COR32

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-5843

Fecha: 06-04-2011

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE ROBLES FAJARDO PABLO ALMEDI EXCLUIDO SI VALE Y EN NATURALEZA JURIDICA DEL
ACTO EN COMENTARIO LO INCLUIDO SI VALE ART.35DL250/70OGF.COR8,,,,06.04.11.

Anotación Nro: 7

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 07-03-2014

ANOTACION SIN VALOR NI EFECTO JURIDICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1 DE RES. 059 DEL 05/02/2014 ORIP BOGOTA ZONA SUR. AA-
083-2013.CDP.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-76206

FECHA: 23-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA